



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
RECTORADO

**Dirección General Académica**  
**Unidad de Aseguramiento de la Calidad**

**INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**





## INDICE

1. Presentación.....	Pág. 4 - 12
2. Descripción del proceso de autoevaluación institucional.....	Pág. 13 -17
2.1. Comité de Autoevaluación del Rectorado - Unidad de Aseguramiento de la Calidad.....	Pág. 18
2.2. Comité de Autoevaluación Institucional de la UNE.....	Pág. 19 - 22
3. Síntesis evaluativa.....	Pág. 23
3.1. Datos de identificación institucional – Universidad Nacional del Este.....	Pág. 23
3.2. Juicio valorativo de las dimensiones.....	Pág. 24 -110
3.2.1. Dimensión 1: Gestión de Gobierno.	
- Tabla 1. Fortalezas y debilidades por componentes.	
- Tabla 2. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componentes.	
- Tabla 3. Conclusión Valorativa de la dimensión.	
3.2.2. Dimensión 2: Gestión Administrativa y apoyo al desarrollo institucional.	
- Tabla 4. Fortalezas y debilidades por componentes.	
- Tabla 5. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componentes.	
- Tabla 6. Conclusión Valorativa de la dimensión.	
3.2.3. Dimensión 3: Gestión Académica.	
- Tabla 7. Fortalezas y debilidades por componentes.	
- Tabla 8. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componentes.	
- Tabla 9. Conclusión Valorativa de la dimensión.	
3.2.4. Dimensión 4: Gestión de la información y análisis institucional.	
- Tabla 10. Fortalezas y debilidades por componentes.	
- Tabla 11. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componentes.	
- Tabla 12. Conclusión Valorativa de la dimensión.	
3.2.5. Dimensión 5: Gestión de Vinculación Social Institucional.	
- Tabla 13. Fortalezas y debilidades por componentes.	
- Tabla 14. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componentes.	
- Tabla 15. Conclusión Valorativa de la dimensión.	



---

3.3. Evaluación de la Gestión Institucional.....	Pág. 111-125
Tabla 16. Evaluación de la Gestión Institucional	
4. Comentarios finales.....	Pág.126-127
5. Anexos.....	Pág.128-145



## 1. Presentación

La Universidad Nacional del Este, comprometida con la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en la implementación del **Mecanismo Experimental de Autoevaluación y Acreditación Institucional** asume este proceso para el diagnóstico y la evaluación integral de las políticas y mecanismos de gestión que se vienen implementando, apuntando al mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en todos los ámbitos del desempeño de las unidades académicas que la conforman, y a través de la Dirección General Académica, crea la Unidad de Aseguramiento de la Calidad para la coordinación e implementación de estos procesos buscando aunar esfuerzos y aplicar en forma sistemática los procedimientos establecidos por la ANEAES y por la propia Universidad.

Para el sustento de la unidad se conforma un Equipo Técnico con el compromiso de planificar, asesorar, orientar y acompañar las puntuales acciones correspondientes a cada unidad académica, crea un espacio en el local del Rectorado de la UNE, Campus Universitario del km 8 Acaray, y un equipo técnico integrado por una profesional técnica permanente la Lic. Cintya Blanco Brítez, una asesora externa, la M.Sc. Ing. Agro. Ramona Alcaráz de Caballero y una asesora adjunta Ad Honorem la M.Sc. Antonia Rolón de Villagra.

Forman parte de la UNE ocho unidades académicas (seis facultades y 2 escuelas de Educación Superior), estas son:

1. **Facultad de Ciencias Económicas**, creada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/93, con las carreras de Administración, Contabilidad Economía. Con sede en Juan León Mallorquín, en Santa Ritay en Itakyry. Cuenta con cursos de posgrado acorde al área.



- 
2. **Facultad de Filosofía**, Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/93, con las carreras de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Filosofía, Historia, Letras, Matemática y Psicología. Cuenta con cursos de posgrado acorde al área. Con sede en Juan León Mallorquín y en Santa Rita.
  3. **Facultad de Ingeniería Agronómica**, Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/93 con las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental. . Con sede en Salto del Guairá, y en Itakry.
  4. **Facultad Politécnica**, Resolución del Consejo Superior Universitario N° 01/93, con las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Análisis de sistemas y Turismo. Cuenta con cursos de posgrado acorde al área.
  5. **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, creada por Resolución N°10/94, con las carreras de Derecho, Ciencia Política, Escribanía y Notariado. Con sede en el Área 3, barrio Boquerón de Ciudad del Este. Cuenta con cursos de posgrado acorde al área.
  6. **Facultad de Ciencias de la Salud**, creada por Resolución N°052/98, con las carreras de Medicina y Enfermería. Cuenta con cursos de posgrado acorde al área.
  7. **Escuela de Posgrado**, creada por Resolución N°009/2003, y reabierta en 2011, cuenta con cursos de Especialización en Didáctica Universitaria, Especialización en Administración Pública, Maestría en Investigación Científica, Maestría en Comunicación para el Desarrollo con énfasis en Periodismo o Desarrollo Social, Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en Sociología o Ciencia Política, Maestría en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior y Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior.
  8. **Escuela Superior de Bellas Artes**: creada por Resolución N°113/2011, con las carreras de Artes Visuales, Danza, Teatro y Música.



---

Para llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional se realizaron talleres de capacitación, encuentros de sensibilización, reuniones con los miembros de cada comité de autoevaluación institucional, permitiendo identificar la situación actual, fortalezas y debilidades, acorde a los criterios e indicadores establecidos, además el equipo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, acompañó in situ en forma sistemática a las unidades académicas de tal forma a prepararlos con el rigor técnico y cualificado que requiere el proceso.

Con el presente informe se expone los trabajos realizados además buscando satisfacer las expectativas de la sociedad y la comunidad educativa de la UNE, con la construcción de una gestión transparente, comprometida y sostenida de los servicios de cada unidad académica en pos de una Educación Superior de Calidad.



*Sedes y Filiales de la  
Universidad Nacional del  
Este - Alto Paraná –  
Paraguay*

Filial de las  
Facultades de  
Ingeniería  
Agronómica y  
Ciencias Económicas

Filial de la Facultad  
de Filosofía y  
Ciencias Económicas

Filial de las  
Facultades de  
Filosofía y Ciencias  
Económicas

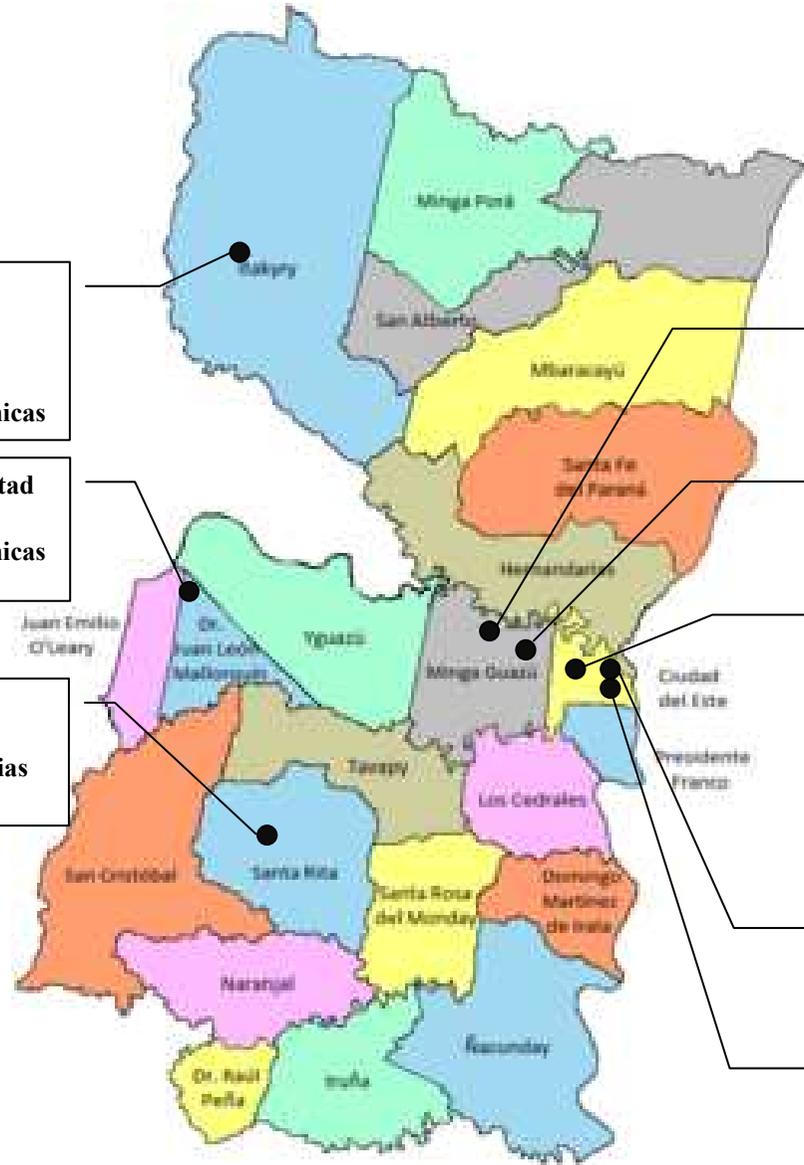
Sede central de la  
Facultad de  
Ingeniería Agronómica

Sede central de la  
Facultad de Ciencias de  
la Salud

Campus Universitario  
del Km 8 Acaray, CDE:  
Rectorado, sede central  
de las Facultades de  
Filosofía, Ciencias  
Económicas, Facultad  
Politécnica, Derecho y  
Ciencias Sociales y la  
Escuela de Posgrado.

Sede central de la  
Escuela Superior de  
Bellas Artes

Sede de la Facultad de  
Derecho y Ciencias  
Sociales





---

## Misión y Visión de la UNE

**Misión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, la investigación y la innovación con responsabilidad social.

**Visión:** Formación de calidad, investigación para el desarrollo y la innovación, con responsabilidad social en un entorno multicultural, preservando la identidad nacional.

### Valores institucionales de la UNE:

1. **Compromiso:** obligación que se ha contraído.
2. **Equidad:** igualdad de accesos al trabajo y las oportunidades de educación, información, conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías.
3. **Honradez:** es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar.
4. **Libertad:** independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
5. **Pertinencia:** creencia y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
6. **Reconocimiento:** reconocemos la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y valoramos su aporte al desarrollo institucional.
7. **Respeto:** reconocemos las diferencias individuales de los servidores públicos y de nuestros usuarios, y brindamos un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica.
8. **Servicio:** atendemos los requerimiento de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celebridad.
9. **Tolerancia:** respeto por los pensamientos y acciones de terceros.



---

10. **Transparencia:** dar cuenta del encargo de gerencia que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.

11. **Veracidad:** condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en lo que emite.

**Observación:** A efectos de registrar las informaciones obtenidas de cada unidad académica como el informe, planillas automatizadas, las tablas de fortalezas y debilidades, y la tabla de planes de mejoras, siguiendo el mismo orden los anexos respectivos, atendiendo las indicaciones de la matriz a la que denomina Sede1a Sede 8, se ordenaron por año de creación de cada unidad, totalizando 8 (ocho) unidades académicas (6 facultades y 2 escuelas) de la Universidad Nacional del Este, según se indica a continuación:

- Sede 1: Facultad de Ciencias Económicas, (1993).
- Sede 2: Facultad de Filosofía, (1993).
- Sede 3: Facultad de Ingeniería Agronómica, (1993).
- Sede 4: Facultad Politécnica, (1994).
- Sede 5: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, (1994).
- Sede 6: Facultad de Ciencias de la Salud, (1998).
- Sede 7: Escuela de Posgrado, (2003 – reabierta en 2009).
- Sede 8: Escuela Superior de Bellas Artes, (2011).



---

## Misión y Visión de las unidades académicas

### Facultad de Ciencias Económicas

**Misión:** Formar profesionales competentes e íntegros que satisfacen las necesidades de la sociedad, a través de la enseñanza, la investigación científica y la proyección social; en un ambiente de armonía laboral y promoviendo el desarrollo sustentable.

**Visión:** Desarrollar y difundir conocimientos sustentables con responsabilidad social.

### Facultad de Filosofía

**Misión:** La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, es una institución organizada, establece líder en el Alto Paraná, dedicada a la enseñanza de la Educación Superior con capacidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad para la formación de profesionales en carreras humanistas en carreras de grado y cursos de posgrados, fomentando la investigación y extensión universitaria.

**Visión:** La Facultad de Filosofía desea ser una institución que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, generando propuestas pedagógicas innovadoras de calidad en los servicios que ofrece, apoyada en talentos humanos competentes, comprometidos y capaces de trabajar en equipo para mantener la excelencia académica en carreras de grado y cursos de posgrados.



---

### **Facultad de Ingeniería Agronómica**

**Misión:** La FIAUNE es una institución de Educación Superior que forma profesionales capacitados para desarrollar actividades en el campo de las ciencias Agrarias y afines dentro del marco del desarrollo sostenible a través de la docencia, investigación y extensión. La Misión fundamental es la Educación Agropecuaria Superior.

**Visión:** La FIAUNE es una institución de Educación Superior que busca la excelencia de los profesionales formados en Ciencias Agrarias y afines a través de una enseñanza de jerarquía técnica y científica acorde a los requerimientos del contexto basados en el desarrollo sostenible visando la formación de profesionales éticamente íntegros, conscientes de sus obligaciones de buen ciudadano y ejerciendo el liderazgo institucional a nivel regional.

### **Facultad Politécnica**

**Misión:** Formaren valores, ciencias y técnica parar responder a los desafíos socioambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

**Visión:** Centro de Formación Tecnológicas y Científica, con prestigio nacional e internacional.

### **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**Misión:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales.

**Visión:** La Unidad Académica tiene como misión la formación integral de profesionales en las ciencias jurídicas y sociales, capaces de insertarse exitosamente en el campo ocupacional, con un alto nivel académico, sentido ético y responsabilidad social

### **Facultad de Ciencias de la Salud**



---

**Misión:** Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, la investigación y la innovación con responsabilidad social.

**Visión:** Formación de calidad, investigación para el desarrollo y la innovación, con responsabilidad social en un entorno multicultural, preservando la identidad nacional.

### **Escuela de Posgrado**

**Misión:** Formar personas con pensamiento crítico que contribuyen al desarrollo del Paraguay, en un ambiente multicultural y multidisciplinario, fomentando la labor creativa, la generación y divulgación de nuevos conocimientos, con responsabilidad social.

**Visión:** Institución referente a nivel nacional e internacional con carácter multidisciplinario y multicultural, orientada a la producción de conocimiento para el desarrollo sustentable del país y la mejora de la calidad de vida.

### **Escuela Superior de Bellas Artes**

**Misión:** Formar profesionales de alto nivel académico en el área del arte, con vocación y valores sólidos, que en su conjunción propicie su desarrollo integral permanente y la transformación de su medio.

**Visión:** Desarrollar la identidad nacional, el sentido cultural y artístico en la comunidad, a través de la promoción de profesionales con formación académica-científica, comprometidos con el arte y con la sociedad.



## 2. Descripción del proceso de autoevaluación institucional

Esta actividad académica fue desarrollada a través de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, dependiente de la Dirección General Académica del Rectorado de la UNE, para obtener un diagnóstico de las distintas acciones de los servicios educativos a nivel superior que ofrecen las unidades académicas que conforman la UNE.

Es de destacar que se tuvieron algunos inconvenientes durante el proceso, como el cumplimiento puntual de plazos, o de ciertas actividades a causa del paro estudiantil, de público conocimiento, a nivel de la comunidad educativa de la UNE, donde se vió la necesidad de reconfigurar comités de autoevaluación institucional en la mayoría de las unidades académicas.

Puntualmente también se logró en un alto porcentaje el plan de asesoramiento y monitoreo a las unidades académicas en plazos establecidos como talleres de capacitación, visitas técnicas in situ, entrevistas y otros.

Finalmente mediante el compromiso asumido y la voluntad de la misma Unidad de Aseguramiento de la Calidad, las autoridades, docentes, comunidad educativa de las distintas unidades académicas se concluyó este documento, que ilustra las fortalezas y debilidades de la gestión institucional de cada unidad académica y en su conjunto de la UNE, según los criterios e indicadores de calidad de la ANEAES para el Modelo Experimental y plantea los planes de mejoras de las mismas.

Los distintos comités de autoevaluación que hicieron el trabajo con esta unidad han depositado la confianza y la seguridad de las tareas que les fueron sugeridas, contando con el equipo técnico y logístico necesarios para llegar al objetivo propuesto.



## 2.1. Proceso de autoevaluación institucional implementado

Mes 2015	1ª semana/fechas	2ª semana/fechas	3ª semana/fechas	4ª semana/fechas	5ª semana/fechas
<b>Octubre</b>	Encuentro de sensibilidad en la Facultad de Filosofía. 02/10/2015	Seminario del núcleo de Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). 05-06/10/2015	Planificación y elaboración de nueva agenda para los encuentros en unidades académicas de la UNE, 12-13/10/2015	Calendarizar actividades generales de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, 21/10/2015	Revisión del marco normativo de la UNE y sus unidades académicas central y sedes.
<b>Noviembre</b>	Prepara plan de elaboración de informe de la gestión de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, 05/11/2015 Visita técnica a la Escuela Superior de Bellas Artes, 06/11/2015	Ajustes del informe de gestión y revisión del marco normativo.	Ajustes del informe de gestión y revisión del marco normativo.	Ajustes del informe de gestión y revisión del marco normativo.	Ajustes del informe de gestión y revisión del marco normativo.
<b>Diciembre</b>	Finalizar el informe de gestión.	Prepara memorando para remisión correspondiente del informe final de gestión de la unidad.		Receso de actividades de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.	

Fechas	Actividades	Lugar	Responsable	Observaciones
Miércoles 27/01/2016	<b>1ª reunión</b> de comité de Autoevaluación Institucional, correspondiente al año en curso: Presentación de la situación actual de cada unidad académica, plan de trabajo por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, y comunicar plazo otorgado por la ANEAES para presentación del informe final.	Gabinete del Rectorado - UNE	Rector Ing. Gerónimo Laviosa y M.Sc. Rosa Medina, Directora General Académica.	
Jueves 28/01/16 al Viernes 05/02/16	Reconformación y confirmación general de la unidad académica respecto a los comités de Autoevaluación Institucional, los que sufrieron ajustes en cuanto a integrantes, un responsable por dimensión.	Unidades Académicas - UNE	Decanos o Director General.	Nómina de los integrantes además del asistente presentar mediante nota a la *DGAA, hasta el viernes 05/02/2016.
	Nombrar un asistente técnico, en forma exclusiva, con manejo de informática, archivo, etc. en cada unidad académica para apoyar a los integrantes de los comités.			Tareas del asistente técnico: transcripción de informe, fotocopias, organización y archivo de documentaciones.
	Cada responsable de dimensión, deberá conformar un subcomité, de cuatro o más integrantes correspondiente a cada estamento, según los indicadores.		Responsable de dimensión.	Documentación interna de cada unidad académica.
Lunes 8/02/16	Analizar la matriz de autoevaluación y estudiar el alcance de cada indicador y criterios de calidad.	Unidades Académicas - UNE	Comités y sub comités de autoevaluación.	.....
Viernes 12/02/16	Taller de elaboración de informe de autoevaluación.	Facultad de Ingeniería Agronómica	Dirección General Académica, *DGAA – Unidad de Aseguramiento de la Calidad, **UAC.	08:00 a 15:00 hs. Comités y sub comités, decanos, director general, coordinadores académicos, y asistentes técnicos.
	Taller de organización de archivos.			
Lunes 15/02/16 al Jueves 25/02/16	Completar la matriz de calidad por dimensión por los comités y sub comités.	Unidades Académicas - UNE	Comités y sub comités de autoevaluación.	.....



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**  
**Dirección General Académica**  
**Unidad de Aseguramiento de la Calidad**



Viernes 26/02/16	II Taller de seguimiento de autoevaluación, socialización de informes de autoevaluación.	Aula 3 de la Esc. de Posgrado	**UAC, comités y sub comités.	Socializar el avance de los trabajos para analizar, redacción y contenido, documentos respaldatorios, aclarar dudas.
Viernes 26/02/16 al Jueves 10/03/16	Culminar el trabajo de autoevaluación por dimensión en formato digital.	Unidades Académicas - UNE	Comités y sub comités de autoevaluación.	.....
Viernes 11/03/16	Compendiar los informes de cada dimensión en un solo documento y remitir a la Rectorado de la UNE.	Unidades Académicas - UNE	Comités y asistente técnico.	En formato impreso y digital. Remitir al coordinador general de autoevaluación de cada unidad académica.
Viernes 11/03/16	III Taller de elaboración de planes de mejoras.	Aula 3 de la Esc. de Posgrado	**UAC, comités y sub comités	08:00 a 12:00 hs. Comités y sub comités, decanos, director general, coordinadores académicos y asistentes técnicos.
Lunes 14/03/16 al Viernes 18/03/16	Compendiar en un solo documento los informes de autoevaluación de la unidad académica y remitir a la Rectorado de la UNE.	Unidades Académicas - UNE	Coordinador general y asistente técnico.	En formato impreso y digital.
Martes 15/03/2016 al Jueves 31/03/16	Elaboración de planes de mejoras por unidad académica.	Unidades Académicas - UNE	Decanos, director general, coordinadores académicos, y asistentes técnicos, comités y sub comités de autoevaluación.	.....



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**  
**Dirección General Académica**  
**Unidad de Aseguramiento de la Calidad**



Miércoles 06/04/2016	Entrega del informe de autoevaluación institucional, planillas automatizadas, tablas de plan de mejoras y anexos de cada unidad académica en borrador para su verificación y corrección.	Rectorado - *DGAA	Decanos.	En formato impreso y digital.
Mayo 20/04/2016	Entrega del <u>informe versión final</u> de autoevaluación institucional, planillas automatizadas, tablas de plan de mejoras y anexos de cada unidad académica.	Rectorado - *DGAA	Unidad académica mediante comité correspondiente.	En formato impreso y digital.



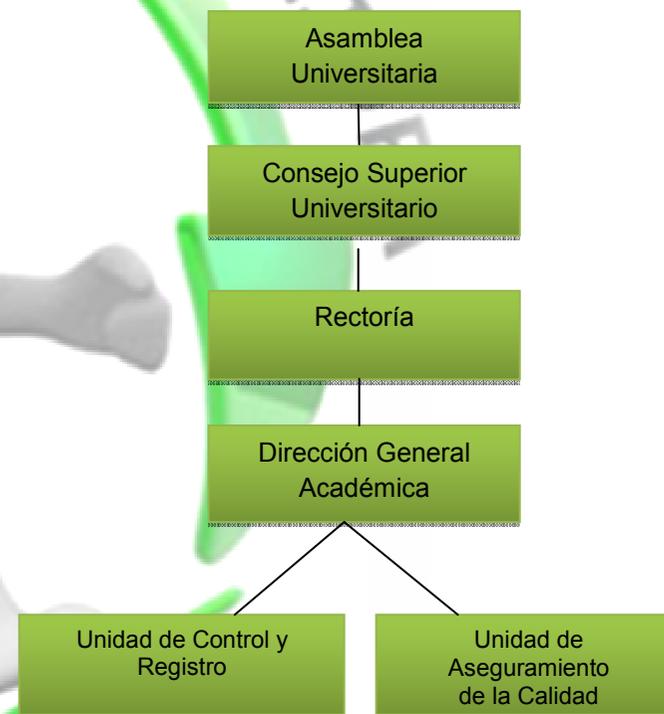
## 2.2. Comité de Autoevaluación del Rectorado - Unidad de Aseguramiento de la Calidad

### Responsables - Organigrama:

- ✓ **M.Sc. Rosa Medina Pavón**
  - Teléf.cel.: 0983 688 850
  - Correo elect.:  
[rosamedinapavon@hotmail.com](mailto:rosamedinapavon@hotmail.com)
- ✓ **M.Sc. Ramona Alcaráz de Caballero:**
  - Teléf.cel.: 0981 853 904
  - Correo  
elect.:[ramo.alcaraz@hotmail.com](mailto:ramo.alcaraz@hotmail.com)
- ✓ **M.Sc. Antonia Rolón de Villagra:**
  - Teléf.cel.: 0983 613 343
  - Correo  
elect.:[antonia\\_rolon@hotmail.com](mailto:antonia_rolon@hotmail.com)
- ✓ **Lic. Cintya Esther Blanco Brítez:**
  - Teléf.cel.: 0983 686 687
  - Correo  
elect.:[cintya\\_669@hotmail.com](mailto:cintya_669@hotmail.com)

### Datos de contacto de la unidad:

- ✓ Teléf. **061 575 478/80**int. 190
- ✓ Correo.elect.:  
[uac\\_dac@une.edu.py](mailto:uac_dac@une.edu.py)





### 2.3 Comité de Autoevaluación Institucional de la UNE

#### Unidad de Aseguramiento de la Calidad – Dirección General Académica – Rectorado - UNE

Nº	Institución/Cargo	Nombres/Responsables
1	Directora General Académica	Farm. M.Sc. Rosa Elizabeth Medina Pavón
2	Asesora técnica	Ing. M.Sc. Ramona Alcaráz de Caballero
3	Asesora técnica adjunta	Lic. M.Sc. Antonia Rolón de Villagra
4	Asistente técnica	Lic. Cintya Esther Blanco Brítez

### 2.3. Comité de autoevaluación de las unidades académicas Facultad de Facultad de Ciencias Económicas

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Dr. Juan Morales Aranda	Dimensión 1: Gestión de gobierno	.....
2	Lic. Néstor Almada Aguilar	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	.....
3	Lic. Celi Noemí Medina	Dimensión 3: Gestión académica	.....
4	Lic. Blanca Arce Bazán	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	.....
5	Sonia Terecita Cáceres Valdéz	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	.....

### Facultad de Filosofía

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Mag. Mario Derliz Vera Duarte	Coordinadora General de la Autoevaluación	.....
2	Lic. Victorina Barrios	Apoyo técnico	.....
3	Mag. Mario Derliz Vera Duarte	Dimensión 1: Gestión de gobierno	Dr. Roque Alcides Giménez V. Lic. Gustavo Benítez Amarilla Mag. Paola Sánchez de Vergara Abg. Ingrid Ojeda
4	Lic. Ada Noelia Olmedo	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	Lic. Sandro Cristóbal González Lic. Blanca Barros Lic. Rosana Olmedo



5	Lic. Carlos Mercado Rotela	Dimensión 3: Gestión académica	Mag. Rossana Ester Dávalos Lic. Mirna María Torales Lic. Jorge Roberto Meza Lic. Edgar Franco Meza
6	Mag. Virginio Cano Ovelar	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	Lic. Néstor Romero Careaga Lic. Nilsa Chaparro de Pereira Lic. Zoraida Barboza de Ruíz Díaz
<b>F</b> <b>7</b> <b>a</b>	Lic. Pablo M. Colman Morrilla	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	Dra. Lilian Beatriz Garcete Mag. Mario Derliz Vera Duarte

**c**

**Facultad de Ingeniería Agronómica**

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Prof. Ing. Agro. José Sánchez Martínez	Dimensión 1: Gestión de gobierno	.....
2	Prof. Ing. Agro. Irme Kovács		.....
3	Prof. Lic. Sergio Ariel Unsain	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	.....
4	Prof. Abog. Pedro Palacio González		.....
5	Prof. Ing. Agro. Oscar Espinoza Chaparro	Dimensión 3: Gestión académica	.....
6	Prof. Ing. Agro. Laura González Cantero		.....
7	Prof. Ing. Agro. Cayo Cubilla Franco	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	.....
8	Prof. Ing. Agro. Simeón Aguayo Trinidad	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	.....

**Facultad Politécnica**

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Lic. Luz Marilda Bertoni	Coordinadora General de la Autoevaluación	.....
2	Marcelo Ramírez Cano	Apoyo técnico	.....
3	Lic. Gloria E. Benítez Orzuza	Dimensión 1: Gestión de gobierno	.....
4	Lic. María A. Garillo Martínez	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	.....
5	Lic. Nadir Georgina Souza	Dimensión 3: Gestión académica	.....
6	Lic. Laura Ruíz Díaz Martínez	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	.....
7	Lic. Elida Medina Vega	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	.....



### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Viviana Vega Duette	Coordinadora General de la Autoevaluación	.....
2	Arsenio Arguello	Dimensión 1: Gestión de gobierno	.....
3	Lucina Ruíz Torres	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	.....
4	Noelia Ozuna González	Dimensión 3: Gestión académica	.....
5	Joise López	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	.....
6	Karen Genes	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	.....

### Facultad de Ciencias de la Salud

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.	Dimensiones 1 y 3: Gestión de Gobierno y Gestión Académica.	.....
2	Lic. Rufina Cardozo de Villalba.	Dimensiones 1 y 3: Gestión de Gobierno y Gestión Académica.	.....
3	Lic. Angelina Pereira Escobar.	Dimensiones 1 y 3: Gestión de Gobierno y Gestión Académica.	.....
4	Lic. María Andreza Oviedo Coronel.	Dimensiones 1 y 3: Gestión de Gobierno y Gestión Académica.	.....
5	Lic. Cynthia Margarita Vázquez Villalba.	Dimensión 2: Gestión Administrativa y de Apoyo al Desarrollo Institucional.	Ing. Diana Cardozo Carrera. Lic. Lisa Vecca
8	Dra. Liz Antonia Ovelar Flores.	Dimensión 4: Gestión y Análisis de la Información.	Q.F. Lilian Rossana Ruiz de Castillo. Lic. Tamara Sanabria. Lic. Guillermina Cantero.
12	M.Sc. Iris Nilda Vuyk de Manera.	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional.	Bioq. Andrea Elizabeth Giménez Ayala. Dr. César Augusto Radice Oviedo. Lic. Dina Raquel Paniagua Cristaldo. Univ. Carlos Fernando Giménez



### Escuela de Posgrado

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Lic. Hugo Farina	Dimensión 1: Gestión de gobierno	Dr. Ricardo Garay
2	Lic. Belén Benítez	Dimensión 2: Gestión administrativa y apoyo al desarrollo institucional	Lic. Ricardo Molinas
3	M.Sc. Graciela Molinas	Dimensión 3: Gestión académica	.....
4	Not. Alicia Guerrero	Dimensión 4: Gestión y análisis de la formación institucional	Lic. Antonio Rodríguez
5	Lic. Andrea Zaldívar	Dimensión 5: Gestión de vinculación social institucional	Lic. Gabriela Fretes

### Escuela Superior de Bellas Artes

Nº	Nombres/Responsables	Dimensión	Subcomité
1	Lic. Graciela Jara de Villasanti	Directora General de la ESBA	.....
2	M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	Coordinadora General de la Autoevaluación	.....
3	Lic. María F. Silvera González	Apoyo técnico	.....
4	Lic. María Victoria Vergara	Dimensión 1. Coordinadora	Juan Francisco Delvalle Liz Aquino Balcázar Marina Raquel ZarachoVillagra
5	Ing. Blanca Patricia Solís Britos	Dimensión 2. Coordinadora	Sady Prieto González Emilia Barrios de Meyer Cindy Delia Elizeche Villar
6	Lic. Lilianne Martínez Martínez	Dimensión 3. Coordinadora	Teresa Genoveva Garcete Blanca Myrian Aquino Luis Darío Fleitas
7	Lic. Ángel Paniagua González	Dimensión 4. Coordinador	Walter Villagra Amarilla Francisca Giménez García Luis Evelio Flor Vera
8	M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela	Dimensión 5. Coordinadora	Maya Riquelme Nora Núñez de Guerra Mónica Pérez



### 3. Síntesis evaluativa

#### 3.1 Datos de identificación institucional – Universidad Nacional del Este

Datos institucionales		Universidad Nacional del Este (UNE)						
<b>Rector de la Institución</b>	Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González							
<b>Unidades académicas</b>	<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>	<b>Facultad de Filosofía</b>	<b>Facultad de Ingeniería Agronómica</b>	<b>Facultad Politécnica</b>	<b>Facultad de Derecho y C. Sociales</b>	<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>	<b>Escuela de Posgrado</b>	<b>Escuela Superior de Bellas Artes</b>
<b>Decano/Director General</b>	Dr. Carlos Wilfrido Escurra Benítez	Lic. Blanca Tottil de Moreno	Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez	Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara	Abg. Nelson Ramón Riveros Vera	Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni	Dr. Osvaldo Caballero Acosta	Lic. Graciela Jara de Villasanti
<b>Dirección</b>	Campus Universitario – Km 8 Acaray– Barrio San Juan	Campus Universitario – Km 8 Acaray– Barrio San Juan	Minga Guazú, Km. 17 ½ de la Ruta Internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.	Campus Universitario – Km 8 Acaray– Barrio San Juan	Campus Universitario – Km 8 Acaray– Barrio San Juan	Km 16. Minga Guazú. Avda. Mcal. López y Mcal. Estigarribia c/ Padre Moleón.	Campus Universitario – Km 8 Acaray– Barrio San Juan	Avda. Monseñor Rodríguez, Km 3 1/2
<b>Departamento</b>	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná	Alto Paraná
<b>Ciudad</b>	Ciudad del Este	Ciudad del Este	Ciudad de Minga Guazú	Ciudad del Este	Ciudad del Este	Ciudad de Minga Guazú	Ciudad del Este	Ciudad del Este
<b>Tel/fax</b>	(061) 575 056 / 575 082	(061) 574900/574930 /574931	Telefax (595) 0644 20440	(061) 577 261	(+595)61 575186/7 501465	(0644) 21370	+595 61575478/80 int. 149 y 173.	+ 595 61 579 460
<b>Página Web</b>	www.fceune.edu.py	filosofia@filosofiaune.edu.py	www.fiaune.edu.py	www.fpune.edu.py	www.derechoun.edu.py	www.facisaune.edu.py	www.posgradoun.edu.py	http://www.esba.une.edu.py/
<b>Dirección electrónica</b>	.....	www.filosofiaune.edu.py	fiaune@fiaune.edu.py	info@fpune.edu.py	derecho@une.edu.py	infofacisa@facisaune.edu.py	direccion@posgradoun.edu.py, secretaria@posgradoun.edu.py	bellasartes@une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
RECTORADO

Dirección General Académica  
Unidad de Aseguramiento de la Calidad



### 3.2. Juicio valorativo de las dimensiones



1. Dimensión 1. Gestión de Gobierno

Tabla 1. Fortalezas y debilidades por componentes

Fortalezas y debilidades por componentes (Las fortalezas y debilidades se identifican teniendo como referencia las observaciones realizadas a los indicadores de cada componente)	
Componente 1. Proceso de gobierno y desarrollo institucional	
Fortalezas	Debilidades
<p>La estructura organizacional se encuentra formalmente institucionalizada, aprobada, difundida a través de diferentes medios y es conocida por la comunidad educativa y favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y objetivos de la educación superior establecidas en las normativas nacionales en varias unidades académicas, sin embargo en otras no.</p> <p>La interacción de las estructuras organizacionales, los procesos y sistemas de información (dinámica organizacional) están claramente definidas, contempla representantes de los actores y estamentos de la institución, según consta en las normativas vigentes.</p> <p>Los cargos directivos superiores (unipersonales y colegiados) en la mayoría de las unidades académicas tienen perfiles, responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas son coherentes con el proyecto institucional y con las funciones establecidas en el estatuto, mientras en unas pocas necesitan actualización.</p> <p>La institución cuenta con información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional, a través de informe de implementación del POA, del informe de implementación del MECIP, gestión anual, resoluciones de nombramientos.</p> <p>Se cuenta con instrumentos orientadores de las políticas, estructura, crecimiento y de expansión, tales como; el proyecto educativo institucional, plan estratégico, plan de desarrollo de carreras, implementados a través de una estructura organizacional que favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas y objetivo de la educación superior, además de los diferentes registros de control interno: asistencia de miembros a reuniones resoluciones</p>	<p>A nivel UNE existen recortes presupuestarios de manera anual, lo cual hace que la institución carezcan de algunos recursos, no cuenta con un plantel suficiente de profesores de apoyo pedagógico y prof. a tiempo completo en otras unidades académicas insuficiencia del personal administrativo y de servicios generales.</p> <p>Generalmente se utilizan los resultados de seguimiento de la ejecución del plan estratégico para llevar adelante los ajustes necesarios. Sin embargo, esta actividad no se cumple para todas las acciones previstas considerando ciertos problemas de presupuesto.</p> <p>Implementación de acciones previstas en el plan estratégico limitadas por disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Resultados de encuestas reflejan que un 45% de los miembros de la comunidad manifiestan debilidad en el conocimiento de la estructura organizacional en algunas unidades académicas, como tampoco Plan de desarrollo, Plan Estratégico, Reglamento Interno.</p> <p>Algunas unidades no cuentan con un proyecto educativo institucional formalizado, procesos y sistemas de información no es adecuada por estar desactualizadas.</p> <p>Un porcentaje importante de miembros de la comunidad educativa desconocen los lineamientos del plan estratégico.</p> <p>Los objetivos y líneas de acción priorizadas son coherentes a las muchas necesidades operativas, pero emergen otras necesidades.</p>



<p>del Consejo Directivo, del Decanato, y otros.</p> <p>El plan de desarrollo institucional es un documento construido participativamente y conocido por la comunidad educativa, en función a la misión y visión de las unidades académicas.</p> <p>Los objetivos y líneas de acción prioritarias se articulan con el proyecto académico que se evidencia a través de programas y proyectos en ejecución coherentes con la misión, visión, valores y políticas institucionales.</p> <p>Los objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo son verificables en todos los ámbitos de la gestión institucional a través del informe de implementación del plan operativo anual, informe de implementación del avance del MECIP y otros documentos emitidos a los órganos de controles, y coherentes con las necesidades operativas de la misma.</p> <p>Los mecanismos y/o procedimientos formales de seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos del Plan de desarrollo, se aplican sistemáticamente y el seguimiento a la ejecución es utilizado como referente para realizar ajustes, planificación y gestionar el desarrollo institucional.</p> <p>En algunas unidades académicas la misión y visión institucional están establecidas y formalizadas mientras.</p> <p>El Plan Estratégico Institucional fue elaborado bajo asesoría de un servicio de consultoría, con la participación de la comunidad educativa, representantes de los estamentos, y las acciones previstas en el mismo, luego socializado, en algunas unidades su realidad y los aspectos a ser fortalecidos y estipulados en los planes de mejora.</p> <p>Existen programas en ejecución como por Ej. "capacitación y acompañamiento docente", revisión y actualización curricular; Ampliación de infraestructura. Cada instancia presenta informes semestrales para el Balance de Gestión.</p>	<p>No existe una instancia específica de seguimiento y evaluación de logros de objetivos del PEI.</p> <p>Falta de difusión y actualización de la Estructura Organizacional en algunas unidades académicas.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuenta con proyecto institucional, carencia de políticas de organización institucional expresa y manual desactualizado. Ausencia física de las documentaciones que fueron remitidas a la Fiscalía y Contraloría General de la República, por ser intervenidas esas unidades.</p> <p>En algunas unidades académicas la misión y visión institucional no se encuentran formalizadas, además no cuentan con un Plan de desarrollo, Plan Estratégico, Reglamento Interno, mientras en otras es necesario actualizar.</p> <p>Bajos niveles de interacción de los procesos y sistemas de información.</p>
---	--



<p>Se cuenta con presupuesto asignado para la institución como instrumento orientador del crecimiento y expansión.</p>	
<p><b>Componente 2. Personal Directivo</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos explícitos para la selección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal, formalizado mediante Resolución del CSU N°011/2012, adecuados y conducen al cumplimiento de la misión y políticas institucionales, implementados de manera sistemática. En cuanto a la permanencia del personal, no se cuenta con políticas y mecanismo formalmente establecidos.</p> <p>En algunas unidades académicas la formación académica y trayectoria profesional del plantel directivo de la unidad son adecuadas a las necesidades de la institución. Se evidencia que la carrera académica-directiva se basa en la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional, conforme a las evaluaciones de desempeño aplicadas, mientras que en otras no.</p> <p>En algunas unidades académicas la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional de la carrera académica-directiva se implementa sistemáticamente y se encuentra socializada entre los diferentes grupos de interés.</p> <p>En algunas unidades académicas el plantel directivo es suficiente para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas, conforme lo establecido en el organigrama estructural y a la dedicación horaria, para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados.</p> <p>En algunas unidades académicas se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación de desempeño y son adecuadas para proveer información confiable sobre la calidad del desempeño de los mismos, es aplicada de manera sistemática. Están formalizados y aprobados lo cual es socializado en todas las dependencias de la institución para su aplicación al plantel directivo.</p>	<p>En algunas unidades académicas no se cuentan con políticas y mecanismos de permanencia del personal, ni evidencias para conocer si es de dominio público, no se aplican y no se cubren todos los cargos directivos previstos en el manual de organización y funciones.</p> <p>En algunas unidades académicas no se evidencia que la carrera académica-directiva se base en la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional. Se definen para casos específicos un perfil.</p> <p>En algunas unidades académicas la evaluación de desempeño deméritos, aptitudes y desempeño profesional de la carrera académica-directiva no se implementa sistemáticamente. Los resultados de las encuestas realizadas a los miembros de la comunidad educativa dan muestra del bajo nivel de conocimiento sobre estos procesos.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de evaluación de desempeño de los directivos, no están claramente establecidos, no se encuentran formalizados y en otras no existe un mecanismo de permanencia y promoción.</p> <p>En algunas unidades académicas no se evidencia el uso de las informaciones resultado de las evaluaciones de desempeño se han utilizadas para la toma de decisiones respecto a la promoción del personal directivo, existen cargos directivos estratégicos de la estructura organizacional que aún no fueron cubiertos, no cuentan con estrategias de cómo obtener tal información.</p> <p>En algunas unidades académicas no existencia de un sistema de verificación que garantice la veracidad de la información contenida en los instrumentos de evaluación llenados por los directivos.</p>



<p>En algunas unidades académicas existe evidencia de satisfacción acerca de la gestión del cuerpo directivo por parte de la comunidad académica, esto se puede constatar a través de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes o mediante buzón de sugerencias disponible a la comunidad educativa en general, en algunas unidades académicas.</p> <p>La mayoría de las unidades académicas cuentan con el estatuto de la UNE, el Reglamento general y el Reglamento interno, donde se encuentran explicitados las políticas y los mecanismos de elección, permanencia, evaluación, promoción, perfeccionamiento de los directivos en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>En algunas unidades académicas las políticas y mecanismos de selección se aplican sistemáticamente, la formación académica y trayectoria profesional del plantel directivo, son adecuadas a las necesidades institucionales.</p> <p>En algunas unidades académicas la dedicación horaria de los miembros que integran el cuerpo directivo es adecuada para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados.</p> <p>Los resultados de las consultas realizadas a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo demuestran satisfacción con la gestión del personal directivo, en algunas unidades académicas.</p> <p>Existencia de mecanismos de evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional de directivos. Formulario N° 13- MECIP.</p> <p>Las normativas están difundidas a través de diferentes medios, como: la Página WEB de la Institución, en el Reglamento Interno.</p> <p>La interacción de la estructura organizacional está claramente definida en el organigrama que establece las líneas jerárquicas de mandos y comunicación institucional.</p>	<p>En algunas unidades académicas falta de evidencias de las reuniones para la elaboración del plan estratégico, y de socialización.</p> <p>En varios ejes institucionales la asignación presupuestaria limitada no permite cumplir con el plan estratégico, como para cubrir la totalidad de los cargos directivos previstos.</p>
--	--



<p>La dedicación horaria del plantel directivo es satisfactoria para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados en la facultad, conforme a las planillas de asistencias, y evaluación de desempeño (obrantes en Recursos Humanos).</p> <p>Los mecanismos y procedimientos formales de evaluación de desempeño del personal directivo institucional se encuentran formalizados, adecuados y aplicados sistemáticamente, para proveer información confiable sobre la calidad del desempeño de los mismos.</p> <p>Políticas y mecanismos explícitos para la elección o selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, implementados sistemáticamente.</p>	
---	--

**Tabla 2. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componente**

<b>Componente 1. Proceso de gobierno y desarrollo institucional</b>		
Pertinencia y adecuación de la estructura organizacional de la institución para el logro de las funciones sustantivas y los objetivos establecidos para la educación superior.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,75	Suficiente
Pertinencia, eficacia, eficiencia del Plan de Desarrollo Institucional como instrumento de gestión.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,67	Escaso
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>	
0,71	Suficiente	



La estructura organizacional se encuentra formalmente institucionalizada, aprobada, difundida, conocida por la comunidad educativa y favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y los objetivos de la educación superior establecidas en las normativas nacionales en varias unidades académicas, y en otras no se evidencian.

La interacción de las estructuras organizacionales, los procesos y sistemas de información están claramente definidos, contempla representantes de los actores y estamentos de la institución.

Los cargos directivos superiores (unipersonales y colegiados) en la mayoría de las unidades académicas tienen perfiles, responsabilidades, unciones y atribuciones claramente definidas y son coherentes con el proyecto institucional y con las funciones establecidas en el estatuto, mientras en unas pocas necesitan actualización.

Se cuenta con instrumentos orientadores de las políticas, estructura, crecimiento y de expansión que favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas y objetivo de la educación superior, además de los diferentes registros de control interno.

La institución cuenta con información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional, a través de informe de implementación del POA, del informe de implementación del MECIP, gestión anual, resoluciones de nombramientos.

El plan de desarrollo institucional es un documento construido participativamente y conocido por la comunidad educativa, en función a la misión y visión de la unidad académica que se evidencia a través de programas y proyectos en ejecución coherentes con la misión, visión, valores y políticas institucionales.

Los objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo son verificables en todos los ámbitos de la gestión institucional a través del informe de implementación del plan operativo anual, informe de implementación del avance del MECIP y otros documentos.

El Plan Estratégico Institucional fue elaborado bajo asesoría de un servicio de consultaría, con la participación de la comunidad educativa, representantes de los estamentos, y las acciones previstas en el mismo.

A nivel UNE existen recortes presupuestarios de manera anual, lo cual hace que la institución carezcan de algunos recursos, no cuenta con un plantel suficiente de profesores de apoyo pedagógico y profesores a tiempo completo en otras unidades académicas insuficiencia del personal administrativo y de servicios generales. Generalmente se utilizan los resultados de seguimiento de la ejecución del plan estratégico para llevar adelante los ajustes necesarios. Sin embargo, esta actividad no se cumple para todas las acciones previstas considerando ciertos problemas de presupuesto.

Resultados de encuesta reflejan que un 45% de los miembros de la comunidad manifiestan debilidad en el conocimiento de la estructura organizacional en algunas unidades académicas.

Algunas unidades no cuentan con un proyecto educativo institucional formalizado, procesos y sistemas de información no es adecuada por estar desactualizadas.



Un porcentaje importante de miembros de la comunidad educativa desconocen los lineamientos del planestratégico.

En algunas unidades académicas la misión y visión institucional no se encuentran formalizadas, además no cuentan con un Plan de desarrollo, Plan Estratégico, Plan de Desarrollo, Reglamento Interno, mientras en otras es necesario actualizar, tal es así que se observa bajos niveles de interacción de los procesos y sistemas de información y un porcentaje mínimo de la comunidad desconocen los lineamientos.

<b>Componente 2. Personal Directivo</b>		
Pertinencia y adecuación de políticas y mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo de la institución, para el logro de las funciones sustantivas y objetivos, establecidos para la educación superior, la misión y propósitos institucionales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,71	Suficiente
Pertinencia de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal directivo para el logro de las funciones sustantivas y objetivos establecidos para la educación superior, la misión y propósitos institucionales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,66	Escaso
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>	
0,68	Escaso	
<p>Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos explícitos para la selección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal, formalizado mediante Resolución del CSU N°011/2012, adecuados y conducentes al cumplimiento de la misión y políticas institucionales, implementados de manera sistemática.</p> <p>En algunas unidades académicas la formación académica y trayectoria profesional del plantel directivo son adecuadas a las necesidades de la institución. Se evidencia que la carrera académica-directiva se basa en la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional, conforme a las evaluaciones de desempeño aplicadas, mientras que en otras no.</p>		



En algunas unidades académicas la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional de la carrera académica-directivas se implementa sistemáticamente y se encuentra socializada entre los diferentes grupos de interés.

En algunas unidades académicas el plantel directivo es suficiente para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas, conforme lo establecido en el organigrama estructural y a la dedicación horaria, para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados.

En algunas unidades académicas se encuentran establecidos los mecanismos de evaluación de desempeño y son adecuadas para proveer información confiable sobre la calidad del desempeño de los mismos, es aplicada de manera sistemática. Existencia de mecanismos de evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional de directivos.

Están formalizados y aprobados lo cual es socializado en todas las dependencias de la institución para su aplicación al plantel directivo.

En algunas unidades académicas existe evidencia de satisfacción acerca de la gestión del cuerpo directivo por parte de la comunidad académica, esto se puede constatar a través de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes o mediante buzón de sugerencias disponible a la comunidad educativa en general, en algunas unidades académicas.

La mayoría de las unidades académicas cuentan con el Estatuto de la UNE, el Reglamento general y Reglamento interno, donde se encuentran explicitados las políticas y los mecanismos de elección, permanencia, evaluación, promoción, perfeccionamiento de los directivos en el desarrollo de sus funciones.

En algunas unidades académicas no se cuentan con políticas y mecanismos de permanencia del personal, ni evidencias para conocer si es de dominio público, no se aplican y no se cubren todos los cargos directivos previstos en el manual de organización y funciones, ni se definen para casos específicos un perfil y no se implementa sistemáticamente.

En algunas unidades académicas no se evidencia el uso de las informaciones resultado de las evaluaciones de desempeño sean utilizadas para la toma de decisiones respecto a la promoción del personal directivo, existen cargos directivos estratégicos de la estructura organizacional que aún no fueron cubiertos, no cuentan con estrategias de cómo obtener tal información.

En varios ejes institucionales la asignación presupuestaria limitada no permite cumplir con el plan estratégico, como para cubrir la totalidad de los cargos directivos previstos.



Tabla 3. Conclusión valorativa de la dimensión

Valoración de la Dimensión 1 – Gestión de Gobierno	
Cuantitativa	Cualitativa
0,69	Escaso
<p><b>Conclusión</b> (La conclusión debe hacer referencia al estado general de la dimensión a partir de los descriptores de la dimensión, componente y criterios. La redacción debe ser reflexiva, crítica y dar cuenta que la institución ha tomado conciencia del estado cualitativo de la dimensión evaluada).</p> <p>Favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y los objetivos de la educación superior establecida en las normativas nacionales en varias unidades académicas, y en otras no se evidencian.</p> <p>La interacción de las estructuras organizacionales, los procesos y sistemas de información están claramente definidos, contempla representantes de los actores y estamentos de la institución.</p> <p>Los cargos directivos superiores (unipersonales y colegiados) en la mayoría de las unidades académicas tienen perfiles, responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y son coherentes con el proyecto institucional y con las funciones establecidas en el estatuto, mientras en unas pocas necesitan actualización. Los miembros de la comunidad manifiestan debilidad en el conocimiento de estructura organizacional en algunas unidades académicas.</p> <p>Se cuenta con instrumentos orientadores de las políticas, estructura, crecimiento y de expansión que favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas y objetivo de la educación superior, además de los diferentes registros de control interno.</p> <p>La institución cuenta con información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional</p> <p>El plan de desarrollo institucional, Plan Estratégico es un documento construido participativamente y conocido por la comunidad educativa, en función a la misión y visión de las Unidades Académicas y las políticas institucionales, que se evidencian a través de programas y proyectos en ejecución. Los objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo son verificables en todos los ámbitos de la gestión institucional.</p> <p>Generalmente se utilizan los resultados de seguimiento de la ejecución del plan estratégico para llevar adelante los ajustes necesarios. Sin embargo, esta actividad no se cumple para todas las acciones previstas considerando ciertos problemas de presupuesto.</p> <p>Un porcentaje importante de miembros de la comunidad educativa desconocen los lineamientos del planestratégico, la misión y visión institucional no se</p>	



encuentran formalizadas o no cuentan con un Plan de desarrollo, Plan Estratégico, Reglamento Interno, mientras en otras es necesario actualizar, tal es así que se observa bajos niveles de interacción de los procesos y sistemas de información.

A nivel UNE existen recortes presupuestarios de manera anual, lo cual hace que la institución carezcan de algunos recursos para cubrir cabalmente las necesidades de las unidades académicas no cuenta con un plantel suficiente de cargos directivos, de profesores de apoyo pedagógico, profesores a tiempo completo, personal administrativo y de servicios generales.

Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos explícitos para las elección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal, formalizado mediante Resolución del CSU N°011/2012, adecuados y conducentes al cumplimiento de la misión y políticas institucionales, implementados de manera sistemática.

La mayoría de las unidades académicas cuentan con el Estatuto de la UNE, el reglamento general y el reglamento interno, donde se encuentran explicitados las políticas y los mecanismos de elección, permanencia, evaluación, promoción, perfeccionamiento del os directivos en el desarrollo de sus funciones, en algunos se aplican y no se cubren todos los cargos directivos previstos en el manual de organización y funciones, ni se definen para casos específicos un perfil y no se implementa sistemáticamente.

En algunas unidades académicas la formación académica y trayectoria profesional del plantel directivo están formalizadas y son adecuadas a las necesidades de la institución. Se evidencia que la carrera académica-directiva se basa en la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional, conforme a las evaluaciones de desempeño aplicadas, se implementa sistemáticamente y se encuentra socializada entre los diferentes grupos de interés, mientras que en otras no,

En algunas unidades académicas el plantel directivo es suficiente para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas, conforme lo establecido en el organigrama estructural y a la dedicación horaria, para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados y existe satisfacción acerca de la gestión del cuerpo directivo por parte de la comunidad académica.

En algunas unidades académicas no se evidencia el uso de las informaciones resultado de las evaluaciones de desempeño para la toma de decisiones respecto a la promoción del personal directivo, existen cargos directivos estratégicos de la estructura organizacional que aún no fueron cubiertos, no cuentan con estrategias de cómo obtener tal información.

### **Recomendaciones de mejoras**

(Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas).

Trabajar en un plan de comunicación institucional que permita a todos los miembros de la comunidad educativa tener información oportuna sobre los procesos de la institución. Mayor formalización y socialización de los procesos de gobierno y desarrollo institucional

Mejorar el seguimiento de los procesos de elección o selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, de modo a garantizar la transparencia y socialización de dichos mecanismos.



Revisar y adecuar la estructura organizacional de manera que ésta responda a las demandas.

Redactar el Manual de organización y funciones, que de las Unidades Académicas, a fin de optimizar las funciones que se realizan actualmente y e incorporar otras.

Implementar estrategias de socialización del Plan Estratégico de manera a dar conocimiento a la comunidad educativa de los objetivos y metas institucionales.

Elaborar la política de manera participativa mediante la conformación de un equipo técnico entre los grupos de interés.

Buscar mecanismos que garanticen el seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos del plan y prever los recursos necesarios para llevar adelante las acciones sugeridas. Buscar estrategias para conseguir mayor asignación presupuestaria y cumplir con las funciones sustantivas.

Realizar diagnóstico de necesidades para estrechar vínculos entre la institución y el mercado y la sociedad.

Potenciar la producción de investigación y nuevos conocimientos.

Definir los mecanismos de comunicación y socializar oportunamente las informaciones institucionales.

Aplicar encuestas de percepción referente al dominio público de informaciones.

Elaborar mecanismos sistemáticos valorativos que acrediten el conocimiento de la estructura organizacional por parte de la comunidad educativa, mediante banners, páginas web, redes sociales.

Elaborar mecanismos para la elección o selección, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, formalmente establecidos, adecuados y conducentes al cumplimiento de su misión y políticas institucionales.

Solicitar en el Anteproyecto de Presupuesto la cantidad suficiente de líneas presupuestarias con categorías de Director para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas de la IES.

Elaborar mecanismos para la promoción del personal directivo y solicitar en el Anteproyecto de Presupuesto líneas presupuestarias que permitan la re categorización de los mismos.



## 2. Dimensión 2. Gestión Administrativa y Apoyo al Desarrollo Institucional

Tabla 4. Fortalezas y debilidades por componentes

Fortalezas y debilidades por componentes (Las fortalezas y debilidades se identifican teniendo como referencia las observaciones realizadas a los indicadores de cada componente)	
Componente 1. Recursos Materiales y Financieros	
Fortalezas	Debilidades
<p>Las Políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están en función a la Misión Institucional, de tal forma que las normas y procedimientos de la ejecución de los recursos se evalúan periódicamente conforme a los informes remitidos a los diferentes organismos de control y se aplican sistemáticamente.</p> <p>Los mecanismos de ejecución presupuestaria están formalizados y difundidos a través del Informe de Gestión Anual realizado por la autoridad máxima de la comunidad académica para su consideración, por otra parte se realiza la publicación mensual de la ejecución presupuestaria en la página web de la institución.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros son ejecutados desde el portal del Ministerio de Hacienda y la Institución también prevé mecanismos alternativos a través de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, además de proyectos presentados a la CONACYT para responder a la necesidad de cambio presupuestario y se evidencia a través de informes presentados de la ejecución presupuestaria del uso eficiente y eficaz de los recursos asignados.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con un comité encargado de apoyar la adquisición de bienes y servicios integrado por funcionarios de todas las direcciones mediante el cual se garantizan la gestión eficiente y eficaz de las necesidades detectadas en la Institución, otras dependen</p>	<p>El presupuesto asignado para la dotación, conservación y actualización de los recursos y materiales necesarios es insuficiente para cumplir con todas las necesidades de la Institución, para el funcionamiento básico de bibliotecas, laboratorios, TIC, etc.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de previsión para la cobertura de ciertas necesidades como son la construcción de nuevas aulas teniendo en cuenta los antecedentes.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de socialización de los procesos sistemáticos con los actores institucionales.</p> <p>En algunas unidades académicas la generación de inconvenientes (errores de procedimiento por desinformación, falta de disponibilidad financiera, recorte de plan de caja por MH) y/o contratiempos en la aplicación de los mecanismos alternativos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales en tiempo y forma, como también las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria, su planificación y ejecución, están sujetas a las limitaciones, modificaciones y/o recortes determinados por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En algunas unidades académicas la dotación de recursos materiales y recursos humanos <b>no</b> es suficiente, son limitados para dar fiel cumplimiento a la Misión institucional.</p>



exclusivamente del Rectorado.

El mecanismo de comunicación utilizado para evidenciar la implementación sistemática del mecanismo de información y comunicación son el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos, repositorio de documentos, de carpeta de actividades y el procesamiento manual de memorandos.

Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión de los recursos materiales y financieros, están establecidos en la Ley 5554 y su decreto 4774. La ley 4995 de Educación Superior, la Ley 1535/99 de Administración financiera del Estado y la Ley de presupuesto anual, reglamentaciones y normas técnicas vigentes del SIAF; el estatuto de la UNE y el reglamento general y el control se ejecuta de manera automática mediante el sistema informático interno: SIA WEB, UNESIS, del Ministerio de Hacienda: SICO, SINARH, a mas de los informes de gestión presentados periódicamente a organismos de control: Contraloría General de la República, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Auditoría General del Rectorado. Prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario.

Evidencia del uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, son el crecimiento en infraestructura, el n° de secciones habilitadas, sistema informáticos de registros académicos, becas concedidas, muebles y equipamientos de clases e informática.

Se evidencia procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos y materiales aplicados sistemáticamente, que garantizan la gestión eficiente y eficaz de las necesidades, en el plan anual de contrataciones, los llamados, las actas de adjudicaciones, formularios de provisiones y recepciones.

Las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están con miras al cumplimiento de la misión institucional, en concordancia a lo establecido en la Ley de presupuesto y su Decreto Reglamentario. Existen mecanismos formales que son aplicados para planificar y tomar decisiones en relación a

En algunas unidades académicas los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos necesitan actualización y falta de conocimiento sobre los procesos administrativos por parte de algunos funcionarios.

En algunas unidades académicas si bien la evaluación y mejoras son sistemáticas, son mediáticas y puntuales, no existiendo un análisis exhaustivo, ni periódico de los mismos.

En algunas unidades académicas se observa la falta de mecanismo de comunicación e información formal establecida del área administrativo-financiera, por lo que no hay evidencia de implementación sistemática.



la gestión de los recursos materiales y financieros incluidos en el anteproyecto de presupuesto. La Dirección de Administración y Finanzas y la máxima autoridad son responsables de aplicar dichos procesos. Los mecanismos de ejecución presupuestaria, son formalizados y difundidos durante las sesiones del Honorable Consejo Directivo. La institución aplica procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario. Los informes de Gestión administrativa y financieras evidencian el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el logro de los objetivos institucionales.

Las Direcciones y sus dependencias analizan los recursos y materiales necesarios para su funcionamiento adecuado y eficaz e informan a la Dirección administrativa a través de notas, memos, vía telefónica, correos electrónicos, resoluciones y/o reuniones informativas. Los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos son evidenciados en el Manual de Cargos, Perfiles, Funciones y Procedimientos. La evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos son evidenciadas en los PMI (Plan de Mejoramiento Institucional) y en los APM (Avance del Plan de Mejoramiento), en concordancia a lo establecido en la Resolución AGPE N° 323/2014, y la implementación del MECIP.

Los mecanismos formales para llevar a cabo la planificación y toma de decisiones con relación a la gestión de los recursos materiales y financieros que son aplicados sistemáticamente, están formalizados y difundidos entre los actores de la institución y desarrolla procesos sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestaria.

En algunas unidades académicas el presupuesto asignado permite contar con los recursos básicos para el funcionamiento de Biblioteca y las TICs.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realiza el relevamiento de las necesidades de las distintas dependencias, en base a las cuales se gestionan las contrataciones públicas para de provisión de recursos y materiales requeridos, de conformidad a la normas administrativas vigentes.



<b>Componente 2. Infraestructura</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>Se cuenta con la Dependencia de Servicios Generales, la cual es la encargada de relevar los datos del estado de la Infraestructura conjuntamente con el Comité de soporte para el área de servicios generales, asimismo se cuenta con el rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación. Aprobado por Ley 5554/2016 y Decreto 4774/2016.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con camineros, luces led, mobiliarios, ascensores, cantina y existe una comisión de mantenimiento por dirección.</p> <p>En algunas unidades académicas las políticas de gestión de personal técnico se rigen por el reglamento interno de gestión de personas difundida internamente por Memorando. Asimismo existen mecanismos de selección y evaluación del desempeño que es coherente con las políticas institucionales que se evidencia mediante que la Secretaría de la Función Pública establece pautas para las elección de personal, lo cual ha sido adoptado por la Universidad Nacional del Este por su parte adopta y socializa los proyectos “proceso de selección, incorporación y promoción del personal”, “programa de inducción y reinducción del personal”, “sistema de evaluación del desempeño”, “política de bienestar social y ocupacional de la UNE”, sobre el desarrollo de Talento Humano, en algunas unidades académicas.</p> <p>En algunas unidades académicas la disponibilidad de personal administrativo es adecuada a las necesidades de la Institución y los concursos son realizadas con cargas horarias para poder cubrir con las necesidades institucionales lo cual se evidencia en los llamados a concursos, contratación de funcionarios y evaluación de desempeño que se realiza anualmente por los directores de cada dependencia y en base a los resultados se realizan las recontrataciones y las promociones.</p> <p>En algunas unidades académicas cuentan con las medidas de seguridad necesarias además se posee un convenio con una empresa dedicada al manejo adecuado de residuos y realizan cursos al personal de servicios generales al respecto como también charlas de primeros auxilios a los</p>	<p>En algunas unidades académicas es necesario el presupuesto para la construcción un bloque más de aulas y una sala más amplia de profesores, sanitarios, biblioteca y cantina.</p> <p>En algunas unidades académicas existen rubros vacantes que no pueden ser utilizados y a que el Equipo Económico Nacional no autoriza. Falta aumentar el presupuesto para cubrir con todas las necesidades.</p> <p>En algunas unidades académicas la infraestructura es débil en cuanto a accesibilidad universal para los usuarios, debido a que la segunda planta aún no tiene rampas o ascensores y en otras cumplen medianamente con criterios de calidad en cuanto a iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento y conservación.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan información actualizada que evidencien niveles de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física, tampoco con mecanismos formales y directos, responsables del relevamiento del estado de la infraestructura.</p>



<p>funcionarios.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con la Dirección de Bienestar Institucionales la en cargada de realizar los diagnósticos de la necesidad de capacitación del personal en estrecha colaboración con las demás direcciones y luego se realizan las capacitaciones, dejando un registro de cada participación del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación a través de una planilla de asistencia firmada por los participantes, para ello la Institución cuenta con financiamiento a través de convenios.</p> <p>En el Rectorado se cuenta con una Dirección General de Planificación de inversiones que cuenta con mecanismos formales de relevamiento del estado de la infraestructura y usa dicha información para el diseño y ejecución del plan de inversiones.</p> <p>La institución cuenta con presupuestos destinados a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física, evidenciado en el objeto de gasto 240 del presupuesto aprobado.</p> <p>En la mayoría de las unidades académicas las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de la facultad, cumplen criterios de calidad en cuanto a: iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento, adecuados.</p> <p>El mecanismo formal aplicado en la institución para relevar el estado de las infraestructura es el formulario de Bienes de Uso Revaluó y Depreciación (Cedulas Individuales) F.C. 01 del Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por decreto N° 39.759, en concordancia con la Ley N° 1.535/99 de la Administración Financiera del Estado.</p>	
<p><b>Componente 3. Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>Las políticas de gestión de personal técnico, administrativo y de apoyo están explícitas en el Reglamento General de la UNE, y en el reglamento interno de las unidades académicas, y formalizadas mediante resoluciones de</p>	<p>En algunas unidades académicas se reconocen y realizan periódicamente diagnósticos sobre las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo, como base para planificar capacitaciones, pero</p>



<p>aprobación (Están difundidas en: la legislación vigente: Ley de la Función pública, Ley de Educación Superior y Estatuto de la UNE.</p> <p>Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo son coherentes con las políticas institucionales. Contemplan criterios de aseguramiento de la calidad definidos y están explícitas las funciones y perfiles básicos que se utilizan para los llamados a concursos y selección.</p> <p>En algunas unidades académicas la cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades institucionales.</p> <p>En algunas unidades académicas la dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo se corresponde con las necesidades institucionales.</p> <p>Se evidencie la aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo en las actas de llamado a concursos, actas de procesos de selección, resoluciones de nombramientos y contratos de incorporación, programas de capacitación realizados y registros de asistencia a cursos y jornadas, resultados de evaluaciones aplicadas y la antigüedad del personal en el cargo.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al personal técnico, administrativo y de apoyo, que se aplican sistemáticamente (extintores en diferentes lugares, accesos adecuados, oficinas aireadas y climatizadas, sistema eléctrico adecuado y verificado, entre otros.</p> <p>En algunas unidades académicas se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo, según encuesta, en otras no formalizada, del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos</p>	<p>no están formalizados, nise guardan registros.</p> <p>En algunas unidades académicas la evaluación del personal que realiza RRHH, requiere mayor sistematización del seguimiento y falta reglamentar los procesos de promoción y permanencia del personal administrativo. En cuanto a la cantidad y dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo no es adecuada, debido principalmente a las limitaciones presupuestarias de la institución.</p> <p>En algunas unidades académicas faltaría establecer un sistema de prevención de riesgo laboral institucional con plena cobertura y de amplio alcance y no se cuenta con evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.</p> <p>En algunas unidades académicas ausencia de programas de perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuenta con definición de criterios específicos de aseguramiento de la calidad para los procesos de selección, incorporación evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico administrativo y de apoyo.</p> <p>En algunas unidades académicas no se cuenta con base de datos que evidencie satisfacción del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación.</p>
---	---



y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo son las fundamentaciones de los programas o proyectos elaborados; y beneficios económicos concedidos, según posibilidades.

El presupuesto prevé financiamiento para los programas y proyectos formativos planificados dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, acorde a los objetivos y acciones definidas.

En algunas unidades académicas se cuenta con registros de la asistencia del personal en los programas de capacitación y se evidencia satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los programas de capacitación implementados; según evaluaciones realizadas al finalizar cursos y jornadas. Algunas generan alta satisfacción y otras menos.

En algunas unidades académicas la gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo se rige estrictamente a lo establecido en la Ley de la Función Pública. Cuentan con un Manual de procedimiento para la Evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo, socializado en todas las dependencias.

En la institución todo personal permanente recibe un beneficio en concepto de Subsidio para la Salud, para la cobertura o asistencia médica, establecido en la Ley de Presupuesto Anual y becas de estudios en respuestas a solicitudes de los interesados, teniendo en cuenta el área de desempeño del personal y la pertinencia con las labores desarrolladas. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas los planes, programas y proyectos formativos dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo cuentan con financiamiento dentro del Presupuesto General de la Nación y su participación efectiva se evidencia mediante las planillas de asistencias a cursos, talleres, capacitación. Se cuenta con evidencia de satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados mediante encuestas aplicadas al término de cada actividad.



Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo se desarrollan rigurosamente de conformidad a la normativa establecida, están explícitas, formalizadas, difundidas y se corresponden con la legislación.

La institución, para el aseguramiento de la calidad se establece la evaluación del desempeño. La dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo si se corresponde con las necesidades institucionales y como forma de mecanismo formal de medición de satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo, se evidencia en el MECIP.

En algunas unidades académicas se cuenta con personal técnico, administrativo y de apoyo suficiente en número y dedicación horaria, para cubrir el conjunto de tareas básicas para el adecuado funcionamiento.



**Tabla 5. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componente**

<b>Componente 1. Recursos Materiales y Financieros</b>		
Eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de los recursos materiales y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la institución en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,87	Satisfactorio
Eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y mecanismos de gestión y provisión de recursos y materiales para garantizar la adecuada implementación de los cursos, las carreras y los programas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,61	Escaso
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
	<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
	0,74	Suficiente
<p>Las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están en función a la Misión Institucional, de tal forma que las normas y procedimientos de la ejecución de los recursos se evalúan periódicamente conforme a los informes remitidos a los diferentes organismos de control y se aplican sistemáticamente. Están formalizados y difundidos a través del Informe de Gestión Anual y se realiza la publicación mensual de la ejecución presupuestaria en la página web de la institución.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros son ejecutados desde el portal del Ministerio de Hacienda y la Institución también prevé mecanismos alternativos a través de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, además de proyectos presentados a la CONACYT para responder a la necesidad de cambio presupuestario y se evidencia a través de informes presentados de la ejecución presupuestaria del uso eficiente y eficaz de los recursos asignados.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con un comité encargado de apoyar la adquisición de bienes y servicios integrado por funcionarios de todas las Direcciones mediante el cual se garantizan la gestión eficiente y eficaz de las necesidades detectadas en la Institución, otras dependen exclusivamente del Rectorado.</p>		



Los mecanismos formales de planificación, toma de decisiones y control de la gestión de los recursos materiales y financieros, están establecidos en la Ley 5554 y su decreto 4774; La ley 4995 de Educación Superior, la Ley 1535/99 de Administración financiera del Estado y la Ley de presupuesto anual, reglamentaciones y normas técnicas vigentes del SIAF; el Estatuto de la UNE y el Reglamento General y el control se ejecuta de manera automática mediante el sistema informático interno: SIA WEB, UNESIS, del Ministerio de Hacienda: SICO, SINARH, a mas de los informes de gestión presenta dos periódicamente aorganismos de control: Contraloría General de la República, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Auditoría General del Rectorado. Prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario.

Las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están con miras al cumplimiento de la misión institucional, en concordancia a lo establecido en la Ley de presupuesto y su Decreto Reglamentario. Existen mecanismos formales que son aplicados para planificar y tomar decisiones en relación a la gestión de los recursos materiales y financieros incluidos en el anteproyecto de presupuesto. La Dirección de Administración y Finanzas y la máxima autoridad son responsables de aplicar dichos procesos. Los mecanismos de ejecución presupuestaria, son formalizados y difundidos durante las sesiones del Honorable Consejo Directivo. La institución aplica procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario. Los informes de Gestión administrativa y financieras evidencian el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para el logro de los objetivos institucionales.

Las Direcciones y sus dependencias analizan los recursos y materiales necesarios para su funcionamiento adecuado y eficaz e informan a la Dirección administrativa a través de notas, memos, vía telefónica, correos electrónicos, resoluciones y/o reuniones informativas. Los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos son evidenciados en el Manual de Cargos, Perfiles, Funciones y Procedimientos. La evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos son evidenciadas en los PMI (Plan de Mejoramiento Institucional) y en los APM (Avance del Plan de Mejoramiento), en concordancia a lo establecido en la Resolución AGPE N° 323/2014, y la implementación del MECIP.

Los mecanismos formales para llevar a cabo la planificación y toma de decisiones con relación a la gestión de los recursos materiales y financieros que son aplicados sistemáticamente, están formalizados y difundidos entre los actores de la institución y desarrolla procesos sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestaria.

En algunas unidades académicas el presupuesto asignado permite contar con los recursos básicos para el funcionamiento de Biblioteca y las TICs.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realiza el relevamiento de las necesidades de las distintas dependencias, en base a las cuales se gestionan las contrataciones públicas para de provisión de recursos y materiales requeridos, de conformidad a la normas administrativas vigentes.

El presupuesto asignado para la dotación, conservación y actualización de los recursos y materiales necesarios es insuficiente para cumplir con todas las necesidades de la Institución, para el funcionamiento básico de bibliotecas, laboratorios, TIC, etc.

En algunas unidades académicas falta de previsión para la cobertura de ciertas necesidades como son la construcción de nuevas aulas teniendo en cuenta los antecedentes.



En algunas unidades académicas falta de socialización de los procesos sistemáticos con los actores institucionales.

En algunas unidades académicas la generación de inconvenientes (errores de procedimiento por desinformación, falta de disponibilidad financiera, recorte de plan de caja por MH) y/o contratiempos en la aplicación de los mecanismos alternativos, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales en tiempo y forma, como también las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria, su planificación y ejecución, están sujetas a las limitaciones, modificaciones y/o recortes determinados por el Ministerio de Hacienda.

En algunas unidades académicas la dotación de recursos materiales y recursos humanos no es suficiente, son limitados, los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos necesitan actualización y falta de conocimiento sobre los procesos administrativos por parte de algunos funcionarios y no cuentan con un análisis exhaustivo, ni periódico de los mismos.

En algunas unidades académicas se observa la falta de mecanismo de comunicación e información formal establecida del área administrativo-financiera, por lo que no hay evidencia de implementación sistemática.

**Componente 2. Infraestructura**

Eficiencia de los mecanismos de dotación, mantenimiento y ampliación de los espacios físicos, adecuados para la implementación de los cursos, carreras y programas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	Cuantitativo	Cualitativo
	0,54	No cumple

**Juicio valorativo del componente**

Cuantitativa	Cualitativa
0,54	No cumple

Se cuenta con la Dependencia de Servicios Generales, la cual es la encargada de relevar los datos del estado de la Infraestructura conjuntamente con el Comité de soporte para el área de servicios generales, así mismo se cuenta con el rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación, aprobado por Ley 5554/2016 y Decreto 4774/2016.

En algunas unidades académicas se cuenta con camineros, luces led, mobiliarios, ascensores, cantina y existe una comisión de mantenimiento por dirección.

En algunas unidades académicas las políticas de gestión de personal técnico se rigen por el reglamento interno de gestión de personas difundido internamente



por Memorando. Asimismo existen mecanismos de selección y evaluación del desempeño que es coherente con las políticas institucional es que se evidencia mediante que la Secretaría de la Función Pública establece pautas para la selección de personal, lo cual ha sido adoptado por la Universidad Nacional del Este por su parte adopta y socializa los proyectos "proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "programa de inducción y reinducción del personal", "sistema de evaluación del desempeño", "política de bienestar social y ocupacional de la UNE", sobre el desarrollo de Talento Humano, en algunas unidades académicas.

En algunas unidades académicas la disponibilidad de personal administrativo es adecuada a las necesidades de la Institución y los concursos son realizadas con cargas horarias para poder cubrir con las necesidades institucionales lo cual se evidencia en los llamados a concursos, contratación de funcionarios y evaluación de desempeño que se realiza anualmente por los Directores de cada dependencia y en base a los resultados se realizan las recontrataciones y las promociones.

En algunas unidades académicas cuentan con las medidas de seguridad necesarias además se posee un convenio con una empresa dedicada al manejo adecuado de residuos y realizan cursos al personal de servicios generales al respecto como también charlas de primeros auxilios a los funcionarios.

En algunas unidades académicas se cuenta con la Dirección de Bienestar Institucional es la encargada de realizar los diagnósticos de la necesidad de capacitación del Personal en estrecha colaboración con las demás direcciones y luego se realizan las capacitaciones, dejando un registro de cada participación del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación a través de una planilla de asistencia firmada por los participantes, para ello la Institución cuenta con financiamiento a través de convenios.

En el Rectorado se cuenta con una Dirección General de Planificación de inversiones que cuenta con mecanismos formales de relevamiento del estado de la infraestructura y usa dicha información para el diseño y ejecución del plan de inversiones.

La institución cuenta con presupuestos destinados a la conservación y mantenimiento de la infraestructura física, evidenciado en el objeto de gasto 240 del presupuesto aprobado.

En la mayoría de las unidades académicas las dependencias físicas administrativas y pedagógicas cumplen criterios de calidad en cuanto a: iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento, adecuados.

El mecanismo formal aplicado en la institución para relevar el estado de las infraestructura es el formulario de Bienes de Uso Revaluó y Depreciación (Cedulas Individuales) F.C. 01 del Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda aprobado por decreto N° 39.759, en concordancia con la Ley N° 1.535/99 de la Administración Financiera del Estado.

En algunas unidades académicas es necesario el presupuesto para la construcción un bloque más de aulas y una sala más amplia de profesores, sanitarios, biblioteca y cantina.



En algunas unidades académicas existen rubros vacantes que no pueden ser utilizados ya que el Equipo Económico Nacional no autoriza. Falta aumentar el presupuesto para cubrir con todas las necesidades.

En algunas unidades académicas la infraestructura es débil en cuanto a accesibilidad universal para los usuarios, debido a que la segunda planta aún no tiene rampas o ascensores y en otras cumplen medianamente con criterios de calidad en cuanto a iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento y conservación.

Algunas unidades académicas no cuentan información actualizada que evidencien niveles de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física, tampoco con mecanismos formales y directos, responsables del relevamiento del estado de la infraestructura.

<b>Componente 3. Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo</b>		
Pertinencia y eficiencia de las políticas de gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo, implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,64	Escaso
Pertinencia y eficiencia de los mecanismos institucionales de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo con relación a las necesidades de todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,60	Escaso
Relevancia de los mecanismos de evaluación del desempeño, implementados en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,72	Suficiente
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
	<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
	0,65	Escaso
Las políticas de gestión de personal técnico, administrativo y de apoyo están explícitas en el Reglamento General de la UNE, y en el reglamento interno de las unidades académicas, y formalizadas mediante resoluciones de aprobación (Están difundidas en: se corresponden con la legislación vigente: Ley		



de la Función pública, Ley de Educación Superior y Estatuto de la UNE.

Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo son coherentes con las políticas institucionales. Contemplan criterios de aseguramiento de la calidad definidos y están explícitas las funciones y perfiles básicos que se utilizan para los llamados a concursos y selección.

En algunas unidades académicas la cantidad del personal técnico, administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades institucionales.

En algunas unidades académicas la dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo se corresponde con las necesidades institucionales.

Se evidencia la aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo en las actas de llamado a concursos, actas de procesos de selección, resoluciones de nombramientos y contratos de incorporación, programas de capacitación realizados y registros de asistencia a cursos y jornadas, resultados de evaluaciones aplicadas y la antigüedad del personal en el cargo.

En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al personal técnico, administrativo y de apoyo, que se aplican sistemáticamente (extintores en diferentes lugares, accesos adecuados, oficinas aireadas y climatizadas, sistema eléctrico adecuado y verificado, entre otros).

En algunas unidades académicas se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo, según encuesta, en otras no formalizada, del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo son las fundamentaciones de los programas o proyectos elaborados; y beneficios económicos concedidos, según posibilidades.

El presupuesto prevé financiamiento para los programas y proyectos formativos planificados dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, acorde a los objetivos y acciones definidas.

En algunas unidades académicas se cuenta con registros de la asistencia del personal en los programas de capacitación y se evidencia satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los programas de capacitación implementados; según evaluaciones realizadas al finalizar cursos y jornadas. Algunas generan alta satisfacción y otras menos.

En algunas unidades académicas la gestión del personal técnico, administrativo y de apoyo se rige estrictamente a lo establecido en la Ley de la Función Pública. Cuentan con un Manual de procedimiento para la Evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo, socializado en todas las dependencias.



En la institución todo personal permanente recibe un beneficio en concepto de Subsidio para la Salud, para la cobertura o asistencia médica, establecido en la Ley de Presupuesto Anual y becas de estudios en respuestas a solicitudes de los interesados, teniendo en cuenta el área de desempeño del personal y la pertinencia con las labores desarrolladas. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas los planes, programas y proyectos formativos dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo cuentan con financiamiento dentro del Presupuesto General de la Nación y su participación efectiva se evidencia mediante las planillas de asistencias a cursos, talleres, capacitación. Se cuenta con evidencia de satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo con los planes y programas de capacitación implementados mediante encuestas aplicadas al término de cada actividad.

Los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo se desarrollan rigurosamente de conformidad a la normativa establecida, están explícitas, formalizadas, difundidas y se corresponden con la legislación.

La institución, para el aseguramiento de la calidad se establece la evaluación del desempeño. La dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo si se corresponde con las necesidades institucionales y como forma de mecanismo formal de medición de satisfacción por parte del personal técnico, administrativo y de apoyo, se evidencia en el MECIP.

En algunas unidades académicas se cuenta con personal técnico, administrativo y de apoyo suficiente en número y dedicación horaria, para cubrir el conjunto de tareas básicas para el adecuado funcionamiento.

En algunas unidades académicas se reconocen y realizan periódicamente diagnósticos sobre las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo, como base para planificar capacitaciones, pero no están formalizados, ni se guardan registros.

En algunas unidades académicas la evaluación del personal que realiza RRHH, requiere mayor sistematización del seguimiento y falta reglamentar los procesos de promoción y permanencia del personal administrativo. En cuanto a la cantidad y dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo no es adecuada, debido principalmente a las limitaciones presupuestarias de la institución.

En algunas unidades académicas faltaría establecer un sistema de prevención de riesgo laboral institucional con plena cobertura y de amplio alcance y no se cuenta con evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas ausencia de programas de perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.



Algunas unidades académicas no cuenta con definición de criterios específicos de aseguramiento de la calidad para los procesos de selección, incorporación evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas no se cuenta con base de datos que evidencie satisfacción del personal técnico, administrativo y de apoyo en los planes y programas de capacitación.

**Tabla 6 . Conclusión valorativa de la dimensión**

Valoración de la Dimensión 2 – Gestión Administrativa	
Cuantitativa	Cualitativa
0,65	Escaso
<p><b>Conclusión</b> (La conclusión debe hacer referencia al estado general de la dimensión a partir de los descriptores de la dimensión, componente y criterios. La redacción debe ser reflexiva, crítica y dar cuenta que la institución ha tomado conciencia del estado cualitativo de la dimensión evaluada).</p> <p>Las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están en función a la Misión Institucional, formalizados y difundidos, se evalúan y se aplican sistemáticamente.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros son ejecutados desde el portal del Ministerio de Hacienda y la Institución también prevé mecanismos alternativos de obtención de recursos a través de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, de proyectos presentados a la CONACYT para responder a la necesidad de cambios y recortes presupuestarios y se evidencia su uso eficiente y eficaz.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con un comité encargado de apoyar la adquisición de bienes y servicios integrado por funcionarios de todas las direcciones mediante el cual se garantizan la gestión eficiente y eficaz de las necesidades detectadas en la Institución, otras dependen exclusivamente del Rectorado.</p> <p>Los mecanismos formales para llevar a cabo la planificación y toma de decisiones con relación a la gestión de los recursos materiales y financieros que son aplicados sistemáticamente, están formalizados y difundidos entre los actores de la institución y desarrolla procesos sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestaria. En algunas unidades académicas falta de socialización, de estos procesos.</p> <p>La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realiza el relevamiento de las necesidades de las distintas dependencias, en base a las cuales se gestionan las contrataciones públicas para de provisión de recursos y materiales requeridos, de conformidad a la normas administrativas vigentes.</p>	



El presupuesto asignado para la dotación, conservación y actualización de los recursos y materiales necesarios es insuficiente para cumplir con todas las necesidades de la Institución, para el funcionamiento básico de bibliotecas, laboratorios, TIC, construcciones y mantenimientos de aulas, etc.

En algunas unidades académicas la dotación de recursos materiales y recursos humanos no es suficiente, son limitados, los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos necesitan actualización y falta de conocimiento sobre los procesos administrativos y no cuentan con un análisis exhaustivo, mecanismo de comunicación e información de los mismos.

Se cuenta con la Dirección de Servicios Generales, la cual es la encargada de relevar los datos del estado de la infraestructura conjuntamente con el Comité de soporte para el área de servicios generales, asimismo con el rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación. Aprobado por Ley 5554/2016 y Decreto 4774/2016.

Existen y se aplican mecanismos de selección, incorporación, promoción y evaluación del desempeño de personal técnico en algunas unidades académicas.

En algunas unidades académicas la disponibilidad de personal administrativo es adecuada a las necesidades de la Institución.

En algunas unidades académicas se cuenta con la Dirección de Bienestar Institucional es la encargada de realizar los planes y programas de capacitación los funcionarios.

En el Rectorado se cuenta con una Dirección General de Planificación de inversiones que cuenta con mecanismos formales de relevamiento del estado de la infraestructura, a la conservación y mantenimiento y se usa dicha información para el diseño y ejecución del plan de inversiones., sin embargo falta presupuesto para cubrir con todas las necesidades como la construcción de más aulas, salas (más amplias) de profesores, sanitarios, biblioteca y cantina entre otros.

En la mayoría de las unidades académicas las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de la facultad, cumplen criterios de calidad en cuanto a: iluminación, ventilación, seguridad, higiene, mantenimiento adecuados. En algunas unidades académicas la infraestructura es débil en cuanto a accesibilidad universal para los usuarios, como rampas o ascensores, mecanismos de prevención de riesgos laborales (extintores en diferentes lugares, accesos adecuados, oficinas aireadas y climatizadas, sistema eléctrico), entre otros.

Algunas unidades académicas no cuentan información actualizada que evidencien niveles de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física, tampoco con mecanismos formales y directos, responsables del relevamiento del estado de la infraestructura.

Las políticas de gestión de personal técnico, administrativo y de apoyo están explícitas y formalizadas en el Reglamento General de la UNE, en el reglamento interno y manual de procedimiento de las unidades académicas y los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia son coherentes con las políticas institucionales y contemplan criterios de aseguramiento de la calidad definidos y están explícitas las funciones y perfiles básicos que se utilizan para los llamados a concursos y selección. Sin embargo en algunas unidades



académicas se requiere mayor sistematización del seguimiento y falta reglamentar los procesos de promoción y permanencia del personal administrativo.

En algunas unidades académicas la cantidad así como la dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo académico es adecuada a las necesidades institucionales.

En algunas unidades académicas se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo, no se cuenta ni esta formalizada del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.

El presupuesto prevé financiamiento para los programas y proyectos formativos planificados dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, acorde a los objetivos y acciones definidas y se evidencia satisfacción con los programas de capacitación implementados.

En la institución todo personal permanente recibe un beneficio en concepto de Subsidio para la Salud, para la cobertura o asistencia médica, establecido en la Ley de Presupuesto Anual y becas de estudios.

En algunas unidades académicas faltaría establecer un sistema de prevención de riesgo laboral institucional con plena cobertura y de amplio alcance y no se cuenta con evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas ausencia de programas de perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.

### **Recomendaciones de mejoras**

(Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas).

Buscar mecanismos que garanticen e incluir en el Presupuesto el relevamiento del estado de la infraestructura como la construcción de un bloque más de aulas y salas de profesores más equipada, para su conservación y mantenimiento (iluminación, ventilación, seguridad, higiene).

Dotar de conexión a Internet y de equipamientos tecnológicos actualizados y de gran capacidad – TICs, las dependencias administrativas y pedagógicas.

Buscar mecanismos para lograr mayor ingreso institucional, para cubrir los gastos incluidos en el presupuesto a través de los fondos propios Fuente 30.

Buscar mecanismos para la prevención de riesgos laborales y establecer políticas de perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.

Planificar los cursos de formación e incluir en el presupuesto de acuerdo a la necesidad de la institución para los fondos para los cursos de formación.



Establecer mecanismos de medición de satisfacción del personal de los cursos de formación ofrecidos por la unidad académica, y establecer registros de participación a los cursos de formación de los mismos.

Buscar mecanismo de uso de evidencia de evaluación de desempeño del personal.

Incorporar recursos humanos con formación sólida en las áreas necesarias para brindar mejor servicio.

Aumento del presupuesto para la Institución a fin de contar con suficiente recurso financiero para realizar estímulos y promociones de funcionarios.

Creación del departamento de gestión del talento humano, que permita establecer un plan de reorganización, capacitación y adecuación de los recursos humanos de acuerdo a las necesidades de gestión en las diferentes dependencias de la institución.

Fortalecer la implementación del MECIP como un mecanismo de aseguramiento de la calidad de la gestión.

Establecer políticas de comunicación y elaborar el Plan Anual de Comunicación Interna.

Gestionar fuentes de financiamiento alternativas

Definir mecanismo formal para la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos y materiales

Definir mecanismo formal para control del estado de conservación de los bienes.

Gestión para obtención de recursos presupuestarios e implementación de mecanismos de consulta.

Definir criterios específicos de aseguramiento de la calidad para los procesos.

Gestión para obtención de recursos presupuestarios



### 3. Dimensión 3. Gestión Académica

**Tabla 7. Fortalezas y debilidades por componentes**

<b>Fortalezas y debilidades por componentes</b> (Las fortalezas y debilidades se identifican teniendo como referencia las observaciones realizadas a los indicadores de cada componente)	
<b>Componente 1. Plantel Académico</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>La institución cuenta con políticas de gestión del plantel académico explícitas y formalizadas, difundidas en medios de comunicación masiva como la página Web de la institución, y aplican sistemáticamente mecanismos para la selección, contratación y evaluación del personal académico, estos mecanismos se adecuan a las necesidades de la institución tratando de asegurar su calidad.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de vinculación del docente de la institución están dispuestos en el contenidas en el Reglamento General de la UNE, en el plan estratégico de la UNE, Reglamento interno y son aplicados sistemáticamente y existen en la institución mecanismos de prevención laboral.</p> <p>Las políticas de gestión del plantel académico responsables de la docencia la investigación y la extensión esta explícita y están contenidas en el Reglamento General de la UNE, en el plan estratégico de la UNE, Reglamento interno y están difundidas en la página Web de Rectorado de la UNE. Los docentes reciben charlas de inducción a través de la Dirección de Bienestar Institucional, en la cual se les informa sobre las políticas de gestión. La institución resolución mediante hace el llamado a concurso de oposición, conforme el Reglamento General de la UNE y el Reglamento Interno y los indicadores acorde al manual de funciones que está en</p>	<p>En algunas unidades académicas la movilidad docente no cuenta con un programa de incentivos formalizado.</p> <p>La prevención laboral no se encuentra sistematizada a través de procedimientos a seguir en caso de siniestros o eventuales catástrofes.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de pendencia de bienestar Social o de atención primaria a problemas de salud accidentes que se den en el contexto institucional, no cuenta con definición de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan con escasos o bien no cuentan recursos para apoyo e incentivos a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión). Evaluación no sistematizada del impacto de los incentivos.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de difusión y socialización de las políticas de gestión del plantel académico, como alumnos y funcionarios.</p> <p>La falta de actualización y aplicación de los mecanismos en algunas unidades académicas para la selección, contratación, evaluación y</p>



<p>vigencia.</p> <p>La institución aplica los mecanismos de selección y evaluación del personal a través de las Resoluciones de llamados a concurso, en el Plan Operativo Anual de la dirección académica se encuentran sistematizados, el mecanismo de selección y evaluación. Los mecanismos de regulación docente en la institución respecto a la vinculación de los mismos está ajustado a lo expresado en la Constitución Nacional y la ley de Educación Superior que permiten el ejercicio de la docencia a todo ciudadano que reúnan los requisitos para tal, además por el Reglamento General de la UNE que da autonomía a la universidad y sus unidades académicas a incorporar docentes, según informes de caracterización docente e informe sobre estudio de la ley 4995.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan con algunos mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores de fuego en todas las dependencias, se cuenta con una dependencia de Bienestar Institucional con infraestructura para atender problemas de salud como enfermería, servicios de primeros auxilios en forma permanente.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia y retiro son conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa y se aplican sistemáticamente. Se evidencia en resoluciones de llamado a concursos, a actas de selección y aceptación de resultados por el C.D.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de regulación da la vinculación docente - institución prevén incorporación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa. La institución considera los resultados de la evaluación como criterio a valorar en los concursos para ocupar cargos que realiza, aunque no cuente con definiciones de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica.</p> <p>La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM, en el</p>	<p>promoción del plantel académico</p> <p>En algunas unidades académicas en cuanto a la prevención de riesgos laborales falta de bocas de hidrante contra incendios, extintores insuficientes, escaleras de emergencia con señalización, anti-derrape en escalera de acceso al segundo piso, rampas o elevadores para discapacitados.</p> <p>Ausencia de un mecanismo de evaluación sistemática de los efectos de los programas de incentivos a la labor académica. Ausencia de evidencia satisfacción del plantel académico con las políticas de formación continua.</p> <p>En algunas unidades académicas el sistema de evaluación y promoción del plantel académico de desempeño en proceso de definición.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con recursos apropiados para el apoyo a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión).</p> <p>En algunas unidades académicas no se evidencia la satisfacción del plantel académico, ya que no cuenta con políticas de formación continua, no cuenta con mecanismo de consulta respecto al conocimiento de las políticas de gestión del plantel académico por parte de la comunidad educativa.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con mecanismos formales que establezcan el otorgamiento de incentivos, con base en resultados de las evaluaciones de desempeño.</p>
--	---



<p>marco de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación.</p> <p>En algunas unidades académicas los programas de incentivos a la labor académica de docencia, investigación y extensión son mínimos, tienen poco impacto aún. No se realizan evaluaciones sistemáticas aún al respecto.</p> <p>Se cuenta con una Guía Práctica para la gestión de la docencia y un Sistema de Evaluación del Desempeño docente.</p> <p>La incorporación de docentes se encuentra debidamente regulada.</p> <p>La escuela cuenta con algunos mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores en el 95% de las dependencias. El 95% de las aulas cuentan con sensores de humo/calor.</p> <p>Las políticas de gestión de plantel académico están explicitadas, formalizadas, se corresponden con legislación vigente y están difundidas. Los mecanismos para su selección, contratación, evaluación y promoción, son pertinentes a la complejidad y necesidad de la institución para asegurar su calidad y los mecanismos de regulación de su vinculación están en concordancia con la normativa nacional. Cuenta con manual de bioseguridad, que actúa como un mecanismo de prevención de riesgos en hospitales, laboratorios, campo de práctica profesional.</p> <p>En algunas unidades académicas cuentan con una evaluación del desempeño docente que posibilita a la planta académica incentivo de carácter académico, para los concursos de oposición con miras al escalafonamiento y para participar de programa de movilidad académica, dependiendo de la oferta que se brinde en este contexto y las políticas de formación continua están contempladas en el Plan Estratégico Institucional y se vinculan con los resultados de evaluación de desempeño del plantel académico. Las mismas están explícitas en las reglamentaciones vigentes, y difundidas y conocidas por la comunidad educativa.</p> <p>Las políticas de gestión del plantel académico responsables de la docencia,</p>	
--	--



<p>la investigación y la extensión están explícitas en los Reglamentos Interno, de Investigación y de Extensión, formalizados mediante Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo Superior Universitario, en correspondencia con el Estatuto de la UNE y la Ley de Educación Superior.</p> <p>Las documentaciones referente a las políticas de gestión del plantel académico están difundidas en la página Web de la Facultad, son entregadas en soporte digital en los claustros docentes y remitidas vía correo electrónico al plantel académico.</p>	
<p><b>Componente 2. Gestión de la oferta educativa</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>La institución tiene programas cursos preparatorios, de grado y posgrados producto del resultado de una evaluación de encuestas a empleadores, egresados y docentes que se realizan cada dos años, y se encuentran difundidos contemplando los mismos políticas que establezcan mecanismos a fin de volver los sostenibles a través de los recursos presupuestarios por el Presupuesto General de la Nación, fuente 10 y los recursos propios obtenidos por el Curso Probatorio de Ingreso.</p> <p>La institución cuenta con personal humano altamente calificado tanto en las coordinaciones lo que se puede evidenciar a través del legajo del personal.</p> <p>En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan planes de mejora continua, tanto en los cursos de grado como de posgrado.</p> <p>Los planes de estudios tanto de las carreras como de posgrados tienen propósitos definidos en cuanto a investigación y extensión. Las direcciones de extensión e investigación cuentan con políticas, programas y planes de acción que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la comunidad, y cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras. El sistema de ingreso, esta sistematizado y se actualiza anualmente a través de un proyecto, siendo el sistema de ingreso y</p>	<p>Varias unidades académicas no cuentan con un programa aprobado de equidad e inclusión social.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con un mecanismo formalizado y sistematizado para evidenciar la conformidad y satisfacción con referencia a los programas de bienestar estudiantil.</p> <p>Escaso número de docentes de tiempo completo—y por tanto sin tiempo adecuado para dedicación a investigación y extensión.</p> <p>En algunas unidades académicas escaso número de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada.</p> <p>Los resultados de la investigación formativa son escasamente utilizados para la mejora del desarrollo curricular. Existe necesidad de fortalecimiento en la integración de la investigación formativa para mejora de docencia.</p> <p>Inexistencia de personal calificado propio para la formulación de planes y programas de estudio para posgrado.</p> <p>En algunas unidades académicas escaso personal de apoyo para el</p>



<p>promoción conocido por todos a través de la pág. Web y medios de comunicación masivo.</p> <p>Algunas unidades académicas realizan seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico, a través de profesores de tiempo completo, además cuenta con alumnos, docentes y egresados tutores.</p> <p>En algunas unidades académicas se dispone de atención con psicólogos capacitados favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida y con personal de salud para el cuidado de los estudiantes en casos de primeros auxilios, se dispone de medicamentos que no requieren prescripción médica, curaciones menores y toma de presión arterial, además de evaluación nutricional.</p> <p>En algunas unidades académicas a través de la dirección de Bienestar Institucional, se realizan asesorías individuales a estudiantes con dificultades económicas, cuyo mecanismo es el llenado de un informe socioeconómico a fin de corroborar la situación real de los estudiantes y poder solicitar a las instancias correspondientes alguna forma de apoyo económico, realiza seguimiento con el submenú de Bolsa de trabajo para ofertas laborales.</p> <p>Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.</p> <p>Los cursos, carreras y programas desarrollados tienen claramente definidos objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución, y son de público conocimiento, ya que están expuestos en la web, con libre acceso.</p>	<p>acompañamiento académico a estudiantes, reducida cantidad para la cobertura eficiente de las funciones de docencia, investigación y extensión.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de convenios para movilidad con instituciones del país y del extranjero y falta de difusión y utilización de los resultados de investigación formativa y aplicada.</p> <p>En algunas unidades académicas inexistencia de un proceso de monitoreo y evaluación que brinde información verificable referente a la interacción con el medio externo.</p> <p>En algunas unidades académicas no existen políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.</p> <p>En algunas unidades académicas escasa oferta para la movilidad académica.</p> <p>En algunas unidades académicas no cuentan con cursos de posgrados. No cuenta con docentes extensionistas ni docente investigador.</p> <p>En algunas unidades académicas no existe evidencia de evaluación de la eficiencia de los procesos académicos. (tasas de retención, tasas de promoción, graduación y titulación). Ausencia de mecanismos de evaluación sistemática sobre la interacción con el medio externo.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con oficina permanente encargada de la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad. No se cuenta con una base de datos que evidencie que los programas desarrollados por las diferentes carreras sean de conocimiento público. Carecen de orientaciones específicas sobre investigación formativa y políticas de extensión universitaria o servicio a la comunidad en los diseños de los cursos.</p> <p>En algunas unidades académicas los programas de posgrado aprobados en las instancias correspondientes, los cuales contemplan en su diseño</p>
--	---



<p>Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con personal técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados como comités para el efecto.</p> <p>En algunas unidades académicas las ofertas educativas vigentes no contemplan políticas de extensión universitaria; pero están de finidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular, en base al reglamento.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número, preparación Las orientaciones establecidas en el diseño de los cursos en relación a la profesional y trayectoria académica, para cubrir con eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación y extensión, evidenciado en resoluciones de nombramientos, planillas formalizadas de profesores por carrera, cursos y secciones, y planillas de alumnos por sección.</p> <p>Las unidades académicas como parte de la UNE, cuenta y usufructúa convenios de movilidad estudiantil (AUGM).</p> <p>En algunas unidades académicashay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, implementados sistemáticamente.</p> <p>Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para el pregrado, grado y posgrado. Las</p>	<p>orientaciones en relación a la investigación científica, aún no se encuentran en ejecución.</p> <p>En algunas unidades académicas se requiere un mayor número de docentes en funciones específicas de investigación y extensión.</p> <p>Los trabajos de investigación de docentes, no han sido publicados por insuficiencia de recursos para el efecto.</p> <p>En algunas unidades académicas no se evidencia seguimiento y evaluación de las actividades de interacción con el medio externo</p> <p>En algunas unidades académicas el análisis de la relación entre las mejoras y las medidas de aseguramiento de la calidad implementadas, no están sistematizadas.</p>
---	--



políticas están definidas en su PEI, y este responde a su ideario establecido en la misión institucional "Formación de calidad". Los mecanismos están referidos al modelo nacional, y participa de convocatorias a evaluación de sus carreras.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas: Informe presentado; actas del Consejo Directivo, informes de gestión de acceso público.

La documentación adecuada de la coherencia de los programas académicos con la misión y visión institucionales.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.

Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional. Contempla en su organigrama una instancia de gestión de la calidad. Contempla mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa sobre sus metas y objetivos. Cuenta además con unidades técnicas y comité académico que se conciben como instancias de aseguramiento de la calidad. Así mismo está creada una Unidad de Gestión de la Calidad.



La institución cuenta con cuerpo académico adecuado en número, dedicación, preparación profesional y trayectoria académica para cubrir con eficiencia y eficacia la función docente. La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM., ZICOSUR. La participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica se evidencia con los Trabajos finales de grado.

La investigación formativa es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento interno. El resultado de la investigación aún no es aplicado o utilizada para la mejora del desarrollo curricular, debido a que el primer trabajo final fue presentado recientemente.

La institución rinde cuentas sobre el logro de sus metas y objetivos a través de los Informes de gestión semestral.

Los proyectos educativos de las distintas carreras han sido formulados considerando las necesidades del medio y las capacidades requeridas para la inserción de los egresados al ámbito profesional.

Se garantiza la sostenibilidad de la oferta educativa de la unidad académica, desde el punto de vista económico, mediante la asignación de recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10) y mediante la generación de recursos propios (Fuente 30).

La institución cuenta con recursos humanos calificados para la formulación de planes y programas de estudio de sus carreras, compuesto por el plantel docente y el personal académico (responsables de la Unidad Técnica Pedagógica, de las Direcciones de Carrera y Académica.

Se desarrollan acciones de investigación formativa. La investigación formativa es desarrollada a través de las cátedras, mediante tareas tales como monografías, trabajos prácticos, trabajos de campo o de otra modalidad que el profesor establezca según la naturaleza y las características propias de las asignaturas. Además la Carreras de Derecho



<p>y Ciencias Políticas desarrollan investigación formativa a través de asignaturas específicas (Metodología de la Investigación Científica).</p> <p>La institución cuenta con programas de posgrado aprobados en las instancias correspondientes, los cuales contemplan en su diseño orientaciones en relación a la investigación científica</p> <p>En algunas unidades académicas el cuerpo docente es adecuado en cuanto a dedicación, preparación profesional y trayectoria académica, conforme a los legajos respectivos.</p> <p>En relación al desempeño docente, se evidencian mejoras en los resultados de desempeño a partir de la implementación de la evaluación.</p> <p>Las unidades académicas realizan rendición de cuentas a la comunidad educativa, en relación a sus funciones, disponibilizando la documentación respectiva en su web institucional.</p>	
<p><b>Componente 3. Políticas de atención a la población estudiantil</b></p>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p>
<p>Los programas y mecanismos de seguimiento a estudiantes son de conocimiento y funcionan con regularidad.</p> <p>Existen sistemas de registros de matriculación, planillas de avances académicos, de inscripción a exámenes, de actas de calificaciones, de charlas realizadas; se realizan informes y se actúa en función a los mismos. Los derechos y deberes de los estudiantes están en las normativas y estas son de acceso público (Estatuto de la UNE, Reglamentos internos). Se cuenta con algunos registros que evidencian atención a estudiantes en informes presentados al Consejo Directivo de la gestión de cada dirección y actas del COA.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan un registro formal de la atención y seguimiento a los estudiantes. En algunos casos, se evidencia que estos registros han sido utilizados para la mejora de los servicios de la institución, cuenta con instrumento que recoge información sobre la atención a los</p>	<p>Algunas unidades académicas falta optimización de la atención y apoyo integral al estudiante con una instancia exclusiva; con mecanismos formalizados o sistematizados de seguimiento.</p> <p>Algunas unidades académicas no hay evidencia de conformidad, ya que no se aplicó aun encuestas sobre bienestar estudiantil.</p> <p>Algunas unidades académicas faltan de mecanismos de seguimiento a estudiantes y utilización de la información obtenida para la mejora de la gestión de los servicios.</p> <p>La ausencia de programas y mecanismos dirigidos a la atención preventiva y de emergencia a la salud e integridad de los estudiantes.</p> <p>Algunas unidades académicas no se tienen mecanismos de bienestar</p>



<p>estudiantes.</p> <p>Se implementa así mismo acciones que conducen a exoneración de aranceles a estudiantes con escasos recursos económicos. Se realizan tutorías de apoyo académico. El manual de bioseguridad se concibe como uno de los mecanismos de prevención, tratándose de un ambiente académico donde se realizan actividades en laboratorios especializados, las actividades en los hospitales escuelas. Por las características propias de la Unidad Académica, los estudiantes tienen acceso a usufructuar laboratorio de análisis clínicos y atención médica cuando lo necesitan.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan con botiquín de primeros auxilios, organiza anualmente campañas de vacunación, la formadora en salud.</p> <p>Existen acciones que favorecen el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes, se cuenta con un régimen de admisión para miembros de comunidades indígenas del Paraguay previsto en el Capítulo 41 del Reglamento General de la UNE, en este sentido, la Unidad Académica registra antecedentes de admisión directa y exoneración de aranceles para miembros de comunidades indígenas, conforme a las Resoluciones HCD N° 075/2014 y HCD N° 088/2014. Otras acciones que favorecen la permanencia es el Régimen de Exoneración de Aranceles por insolvencia económica, conforme se evidencia con la Resolución HCD N° 109/2015.</p> <p>Se cuenta con una Comisión de Género conformada por Resolución HCD N° 258/2014 e integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución.</p>	<p>estudiantil definidos.</p> <p>Falta de registros que evidencian la atención a los estudiantes de las carreras de grado ofrecidas por la Escuela de Bellas Artes.</p> <p>Ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.</p> <p>No se cuenta con una base de datos que evidencie conformidad y satisfacción de la población estudiantil con relación a la eficiencia y eficacia de los programas y mecanismos de bienestar estudiantil.</p>
--	--



**Tabla 8. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componente**

<b>Componente 1. Platel Académico</b>		
Relevancia de las políticas de gestión del plantel académico (selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia, movilidad y retiro), de todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,65	Escaso
Pertinencia e internacionalización de las políticas de incentivo a la labor académica (docencia, investigación y extensión), implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,32	No cumple
Relevancia de las políticas de formación continua para la mejora del plantel académico, implementado en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,35	No cumple
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
	<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
	0,15	No cumple
<p>La institución cuenta con políticas de gestión del plantel académico explícitas y formalizadas, difundidas en medios de comunicación masiva como la página Web de la institución, y aplican sistemáticamente mecanismos para la selección, contratación y evaluación del personal académico, estos mecanismos se adecuan a las necesidades de la institución tratando de asegurar su calidad.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de vinculación del docente de la institución están dispuestos en el contenidas en el Reglamento General de la UNE, en el plan estratégico de la UNE, Reglamento interno y son aplicados sistemáticamente y existen en la institución mecanismos de prevención laboral.</p> <p>Las políticas de gestión del plantel académico responsables de la docencia la investigación y la extensión esta explícita y están contenidas en el Reglamento General de la UNE, en el plan estratégico de la UNE, Reglamento interno y están difundidas en la página Web y del Rectorado de la UNE. Los docentes reciben charlas de inducción a través de la Dirección de Bienestar Institucional, en la cual se les informa sobre las políticas de gestión de la La institución resolución mediante hace el llamado a concurso de oposición, conforme el Reglamento General de la UNE y el Reglamento Interno y los</p>		



indicadores acorde al manual de funciones que está en vigencia.

La institución aplica los mecanismos de selección y evaluación del personal a través de las Resoluciones de llamados a concurso, en el Plan Operativo Anual de la dirección académica se encuentran sistematizados, el mecanismo de selección y evaluación. Los mecanismos de regulación docente en la institución respecto a la vinculación de los mismos está ajustado a lo expresado en la Constitución Nacional y la ley de Educación Superior que permiten el ejercicio de la docencia a todo ciudadano que reúnan los requisitos para tal, además por el Reglamento General de la UNE que da autonomía a la universidad y sus unidades académicas a incorporar docentes, según informes de caracterización docente e informe sobre estudio de la ley 4995.

Algunas unidades académicas cuentan con algunos mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores de fuego en todas las dependencias, se cuenta con una dependencia de Bienestar Institucional con infraestructura para atender problemas de salud como enfermería, servicios de primeros auxilios en forma permanente.

En algunas unidades académicas los mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción, permanencia y retiro son conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa y se aplican sistemáticamente. Se evidencia en resoluciones de llamado a concursos, a actas de selección y aceptación de resultados por el C.D.

En algunas unidades académicas los mecanismos de regulación de la vinculación docente - institución prevén incorporación de docentes en concordancia con lo dispuesto en la normativa. La institución considera los resultados de la evaluación como criterio a valorar en los concursos para ocupar cargos que realiza, aunque no cuenta con definiciones de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica.

La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM, en el marco de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación.

En algunas unidades académicas los programas de incentivos a la labor académica de docencia, investigación y extensión son mínimos, tienen poco impacto aún. No se realizan evaluaciones sistemáticas aún al respecto.

Se cuenta con una Guía Práctica para la gestión de la docencia y un Sistema de Evaluación del Desempeño docente.

La incorporación de docentes se encuentra debidamente regulada.

La escuela cuenta con algunos mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores en el 95% de las dependencias. El 95% de las aulas cuentan con sensores de humo/calor.

Las políticas de gestión de plantel académico están explicitadas, formalizadas, se corresponden con legislación vigente y están difundidas. Los mecanismos para su selección, contratación, evaluación y promoción, son pertinentes a la complejidad y necesidad de la institución para asegurar su calidad y los mecanismos de regulación de su vinculación está en concordancia con la normativa nacional. Cuenta con manual de bioseguridad, que actúa



como un mecanismo de prevención de riesgos en hospitales, laboratorios, campo de práctica profesional.

En algunas unidades académicas cuentan con una evaluación del desempeño docente que posibilita a la planta académica incentivo de carácter académico, para los concursos de oposición con miras al escalafonamiento y para participar de programa de movilidad académica, dependiendo de la oferta que se brinde en este contexto y las políticas de formación continua están contempladas en el Plan Estratégico Institucional y se vinculan con los resultados de evaluación de desempeño del plantel académico. Las mismas están explícitas en las reglamentaciones vigentes, y difundidas y conocidas por la comunidad educativa.

Las políticas de gestión del plantel académico responsables de la docencia, la investigación y la extensión están explícitas en los Reglamentos Interno, de Investigación y de Extensión, formalizados mediante Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo Superior Universitario, en correspondencia con el Estatuto de la UNE y la Ley de Educación Superior.

Las documentaciones referente a las políticas de gestión del plantel académico están difundidas en la página Web de la Facultad, son entregadas en soporte digital en los claustros docentes y remitidas vía correo electrónico al plantel académico.

En algunas unidades académicas la movilidad docente no cuenta con un programa de incentivos formalizado y en otras no cuentan con definición de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica.

Algunas unidades académicas cuentan con escasos o bien no cuentan recursos para apoyo e incentivos a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión). Evaluación no sistematizada del impacto de los incentivos.

En algunas unidades académicas falta de difusión y socialización de las políticas de gestión del plantel académico, como alumnos y funcionarios, la falta de actualización y aplicación de los mecanismos en algunas unidades académicas para la selección, contratación, evaluación y promoción del plantel académico

En algunas unidades académicas en cuanto a la prevención de riesgos laborales falta de bocas de hidrante contra incendios, extintores insuficientes, escaleras de emergencia con señalización, anti-derrape en escalera de acceso al segundo piso, rampas o elevadores para discapacitados.

Ausencia de un mecanismo de evaluación sistemática de los efectos de los programas de incentivos a la labor académica. Ausencia de evidencia satisfacción del plantel académico con las políticas de formación continua.

En algunas unidades académicas el sistema de evaluación y promoción del plantel académico de desempeño en proceso de definición por que no cuentan con recursos apropiados para el apoyo a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión).

En algunas unidades académicas no se evidencia la satisfacción del plantel académico, ya que no cuenta con políticas de formación continua, no cuenta con mecanismo de consulta respecto al conocimiento de las políticas de gestión del plantel académico por parte de la comunidad educativa.



Algunas unidades académicas no cuentan con mecanismos formales que establezcan el otorgamiento de incentivos, con base en resultados de las evaluaciones de desempeño.

**Componente 2. Gestión de la Oferta Educativa**

	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
Pertinencia y adecuación en el diseño de las ofertas educativas de todas las facultades, unidades académicas y filiales.	0,68	Escaso
Relevancia, eficiencia e internacionalización de las ofertas educativas implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	0,61	Escaso
Eficacia y eficiencia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la oferta educativa, implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	0,58	No cumple

**Juicio valorativo del componente**

<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
0,14	No cumple

La institución tiene programas cursos preparatorios, de grado y posgrados producto del resultado de una evaluación de encuestas a empleadores, egresados y docentes que se realizan cada dos años, y se encuentran difundidos contemplando las mismas políticas que establezcan mecanismos a fin de volver los sostenibles a través de los recursos presupuestarios por el Presupuesto General de la Nación, fuente 10 y los recursos propios obtenidos por el Curso Probatorio de Ingreso.

La institución cuenta con personal humano altamente calificado tanto en las coordinaciones lo que se puede evidenciar a través del legajo del personal.

En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan planes de mejora continua, tanto en los cursos de grado como de posgrado.

Los planes de estudios tanto de las carreras como de posgrados tienen propósitos definidos en cuanto a investigación y extensión. Las direcciones de extensión e investigación cuentan con políticas, programas y planes de acción que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la



comunidad, y cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras. El sistema de ingreso, esta sistematizado y se actualiza anualmente a través de un proyecto, siendo el sistema de ingreso y promoción conocido por todos a través de la pág. Web y medios de comunicación masivo.

Algunas unidades académicas realizan seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico, a través de profesores de tiempo completo, además cuenta con alumnos, docentes y egresados tutores.

En algunas unidades académicas se dispone de atención con psicólogos capacitados favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida y con personal de salud para el cuidado de los estudiantes en casos de primeros auxilios, se dispone de medicamentos que no requieren prescripción médica, curaciones menores y toma de presión arterial, además de evaluación nutricional.

En algunas unidades académicas a través de la dirección de Bienestar Institucional, se realizan asesorías individuales a estudiantes con dificultades económicas, cuyo mecanismo es el llenado de un informe socioeconómico a fin de corroborar la situación real de los estudiantes y poder solicitar a las instancias correspondientes alguna forma de apoyo económico, realiza seguimiento con el submenú de Bolsa de trabajo para ofertas laborales.

Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.

Los cursos, carreras y programas desarrollados tienen claramente definidos objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución y son de público conocimiento, ya que están expuestos en la web, con libre acceso.

Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con persona técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados como comités para el efecto.

En algunas unidades académicas las ofertas educativas vigentes no contemplan políticas de extensión universitaria; pero están definidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular, en base al reglamento.

Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número, preparación Las orientaciones establecidas en el diseño de los cursos en relación a la profesional y trayectoria académica, para cubrir con eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación y extensión, evidenciado en resoluciones de nombramientos, planillas formalizadas de profesores por carrera, cursos y secciones, y planillas de alumnos por sección.

Las unidades académicas como parte de la UNE, cuenta y usufructúa convenios de movilidad estudiantil (AUGM).



En algunas unidades académicas hay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.

Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, implementados sistemáticamente.

Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para el pregrado, grado y posgrado. Las políticas están definidas en su PEI, y este responde a su ideario establecido en la misión institucional "Formación de calidad". Los mecanismos están referidos al modelo nacional, y participa de convocatorias a evaluación de sus carreras.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas: Informe presentado; actas del Consejo Directivo, informes de gestión de acceso público.

La documentación adecuada de la coherencia de los programas académicos con la misión y visión institucionales.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.

Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional. Contempla en su organigrama una instancia de gestión de la calidad. Contempla mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa sobre sus metas y objetivos. Cuenta además con unidades técnicas y comité académico que se conciben como instancias de aseguramiento de la calidad. Así mismo está creada una Unidad de Gestión de la Calidad.

La institución cuenta con cuerpo académico adecuado en número, dedicación, preparación profesional y trayectoria académica para cubrir con eficiencia y eficacia la función docente. La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de



Montevideo AUGM., ZICOSUR. La participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica se evidencia con los Trabajos finales de grado.

La investigación formativa es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento interno. El resultado de la investigación aún no es aplicado o utilizada para la mejora del desarrollo curricular, debido a que el primer trabajo final fue presentado recientemente.

La institución rinde cuentas sobre el logro de sus metas y objetivos a través de los Informes de gestión semestral.

Los proyectos educativos de las distintas carreras han sido formulados considerando las necesidades del medio y las capacidades requeridas para la inserción de los egresados al ámbito profesional.

Se garantiza la sostenibilidad de la oferta educativa de la unidad académica, desde el punto de vista económico, mediante la asignación de recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10) y mediante la generación de recursos propios (Fuente 30).

La institución cuenta con recursos humanos calificados para la formulación de planes y programas de estudio de sus carreras, compuesto por el plantel docente y el personal académico (responsables de la Unidad Técnica Pedagógica, de las Direcciones de Carrera y Académica.

Se desarrollan acciones de investigación formativa. La investigación formativa es desarrollada a través de las cátedras, mediante tareas tales como monografías, trabajos prácticos, trabajos de campo o de otra modalidad que el profesor establezca según la naturaleza y las características propias de las asignaturas. Además la Carreras de Derecho y Ciencias Políticas desarrollan investigación formativa a través de asignaturas específicas (Metodología de la Investigación Científica).

La institución cuenta con programas de posgrado aprobados en las instancias correspondientes, los cuales contemplan en su diseño orientaciones en relación a la investigación científica

En algunas unidades académicas el cuerpo docente es adecuado en cuanto a dedicación, preparación profesional y trayectoria académica, conforme a los legajos respectivos.

En relación al desempeño docente, se evidencian mejoras en los resultados de desempeño a partir de la implementación de la evaluación.

Las unidades académicas realizan rendición de cuentas a la comunidad educativa, en relación a sus funciones, disponibilizando la documentación respectiva en su web institucional.



<b>Componente 3. Políticas de Atención</b>		
	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
Relevancia de los mecanismos de orientación, seguimiento y protección del estudiante, implementados en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	0,41	No cumple
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
	<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
	0,41	No cumple
<p>Los programas y mecanismos de seguimiento a estudiantes son de conocimiento y funcionan con regularidad.</p> <p>Existen sistemas de registros de matriculación, planillas de avances académicos, de inscripción a exámenes, de actas de calificaciones, de charlas realizadas; se realizan informes y se actúa en función a los mismos. Los derechos y deberes de los estudiantes están en las normativas y estas son de acceso público (Estatuto de la UNE, Reglamentos de la FCE). Se cuenta con algunos registros que evidencian atención a estudiantes en informes presentados al Consejo Directivo de la gestión de cada dirección y actas del COA.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan un registro formal de la atención y seguimiento a los estudiantes. En algunos casos, se evidencia que estos registros han sido utilizados para la mejora de los servicios de la institución, cuenta con instrumento que recoge información sobre la atención a los estudiantes.</p> <p>Se implementa así mismo acciones que conducen a exoneración de aranceles a estudiantes con escasos recursos económicos. Se realizan tutorías de apoyo académico. El manual de bioseguridad se concibe como uno de los mecanismos de prevención, tratándose de un ambiente académico donde se realizan actividades en laboratorios especializados, las actividades en los hospitales escuelas. Por las características propias de la Unidad Académica, los estudiantes tienen acceso a usufructuar laboratorio de análisis clínicos y atención médica cuando lo necesitan.</p> <p>Algunas unidades académicas cuentan con botiquín de primeros auxilios, organiza anualmente campañas de vacunación, la formadora en salud.</p> <p>Existen acciones que favorecen el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes, se cuenta con un régimen de admisión para miembros de comunidades indígenas del Paraguay previsto en el Capítulo 41 del Reglamento General de la UNE, en este sentido, la Unidad Académica registra antecedentes de admisión directa y exoneración de aranceles para miembros de comunidades indígenas, conforme a las Resoluciones HCD N° 075/2014 y HCD N° 088/2014. Otras acciones que favorecen la permanencia es el Régimen de Exoneración de Aranceles por insolvencia económica, conforme se evidencia con la Resolución HCD N° 109/2015.</p> <p>Se cuenta con una Comisión de Género conformada por Resolución HCD N° 258/2014 e integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución.</p>		



Algunas unidades académicas falta optimización de la atención y apoyo integral al estudiante con una instancia exclusiva; con mecanismos formalizados o sistematizados de seguimiento.

Algunas unidades académicas no hay evidencia de conformidad, ya que no se aplicó aun encuestas sobre bienestar estudiantil.  
Algunas unidades académicas faltan de mecanismos de seguimiento a estudiantes y utilización de la información obtenida para la mejora de la gestión de los servicios.

La ausencia de programas y mecanismos dirigidos a la atención preventiva y de emergencia a la salud e integridad de los estudiantes.

Algunas unidades académicas no se tienen mecanismos de bienestar estudiantil definidos.

Falta de registros que evidencian la atención a los estudiantes de las carreras de grado ofrecidas por la Escuela de Bellas Artes.

Ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos.

En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.

No se cuenta con una base de datos que evidencie conformidad y satisfacción de la población estudiantil con relación a la eficiencia y eficacia de los programas y mecanismos de bienestar estudiantil.

**Tabla 9. Conclusión valorativa de la dimensión**

<b>Valoración de la Dimensión 3 – Gestión Académica</b>	
<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
0,23	No cumple
<b>Conclusión</b>	
(La conclusión debe hacer referencia al estado general de la dimensión a partir de los descriptores de la dimensión, componente y criterios. La redacción debe ser reflexiva, crítica y dar cuenta que la institución ha tomado conciencia del estado cualitativo de la dimensión evaluada).	
Las políticas y mecanismos para la selección, contratación y evaluación de gestión del plantel académico responsable de la docencia la investigación y la extensión están explícitas, formalizadas, difundidas, se aplican sistemáticamente y se adecuan a las necesidades de la institución tratando de asegurar	



su calidad. Sin embargo, en algunas unidades académicas falta de actualización, aplicación, difusión y socialización de las políticas de gestión del plantel académico.

Algunas unidades académicas cuentan con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores de fuego, sensores de humos bocas de hidrante contra incendios, escaleras de emergencia con señalización, anti-derrape en escalera de acceso al segundo piso, rampas o elevadores para discapacitados, en todas las dependencias, se cuenta con una dependencia de Bienestar Institucional con infraestructura para atender problemas de salud como enfermería, servicios de primeros auxilios en forma permanente. Cuenta con manual de bioseguridad, que actúa como un mecanismo de prevención de riesgos en hospitales, laboratorios, campo de práctica profesional.

En algunas unidades académicas la movilidad docente no cuenta con un programa de incentivos formalizado y en otras no cuentan con definición de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica o cuentan con escasos recursos para apoyo e incentivos a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión). Evaluación no sistematizada del impacto de los incentivos.

En algunas unidades académicas el sistema de evaluación, promoción desempeño y formación continua del plantel académico, no cuentan con recursos apropiados para el apoyo o ausencia de un mecanismo de consulta y evaluación sistemática de los efectos de los programas de incentivos a la labor académica así como ausencia de evidencia satisfacción del plantel académico con las políticas de formación continua.

La institución implementa programas preparatorios, de grado y posgrados. Se garantiza la sostenibilidad de la oferta educativa de la unidad académica, desde el punto de vista económico, mediante la asignación de recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10) y mediante la generación de recursos propios (Fuente 30).

La institución cuenta con personal humano altamente calificado tanto en las coordinaciones lo que se puede evidenciar a través del legajo del personal.

En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan planes de mejora continua, tanto en los cursos de grado como de posgrado.

Los planes de estudios tanto de las carreras como de posgrados tienen propósitos de finidos en cuanto a investigación y extensión. Las direcciones de extensión e investigación cuentan con política, programas y planes de acción que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la comunidad, cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras.

El sistema de ingreso, está sistematizado, actualizado y conocido.

Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan, con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de



postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.

Los cursos, carreras y programas desarrollados tienen claramente definidos objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución, y son de público conocimiento.

Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con personal técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados para el efecto.

En algunas unidades académicas las ofertas educativas vigentes no contemplan políticas de extensión universitaria pero están definidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular.

Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número y preparación. Las orientaciones establecidas en el diseño de los cursos en relación al profesional y trayectoria académica, para cubrir con eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación y extensión están evidenciadas.

Las unidades académicas como parte de la UNE, cuenta y usufructúa convenios de movilidad estudiantil (AUGM).

En algunas unidades académicas hay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.

Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, implementados sistemáticamente.

Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para el pregrado, grado y posgrado. Las políticas están definidas en su PEI, y este responde a su ideario establecido en la misión institucional "Formación de calidad". Los mecanismos están referidos al modelo nacional, y participa de convocatorias a evaluación de sus carreras.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas.

La documentación adecuada y en coherencia de los programas académicos con la misión y visión institucionales.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.



Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente.

La institución implementa programas preparatorios, de grado y posgrados. Los proyectos educativos de las distintas carreras han sido formulados considerando las necesidades del medio y las capacidades requeridas para la inserción de los egresados al ámbito profesional.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente. Los cursos, carreras programas desarrollados tienen claramente definido objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución, y son de público conocimiento.

Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número, dedicación, preparación y trayectoria académica para cubrir con eficiencia y eficacia la función de docencia, investigación y extensión, las que están evidenciadas.

La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM., ZICOSUR.

La institución cuenta con recursos humanos calificados para la formulación de planes y programas de estudio de sus carreras, compuesto por el plantel docente y el personal académico (responsables de la Unidad Técnica Pedagógica, de las Direcciones de Carrera y Académica).

En relación al desempeño docente, se evidencian mejoras en los resultados de desempeño a partir de la implementación de la evaluación a los mismos.

En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la comunidad, y cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras.

Los planes de estudios tanto de las carreras de grado como de post grados son adecuadas y en coherencia con la misión y visión institucional, están documentados, aprobados, contemplan propósitos definidos en cuanto a investigación y extensión. En las que no contemplan políticas de extensión universitaria están definidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular.

Se desarrollan acciones de investigación formativa a través de las cátedras, mediante tareas tales como monografías, trabajos prácticos, trabajos de campo, a través de asignaturas específicas (Metodología de la Investigación Científica) o de otra modalidad que el profesor establezca según la



naturaleza y las características propias de las asignaturas. Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.

La investigación formativa es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento interno. El resultado de la investigación aún no es aplicado o utilizado para la mejora del desarrollo curricular.

En algunas unidades académicas hay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.

Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con personal técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados para el efecto.

Las unidades académicas cuentan y usufructúan convenios de movilidad estudiantil (AUGM).

Algunas unidades académicas realizan seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico, a través de profesores de tiempo completo, además cuenta con alumnos, docentes y egresados tutores.

En algunas unidades académicas se dispone de atención con psicólogos capacitados favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida y con personal de salud para el cuidado de los estudiantes en casos de primeros auxilios, se dispone de medicamentos que no requieren prescripción médica, curaciones menores y toma de presión arterial, además de evaluación nutricional.

En algunas unidades académicas a través de la dirección de Bienestar Institucional, se realizan asesorías individuales a estudiantes con dificultades económicas y apoyo económico, realiza seguimiento con el submenú de Bolsa de trabajo para ofertas laborales.

Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional. Contempla en su organigrama una instancia de gestión de la calidad, contempla mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa sobre sus metas y objetivos así como unidades técnicas y comité académico que se conciben como instancias de aseguramiento de la calidad.



La institución participa de convocatorias a evaluación y acreditación de sus carreras e institucional.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas.

Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, ni están implementados sistemáticamente.

Los programas y mecanismos de seguimiento a estudiantes son de conocimiento y funcionan con regularidad en algunas unidades académicas. Se cuenta con algunos registros que evidencian, en algunos casos, estos registros han sido utilizados para la mejora de los servicios de la institución. Algunas unidades académicas faltan de mecanismos de seguimiento a estudiantes. En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.

Los derechos y deberes de los estudiantes están en las normativas y estas son de acceso público.

Se implementa así mismo acciones de apoyo a estudiantes como exoneración de aranceles a aquellos con escasos recursos económicos, tutorías de apoyo académico entre otros.

Algunas unidades académicas cuentan con botiquín de primeros auxilios, organiza anualmente campañas de vacunación, la formadora en salud. Algunas unidades académicas no se tienen mecanismos de bienestar estudiantil definidos y ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos. Ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos.

En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.

Algunas unidades académicas como FACISA, cuenta con manual de bioseguridad se concibe como uno de los mecanismos de prevención, tratándose de un ambiente académico donde se realizan actividades en laboratorios especializados, las actividades en los hospitales escuelas. Por las características propias de la Unidad Académica, los estudiantes tienen acceso a usufructuar laboratorio de análisis clínicos y atención médica cuando lo necesitan.

Algunas unidades académicas falta optimización de la atención y apoyo integral al estudiante con una instancia exclusiva; con mecanismos formalizados o sistematizados de seguimiento. La ausencia de programas y mecanismos dirigidos a la atención preventiva y de emergencia a la salud e



integridad de los estudiantes.

Existen acciones que favorecen el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes, se cuenta con un régimen de admisión para miembros de comunidades indígenas del Paraguay, Régimen de Exoneración de Aranceles por insolvencia económica.

Se cuenta con una Comisión de Género conformada e integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución.

### **Recomendaciones de mejoras**

(Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas).

Establecer una oficina de aseguramiento de calidad de los servicios académicos y la formalización documental de los procesos dirigidos a los estudiantes.

Realizar mayor seguimiento al plantel académico docente con la implementación de las guías Gestión de la Docencia, Sistema de Evaluación del Desempeño Docente y la Guía para la Selección de Docentes e Investigadores, previa revisión y actualización de dichos documentos.

Establecer políticas, sistema de evaluación programas de incentivos a la labor académica basados en la evaluación de desempeño docente.

Establecer mecanismos de evaluación de los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión).

Desarrollar políticas de formación continua plantear estrategias para el mejoramiento del plantel académico, con evaluación sistemática para la mejora institucional.

Realizar encuestas de percepción para conocer la demanda del contexto y las características de los usuarios de los servicios ofrecidos por la institución.

Buscar mecanismos administrativos y financieros que permita la adecuación de la infraestructura edilicia, con equipamiento y tecnología de vanguardia.

Buscar mecanismos para establecer cursos de posgrados en el área de las artes, extensionistas e investigadores.

Establecer sistemas de evaluación de la eficiencia de los procesos académicos (tasas de retención, tasas de promoción, graduación y titulación).

Establecer mecanismos de evaluación sistemática sobre la interacción con el medio externo que garanticen el establecimiento de una oficina permanente encargada de la implementación del aseguramiento de la calidad.

Establecer programas y mecanismos de seguimiento a los estudiantes, como la atención a la salud e integral, equidad e inclusión social, y otros; que sean aplicados sistemáticamente, evaluable, y con registros que evidencian la atención a los estudiantes de las carreras de grado ofrecidas.

Elaborar un documento o mecanismo formal sobre prevención de riesgos laborales orientados al plantel académico, para sistematizar la prevención de accidentes laborales y programas de prevención ante riesgo de catástrofes y firmar convenios con instituciones que cuentan con sistemas de Emergencia (Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Hospitales). Realizar charlas de prevención de accidentes laborales periódicamente.



Elaborar un programa formal de incentivo a la labor y a la movilidad académica docente.

Establecer un mecanismo de sondeo a fin de averiguar las motivaciones del personal para realizar la promoción de funcionarios.

Formalizar las estrategias de control y seguimiento de satisfacción del alumnado y del personal de la institución con respecto al servicio que brinda.

Formalizar las acciones para la educación inclusiva en la institución.

Gestión para obtención de recursos presupuestarios.

Establecer orientaciones específicas sobre investigación formativa en las próximas revisiones de los diseños de los cursos.

Reglamentar mecanismos de tutoría y orientación académica conforme a las necesidades de los estudiantes.

Gestión para obtención de recursos presupuestarios

Establecer un mecanismo de evaluación de la investigación formativa desarrollada en las distintas carreras.

Desarrollar cursos de formación continua a los docentes, en base a las modificaciones de la malla curricular y planes de clases, programas.

Evaluar los mecanismos de políticas de formación continua por el plantel académico desarrollada en las distintas unidades académicas.

Elaborar mecanismos de revisión permanente de planes y programas de estudio para grado, posgrado y pregrado y fortalecer el departamento de apoyo pedagógico. Elaborar mecanismo y formato a establecer para difusión de los resultados de investigación formativa.

Realizar una difusión masiva de los resultados de investigación formativa, mediante páginas web, revistas, informes, Jornadas, aumentar progresivamente la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, realizar anualmente rendición de cuentas a la comunidad educativa de las metas logradas en la institución.



1. Dimensión 4.

2. Gestión y Análisis de la información institucional

Tabla 10. Fortalezas y debilidades por componentes

<b>Fortalezas y debilidades por componentes</b> (Las fortalezas y debilidades se identifican teniendo como referencia las observaciones realizadas a los indicadores de cada componente)	
<b>Componente 1. Políticas de Comunicación</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p>La institución cuenta y aplica distintos mecanismos para mantener a la comunidad informada y se aplican sistemáticamente.</p> <p>Se cuenta con evidencias de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social oportunas y con información veraz relevante y actualizada.</p> <p>Se cuenta con espacios de participación y evaluación de la gestión de la institución por parte de la comunidad.</p> <p>Estos se aplican sistemáticamente. La información de acceso público en la página web, tableros ubicados en galerías, radio y Tv -UNE. Información académica en sistema informático UNESYS, de acceso con códigos personalizados.</p> <p>Se evidencia aplicación de estrategias y medios de comunicación social con información veraz, relevante y actualizada sobre la organización, normativas, ofertas académicas y sociales. En la web de la institución se exponen planes y programas de estudios aprobados, horarios de clases y pruebas, calendario académico, proyectos, plantel docente, con resoluciones que abalan y se corresponden a los registros físicos existentes.</p>	<p>En algunas unidades académicas falta de evidencia del uso de los resultados de una evaluación sistemática para la mejora de los mecanismos de comunicación externa.</p> <p>Algunas unidades académicas nos cuentan con evidencias de satisfacción de los miembros de la comunidad con referencia al resultado de los mecanismos de comunicación institucional establecidos. Inexistencia de evidencia y evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación.</p> <p>Falta formalización de políticas institucionales que permitan plasmar las estrategias y procedimientos de comunicación a nivel interno.</p> <p>Falta de espacios dirigidos a miembros de la comunidad, referentes a la gestión institucional.</p> <p>En algunas unidades académicas los mecanismos de evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación social externa.</p> <p>En algunas unidades académicas es necesario fortalecer los mecanismos de selección, evaluación y promoción del plantel docente de las áreas de investigación y extensión.</p> <p>En algunas unidades académicas es necesario establecer mecanismos de</p>



<p>Los mecanismos internos de comunicación definen claramente los canales de comunicación jerárquica; los mismos emanan de las normativas vigentes. Un 65% de los miembros directivos, ejecutivos y funcionarios opinan que si operan sistemática y eficientemente. Un 60% del estudiantado señala eficiencia en la comunicación.</p> <p>Los mecanismos de comunicación interna establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados; con códigos de acceso personalizados según sea usuario para procesamiento y divulgación, o para consulta. (Sistema de registros académicos UNESIS y acceso de estudiantes mediante consultor web)</p> <p>Las estrategias y procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales.</p> <p>El proceso de implementación y uso de los sistemas de comunicación, conlevó capacitación, uso, evaluación, ajustes, en reuniones de trabajo con los diferentes usuarios. Además de informes evaluativos de funcionarios sobre problemas y nuevas necesidades; los resultados de la consulta muestran que hay satisfacción de los miembros de la comunidad institucional con el funcionamiento de la comunicación organizacional establecido.</p> <p>La institución respeta los canales de comunicación establecidos de acuerdo a su organización, cuenta con un Manual de Comunicación Institucional en concordancia con la legislación vigente; la información está disponible en la página web de la facultad, en materiales de socialización del pensamiento institucional y además, se difunde en reuniones informativas, actos de apertura de eventos académicos.</p> <p>La institución cuenta con sistemas de comunicación internos, que se aplican sistemáticamente, basados en la remisión de documentos institucionales en formato impreso y digital; sistema de mensajería por telefonía celular para comunicación con docentes y estudiantes, entre otros. Las normas y procedimientos están establecidos en el Manual de</p>	<p>evaluación de desempeño y promoción del plantel de las áreas de investigación y extensión.</p>
--	---



<p>comunicación. Los mecanismos de comunicación contemplan espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad y se aplican en el marco de las evaluaciones de carreras para acreditación, desde la Dirección de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Se prevén espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, a través de mecanismos tales como: buzón de quejas, sugerencias y reconocimientos dispuesto mediante la Resolución Decanato N° 330/2014. Posibilidad de contacto institucional con las diferentes dependencias de la Unidad Académica, a través de correos institucionales, difundidos en el sitio web.</p>	
<p><b>Componente 2. Análisis de la información institucional</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>En la institución son implementados sistemáticamente mecanismos institucionales de acceso a la información y están difundidos, remite información pertinente, oportuna y confiable sobre los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, además, existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas.</p> <p>Los registros académicos se mantienen completos y actualizados en medios adecuados para su preservación.</p> <p>Existe evidencia documental del cumplimiento de leyes relacionadas a la provisión de información.</p> <p>Existen evidencia del uso de la información relativa a la eficacia y eficiencia interna de la gestión institucional y son utilizadas para la mejora continua.</p> <p>Se cuenta con mecanismos de acceso a la información académica, para usuarios miembros, en base a sistema codificado, Las informaciones generales, noticias, eventos, llamados a concurso, etc. Son de acceso libre.</p>	<p>Pero no toda la información que según normativas, debe ser de acceso público, se pudo instalar aún.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con muy escasa evidencia de información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales.</p> <p>En algunas unidades académicas falta definir formalmente mecanismos institucionales de acceso a la información.</p>



Los estudiantes reciben códigos y procedimientos para acceso al Consultor web.

Se tiene evidencia de información pertinente, oportuna y confiables sobre recursos: humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, en los sistemas informáticos utilizados y en la página web. (plantel docente y funcionariado, inventarios, presupuesto se informes de ejecución. Estos están en función al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Se provee información de acceso público, según normativas, en la página web, y de manera específica al Rectorado, CONES, ANEAES, MEC, Contraloría, etc., según calendario de presentación o requerimiento.

Existen sistemas informatizados y estandarizados para actualizar permanentemente la información (UNESYS, SIA, SINARH).

Son evidencias de la existencia de mecanismos, procedimientos estandarizados para la recolección, procesamiento, análisis y utilización oportuna de estadísticas educativas, mediante el UNESIS, en el Balance Anual de la Gestión Pública, información sobre desempeño docente, informes periódicos emitidos sobre matriculados, egresados, postulantes, promovidos y no promovidos, y otros.

La evidencia del uso de la información relativa a la eficacia y eficiencia interna de la Gestión y de las actividades que realizan en el contexto del proyecto, para la mejora de Gestión: PEI y objetivos estratégicos en base a diagnósticos, y actualizados periódicamente, Prioridades en el POA; resoluciones del Consejo de Facultad, y proyectos en ejecución - orientación al estudiante, capacitación docente, actualización de reglamentos.

Son evidencias documentales del cumplimiento de leyes relacionadas a la provisión de información a los usuarios del servicio educativo, el libro de registros de entrega de las constancias, certificados de estudios, históricos



académicos, y los sistemas diseñados para el consultor web.  
Se cuenta con mecanismos claros y difundidos de acceso a la información.  
Se cuenta con evidencias (Resoluciones) del uso de la información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales.

Existencia de evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas.

La institución da cumplimiento a la legislación vigente en cuanto a la difusión y el acceso a la información institucional. La Dirección Administrativa es la encargada de asegurar la provisión de recursos necesarios. Los resultados de autoevaluación de las carreras implementadas en la Facultad, se traducen en un plan de mejoras cuyo cumplimiento se evidencia en los procesos académicos y administrativos. Las evaluaciones de docentes y estudiantes son tomadas en cuenta para la gestión del talento humano y los procesos académicos.

Se cuenta con información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la visión, misión y propósitos institucionales. Evidencia del cumplimiento de las leyes y normativas relacionadas a la provisión de información, se evidencia en los listados de funcionarios disponibles en la página web de la universidad.

A nivel UNE se cuenta con un sistema integrado de registros académicos y administrativos, confiable porque los usuarios son específicos con acceso controlado y que permite obtener información actualizada. Sistema informático UNESYS.

Las decisiones adoptadas en las instancias respectivas (Decanato, Consejo Directivo, otras instancias directivas) para el logro de objetivos y metas institucionales se sustentan en las diferentes informaciones institucionales generadas

La información relativa a la eficacia y eficiencia interna de la gestión



institucional y de las actividades que se realizan en el contexto de su proyecto, resultantes de procesos de diferentes mecanismos de evaluación son empleadas para la mejora de la gestión de la Unidad Académica.

Los registros de asistencia de alumno son verificados y cargados al sistema informático diariamente por las Direcciones de Carrera, al igual que los Registros de asistencias y actividades desarrolladas por los docentes, los registros de Evaluaciones parciales: verificados y cargados al sistema informático, las Planillas y Actas de Evaluaciones finales son verificadas por la Dirección de Carrera, la Dirección Académica de la Facultad, la Secretaría General a través de la Unidad Técnica de Archivo y Certificaciones y finalmente por la Dirección Académica del Rectorado. Todos los datos académicos son ingresados al Sistema informático de gestión académica, UNESYS, en red con el Rectorado.



**Tabla 11. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componente**

<b>Componente 1. Políticas de Comunicación</b>		
Pertinencia y eficiencia de los mecanismos de comunicación externa, implementado en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,56	No cumple
Pertinencia y eficiencia de los mecanismos de comunicación interna, implementadas en todas sus facultades, unidades académicas y filiales.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,60	No cumple
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
	<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
	0,58	No cumple
<p>La institución cuenta y aplica sistemáticamente distintos mecanismos para mantener a la comunidad informada y cuenta con evidencias de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social oportunas y con información veraz relevante y actualizada.</p> <p>Se cuenta con espacios de participación y evaluación de la gestión de la institución por parte de la comunidad.</p> <p>Se evidencia aplicación de estrategias y medios de comunicación social con información veraz, relevante y actualizada sobre la organización, normativas, ofertas académicas y sociales. En la web de la institución se exponen planes y programas de estudios aprobados, horarios de clases y pruebas, calendario académico, proyectos, plantel docente, con resoluciones que abalan y se corresponden a los registros físicos existentes.</p> <p>Los mecanismos de comunicación interna establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados; con códigos de acceso personalizados según sea usuario para procesamiento y divulgación, o para consulta. (Sistema de registros académicos UNESIS y acceso de estudiantes mediante consultor web). Las estrategias y procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales.</p> <p>Se prevén espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, a través de mecanismos tales</p>		



como: buzón de quejas, sugerencias y reconocimientos dispuesto mediante la Resolución Decanato N° 330/2014. Posibilidad de contacto institucional con las diferentes dependencias de la Unidad Académica, a través de correos institucionales, difundidos en el sitio web.

En algunas unidades académicas falta de evidencia del uso de los resultados de una evaluación sistemática para la mejora de los mecanismos de comunicación externa.

Algunas unidades académicas no cuentan con evidencias de satisfacción de los miembros de la comunidad con referencia al resultado de los mecanismos de comunicación institucional establecidos. Inexistencia de evidencia y evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación. En algunas unidades académicas falta formalización de políticas institucionales que permitan plasmar las estrategias y procedimientos de comunicación a nivel interno.

En algunas unidades académicas es necesario establecer y en otras fortalecer los mecanismos de selección, evaluación y promoción del plantel docente de las áreas de investigación y extensión, desempeño y promoción del plantel.

### Componente 2. Análisis de la Información Institucional

	Cuantitativo	Cualitativo
Relevancia de la información institucional para la toma de decisiones y la provisión de información adecuada para el público en tiempo oportuno.	0,74	Suficiente
Relevancia de información educativa para el apoyo de la gestión misional de la institución.	0,84	Satisfactorio

#### Juicio valorativo del componente

Cualitativa	Cuantitativa
0,79	Suficiente

En la institución son implementados sistemáticamente mecanismos institucionales de acceso a la información y están difundidos, remite información pertinente, oportuna y confiable sobre los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, además, existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas.

Se tiene evidencia de información eficacia y eficiencia pertinente, oportuna y confiable sobre recursos: humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, en los sistemas informático utilizados y en la página web. (plantel



docenteyfuncionariado,inventarios,presupuestoseinformesdeejecución.Estosestánen función al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Se provee información de acceso público, según normativas, en la página web, y de manera específica al Rectorado, CONES, ANEAES, MEC, Contraloría, etc., según calendario de presentación o requerimiento.

La institución da cumplimiento a la legislación vigente en cuanto a la difusión y el acceso a la información institucional. La Dirección Administrativa es la encargada de asegurar la provisión de recursos necesarios. Los resultados de autoevaluación de las carreras implementadas en la Facultad, se traducen en un plan de mejoras cuyo cumplimiento se evidencia en los procesos académicos y administrativos. Las evaluaciones de docentes y estudiantes son tomadas en cuenta para la gestión del talento humano y los procesos académicos.

Se cuenta con información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la visión, misión y propósitos institucionales. Evidencia del cumplimiento de las leyes y normativas relacionadas a la provisión de información, se evidencia en los listados de funcionarios disponibles en la página web de la universidad.

En algunas unidades académicas se cuenta con muy escasa evidencia de información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, mientras que en otras falta definir.



Tabla 12. Conclusión valorativa de la dimensión

Valoración de la Dimensión 4 – Gestión y Análisis de la Información	
Cuantitativa	Cualitativa
0,68	Escaso
<p><b>Conclusión</b> (La conclusión debe hacer referencia al estado general de la dimensión a partir de los descriptores de la dimensión, componente y criterios. La redacción debe ser reflexiva, crítica y dar cuenta que la institución ha tomado conciencia del estado cualitativo de la dimensión evaluada).</p> <p>La institución cuenta y aplica sistemáticamente distintos mecanismos para mantener a la comunidad informada y cuenta con evidencias de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social oportuna y con información veraz relevante y actualizada.</p> <p>Los mecanismos, estrategias, procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales, establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados; con códigos de acceso personalizados según sea usuario para procesamiento y divulgación, o para consulta. (Sistema de registros académicos UNESIS y acceso de estudiantes mediante consultor web). En algunas unidades académicas falta formalización de políticas institucionales que permitan plasmar las estrategias y procedimientos de comunicación a nivel interno.</p> <p>Se cuenta con espacios de participación y evaluación de la gestión de la institución por parte de la comunidad.</p> <p>Se prevén espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, a través de mecanismos tales como: buzón de quejas, sugerencias y reconocimientos dispuesto mediante la Resolución Decanato N° 330/2014. Posibilidad de contacto institucional con las diferentes dependencias de la Unidad Académica, a través de correos institucionales, difundidos en el sitio web.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de evidencia del uso de los resultados de una evaluación sistemática para la mejora de los mecanismo de comunicación externa. Algunas unidades académicas no cuentan con evidencias de satisfacción de los miembros de la comunidad con referencia al resultado de los mecanismos de comunicación institucional establecidos. Inexistencia de evidencia y evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación.</p> <p>En la institución son implementados sistemáticamente mecanismos institucionales de acceso a la información y están difundidos, remite información pertinente, oportuna y confiable sobre los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, además, existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas.</p> <p>Se tiene evidencia de información eficacia y eficiencia pertinente, oportuna y confiable sobre recursos: humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, en los sistemas informáticos utilizados y en la página web, (plantel</p>	



docente y funcionariado, inventarios, presupuestos e informes de ejecución. Estos están en función al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Se provee información de acceso público, según normativas, en la página web, y de manera específica al Rectorado, CONES, ANEAES, MEC, Contraloría, etc., según calendario de presentación o requerimiento.

La institución da cumplimiento a la legislación vigente en cuanto a la difusión y el acceso a la información institucional. La Dirección Administrativa es la encargada de asegurar la provisión de recursos necesarios. Los resultados de autoevaluación de las carreras implementadas en la Facultad, se traducen en un plan de mejoras cuyo cumplimiento se evidencia en los procesos académicos y administrativos. Las evaluaciones de docentes y estudiantes son tomadas en cuenta para la gestión del talento humano y los procesos académicos.

Se cuenta con información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la visión, misión y propósitos institucionales. Evidencia del cumplimiento de las leyes y normativas relacionadas a la provisión de información, se evidencia en los listados de funcionarios disponibles en la página web de la universidad.

En algunas unidades académicas se cuenta con muy escasa evidencia de información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, mientras que en otras falta definir.

### **Recomendaciones de mejoras**

(Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas)

Se sugiere establecer políticas formales de comunicación, establecer espacios para interactuar con la sociedad y por consiguiente contar con mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la comunidad en relación a la utilización de esos medios. Se deberían establecer también mecanismos que permitan evidenciar las necesidades sobre recursos y mecanismos en la toma de decisiones se realiza en base a información institucional.

Trabajar en un plan de comunicación institucional interna y externa y establecer mecanismos de evaluación de la eficiencia de las estrategias de comunicación social y socializar de los procesos de evaluación de los mecanismos de comunicación establecidos.

Implementar estrategias que evidencie el uso de la información en la toma de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos y metas institucionales basados en los resultados de autoevaluación se propone.

Elevar al Consejo Directivo el manual de comunicación Institucional para su aprobación y establecer un criterio de periodicidad y definir los indicadores para medir el nivel de cumplimiento del Manual de Comunicación Institucional.

Evaluar el grado de conocimiento y satisfacción de la comunidad educativa, con relación a los procesos de comunicación institucional.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
RECTORADO**

**Dirección General Académica  
Unidad de Aseguramiento de la Calidad**



Crear un mecanismo de aplicación de los resultados de la información de modo efectivo y procesual, para las tomas de decisiones oportunas respecto al logro de los objetivos, metas institucionales, en las distintas dimensiones de gestión institucional.



1. Dimensión 5. Gestión de vinculación social institucional

Tabla 13. Fortalezas y debilidades por componentes

Fortalezas y Debilidades por Componentes (Las fortalezas y debilidades se identifican teniendo como referencia las observaciones realizadas a los indicadores de cada componente)	
Componente 1. Políticas de Vinculación para la Formación Profesional	
Fortalezas	Debilidades
<p>En algunas unidades académicas cuenta con políticas establecidas en el plan estratégico y mecanismos a través de convenios de cooperación que orientan la priorización de programas y proyectos.</p> <p>A demás de que la aplicación de los mismos se refleja en informes de los convenios de cooperación que los emite la dirección de Planificación y Gestión de la Calidad. A través de encuestas aplicadas a egresados y dentro del proceso de revisión curricular, se demuestra la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismo de monitoreo y evaluación de programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad un mecanismo de monitoreo desde el área de Seguimiento a Egresados que también aplica encuestas a empleadores, así también el área académica lo realiza dentro del proceso de revisión curricular a través de sus comités de seguimiento de la malla curricular por carrera. La persona responsable del área de seguimiento a egresados utiliza estrategias aprobadas por la autoridad para realizar la vinculación oportuna con el graduado, con el fin de solidar el sentido de identidad institucional.</p> <p>En algunas unidades académicas a través de convenios de cooperación mantiene un sistema de vinculación con el sector productivo. Los estudiantes realizan pasantías y en muchas ocasiones cumplido ese proceso ya forman parte del plantel de personal, esto se evidencia en los distintos convenios firmados con que cuenta tal unidad, así como los</p>	<p>En algunas unidades académicas no cuentan con políticas de vinculación interinstitucional definidas.</p> <p>En algunas unidades académicas no se cuenta con evidencia que demuestra la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a las acciones de extensión o vinculación con la sociedad, de programas de formación continua de egresados.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan con instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado, que se aplican sistemáticamente. Se recurre a egresados cuando hay necesidad de opinión en revisiones curriculares, estudios de factibilidad programas.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan, o si tienen falta aplicación, con mecanismos de vinculación con el sector productivo para el apoyo a la inserción laboral de los graduados. Inexistencia de un departamento de gestión de vinculación social institucional.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan no se tiene especificado mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.</p> <p>En algunas unidades académicas faltan instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado.</p>



<p>informes de pasantía de alumnos.</p> <p>Los informes de resultados de encuestas aplicadas a empleadores/instituciones son una evidencia de la satisfacción de los mismos sobre el desempeño profesional de los graduados.</p> <p>La institución ofrece cursos de especializaciones y maestrías y doctorados correspondientes en casi todas áreas de conocimiento dictadas por las facultades. Además la Dirección de Investigación incentiva la incorporación de alumnos y docentes investigadores, lo cuales se pretende lograr una formación continua.</p> <p>La institución cuenta con políticas de vinculación y convenios de cooperación, con relación a extensión hace parte de Redxunpy. Se tiene evidencia de la participación en el Rally Latinoamericano de Innovación, como también en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Se cuenta con servicios de extensión que involucra a estudiantes y docentes; reflejados en informes de actividades realizadas.</p> <p>Los proyectos y servicios a la comunidad se programan teniendo en cuenta el diagnóstico de la realidad social, lo cual se evidencia con encuestas aplicadas, los mismos son coherentes con la misión de la institución. Además de ser aplicadas de manera sistemática.</p> <p>La institución cuenta proyectos de investigación concluidos y otros en desarrollo; algunos son ejecutados a través de los convenios firmados entre las instituciones.</p> <p>Las políticas y mecanismos expresos de vinculación con el sector productivo se aplican, aunque de manera esporádica y cuando surgen necesidades o se presentan posibilidades.</p> <p>Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas y las necesidades de formación de la sociedad, en los diagnósticos realizados con participación de empresarios, egresados y docentes sobre competencias profesionales y sociales requeridas (cuestionario aplicado, síntesis de respuestas), en el marco de la revisión y</p>	<p>En algunas unidades académicas falta establecer un sistema de comunicación con los egresados y sus empleadores para recabar información relevante que permita retroalimentar para mejorar la oferta formativa.</p> <p>En algunas unidades académicas las carreras de posgrado deberán incorporarse al mecanismo de evaluación en el Modelo Nacional, para su acreditación.</p> <p>La evidencia de vinculación con instancias externas es aún escasa.</p> <p>Es necesario ampliar el análisis del cumplimiento del perfil de egreso a todas las carreras y mejorar los procesos académicos con base en la información relevada.</p> <p>Es necesario ampliar el análisis de información sobre satisfacción de empleadores a todas las carreras.</p>
--	--



ajuste curricular de las carreras.

La institución cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; en forma de evaluación de participantes de la actividad realizada e informes de responsables.

En algunas unidades académicas se cuenta con un sistema de vinculación con los graduados mediante su representación en el Consejo Directivo, realizada mediante voto directo en convocatorias a elecciones anuales; además se tiene como estrategia la inserción de graduados para la renovación del plantel docente, programas de apoyo-en forma de becas para estudios de posgrados. Estos permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional, aunque necesitan fortalecerse con otras áreas, como asociación de egresados, realización de eventos conjuntos, etc.

Algunas unidades académicas cuentan con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los graduados en su desempeño profesional y personal y, lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (revisiones curriculares).

Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de graduados de la institución con el desempeño profesional de los mismos, en resultados de entrevistas.

Además se desarrolla programas y proyectos de posgrado y formación continua para graduados en temas laborales, académicos o generales, de acuerdo a las necesidades detectadas.

La Institución, desarrolla programas de cooperación y apoyo para construir una adecuada integración con la realidad local, nacional e internacional. Cuenta con convenios activos con el Ministerio de Salud, con otras universidades públicas del país y con el sector empresarial. Implementa cursos de grado y posgrado respondiendo a la demanda y necesidades de formación de la sociedad y programas que aseguran la vinculación con el medio: **DEMOMINGA**, que a partir de una investigación de base implementa un programa integral e integrado de intervención. El programa **Sy mimi**, en



<p>el área materno infantil, que se encuentra en la fase de realización de una investigación de base y el programa <b>COMUNE</b> que abarca los servicios que se ofrecen a la población desde los laboratorios del Centro de Investigaciones Médicas e incluye actividades de extensión en el marco de los proyectos académicos de las asignaturas.</p> <p>Los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad son monitoreados evaluados a través de los informes respectivos de la Dirección de Extensión Universitaria.</p> <p>Uno de los mecanismos de vinculación con los graduados que permiten establecer, consolidar el sentido de identidad institucional, es la incorporación de los mismos a las actividades de docencia universitaria en la unidad académica, además se cuenta con una Asociación de Egresados.</p> <p>Se cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso, mediante la consulta a empleadores realizada en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho.</p> <p>Se cuenta con información sobre satisfacción de empleadores, mediante la consulta realizada en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho.</p> <p>A fin de favorecer la formación continua de sus egresados, la Unidad Académica elaboró proyectos educativos de programas de posgrado (Especialización, maestría y doctorado), los cuales se encuentran aprobados en las instancias correspondientes.</p>	
<p><b>Componente 2. Políticas de vinculación interinstitucional</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<p>Algunas unidades académicas y como parte de la UNE con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas (AUGM-ZICOSUR-Asociación de universidades públicas del Paraguay), cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica.</p>	<p>Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas, aunque estas son escasas aún.</p> <p>Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en</p>



<p>Se cuenta como parte de la UNE con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales que ayudan a una integración solidaria y recíproca, tales como para intercambio docente, investigadores y estudiantes.</p> <p>Constituyen evidencia de la participación de la Facultad en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, en registros de docentes y estudiantes que usufructuaron espacios de estudios e intercambio; y de proyectos presentados en eventos de jóvenes investigadores.</p> <p>Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, en actas de reuniones e informes emitidos.</p> <p>Se cuenta con mecanismos de comunicación internas (Circulares, paleógrafos) y externas (web, radio y TV UNE) para la difusión de las políticas y acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad.</p> <p>Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en registros de asistencia, informes de realización.</p> <p>Se cuenta con evidencia de la satisfacción media de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la facultad con la sociedad, según encuesta.</p> <p>El plan estratégico institucional establece las políticas y estrategias de relacionamiento de la Facultad. Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, el programa DEMOMINGA, que se lleva a cabo en forma conjunta con otras facultades de la UNE, mantiene vínculos con el sector productivo y además, la institución participa activamente en los núcleos y comités de la AUGM; pero la evaluación de los programas realizados en forma interinstitucional, no está sistematizada.</p> <p>Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones nacional: Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNE y la Asociación Tierranuestra para su programa institucional Sonidos de la Tierra; e</p>	<p>diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la facultad y se aplican a un que de manera escasa y no muy sistemática.</p> <p>Algunas unidades académicas no cuentan evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.</p> <p>Carencia de orientaciones, formales y expresas, de políticas de vinculación con instituciones.</p> <p>Falta de evaluaciones sobre los logros de los objetivos de los convenios.</p> <p>En algunas unidades académicas falta de políticas, proyectos de difusión de las acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad y servicios de extensión a la comunidad en el marco de la implementación de los programas.</p> <p>Ausencia de un mecanismo de evaluación de los programas realizados en forma conjunta con otras instituciones, no está sistematizada.</p> <p>Evidencia de la participación en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional de acciones de docencia, extensión e investigación.</p> <p>Evidencia de evaluación de logros de los convenios firmados ya que no se cuenta con mecanismos de evaluación.</p> <p>En algunas unidades académicas es débil comunicación externa, Página WEB, y red social Facebook.</p> <p>En algunas unidades académicas no se cuenta con docentes investigadores, ni una Coordinación de Investigación.</p> <p>Las orientaciones de políticas específicas de vinculación con instituciones académicas, no se encuentran definidas.</p> <p>La participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e</p>
---	---



<p>internacional: La UNE es miembro de la AUGM; Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la UNILA y la UNE.</p> <p>Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas.</p> <p>Los proyectos comunitarios, están sustentados en los proyectos académicos, estipulados como asignaturas de las carreras.</p> <p>Las acciones y proyectos de extensión realizados en el marco de las asignaturas de las carreras, cuentan con información verificable.</p> <p>La Unidad Académica desarrolla políticas de vinculación con instituciones académicas.</p> <p>Se cuenta con convenio de intercambio y cooperación con Facultades de Derecho de Universidades Públicas del Paraguay.</p> <p>Se evidencia participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e investigación. Se realizan servicios de extensión comunitaria.</p> <p>Los proyectos tienen como base necesidades evidenciadas en la realidad social.</p> <p>El cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión se verifican mediante informes de la Dirección de Extensión.</p> <p>Se cuenta con proyectos de investigación en desarrollo y concluidos.</p>	<p>investigación es escasa.</p> <p>No se cuenta con evidencia de evaluación sistemática de los logros de los objetivos de los convenios.</p> <p>Es necesario fortalecer los mecanismos de diagnóstico de necesidades sociales conjuntamente con las instancias de investigación.</p> <p>Es necesario contar con proyectos desarrollados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.</p> <p>No se cuenta con una base de datos que evidencie satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.</p>
--	--

Tabla 14. Valoraciones cuantitativas y cualitativas por componente



<b>Componente 1. Políticas de Vinculación para la Formación Profesional</b>		
Pertinencia y eficiencia de las políticas de vinculación de la IES con el sector productivo laboral, para responder a las necesidades de formación que requiere la sociedad.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,64	Escaso
Relevancia de las políticas de seguimiento, comunicación y apoyo a los graduados.	<b>Cuantitativo</b>	<b>Cualitativo</b>
	0,46	No cumple
<b>Juicio valorativo del componente</b>		
<b>Cualitativa</b>		<b>Cuantitativa</b>
0,55		No cumple
<p>En algunas unidades académicas cuenta con políticas establecidas en el plan estratégico y mecanismos a través de convenios de cooperación que orientan la priorización de programas y proyectos. Además de que la aplicación de los mismos se refleja en informes de los convenios de cooperación que los emite la dirección de Planificación y Gestión de la Calidad. A través de encuestas aplicadas a egresados y dentro del proceso de revisión curricular, se demuestra la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas.</p> <p>En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismo de monitoreo y evaluación de programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad un mecanismo de monitoreo desde el área de Seguimiento a Egresados que también aplica encuestas a empleadores, así también el área académica lo realiza dentro del proceso de revisión curricular a través de sus comités de seguimiento de la malla curricular por carrera. La persona responsable del área de seguimiento a egresados utiliza estrategias aprobadas por la autoridad para realizar la vinculación oportuna con el graduado, con el fin de solidar el sentido de identidad institucional.</p> <p>En algunas unidades académicas a través de convenios de cooperación mantiene un sistema de vinculación con el sector productivo. Los estudiantes realizan pasantías y en muchas ocasiones cumplido ese proceso ya forman parte del plantel de personal, esto se evidencia en los distintos convenios firmados con que cuenta tal unidad, así como los informes de pasantía de alumnos.</p> <p>Los informes de resultados de encuestas aplicadas a empleadores/instituciones son una evidencia de la satisfacción de los mismos sobre el desempeño profesional de los graduados.</p> <p>La institución ofrece cursos de especializaciones, maestrías y doctorados correspondientes en casi todas áreas de conocimiento dictadas por las facultades. Además la Dirección de Investigación incentiva la incorporación de alumnos y docentes investigadores, lo cuales se pretende lograr una formación continua.</p> <p>La institución cuenta con políticas de vinculación y convenios de cooperación, con relación a extensión hace parte de Redxunpy. Se tiene evidencia de la participación en el Rally Latinoamericano de Innovación, como también en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Se cuenta con servicios de</p>		



extensión que involucra a estudiantes y docentes; reflejados en informes de actividades realizadas.

Los proyectos y servicios a la comunidad se programan teniendo en cuenta el diagnóstico de la realidad social, lo cual se evidencia con encuestas aplicadas, los mismos son coherentes con la misión de la institución. Además de ser aplicadas de manera sistemática.

La institución cuenta proyectos de investigación concluidos y otros en desarrollo; algunos son ejecutados a través de los convenios firmados entre las instituciones.

Las políticas y mecanismos expresos de vinculación con el sector productivo se aplican, aunque de manera esporádica y cuando surgen necesidades o se presentan posibilidades.

Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas y las necesidades de formación de la sociedad, en los diagnósticos realizados con participación de empresarios, egresados y docentes sobre competencias profesionales y sociales requeridas (cuestionario aplicado, síntesis de respuestas), en el marco de la revisión y ajuste curricular de las carreras.

Además cuenta con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; en forma de evaluación de participantes de la actividad realizada e informes de responsables.

En algunas unidades académicas se cuenta con un sistema de vinculación con los graduados mediante su representación en el Consejo Directivo, realizada mediante voto directo en convocatorias a elecciones anuales; además se tiene como estrategia la inserción de graduados para la renovación del plantel docente, programas de apoyo en forma de becas para estudios de posgrados. Estos permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional, aunque necesitan fortalecerse con otras áreas como asociación de egresados, realización de eventos conjuntos, etc.

Algunas unidades académicas cuentan con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los graduados en su desempeño profesional y personal, lo utiliza para el mejoramiento de los proyectos y procesos académicos (revisiones curriculares).

Existe evidencia de la satisfacción de las instituciones receptoras de graduados de la institución con el desempeño profesional de los mismos, en resultados de entrevistas, programas y proyectos de posgrado y formación continua para graduados en temas laborales, académicos o generales, de acuerdo a las necesidades detectadas.

La Institución, desarrolla programas de cooperación y apoyo para construir una adecuada integración con la realidad local, nacional e internacional. Cuenta con convenios activos con el Ministerio de Salud, con otras universidades públicas del país y con el sector empresarial. Implementa cursos de grado y posgrado respondiendo a la demanda y necesidades de formación de la sociedad y programas que aseguran la vinculación con el medio: **DEMOMINGA**, que a partir de una investigación de base implementa un programa integral e integrado de intervención. El programa **Sy mimi**, en el área materno infantil, que se encuentra en la fase de realización de una investigación de base y el programa **COMUNE** que abarca los servicios que se ofrecen a la población desde los laboratorios del Centro de Investigaciones Médicas e incluye actividades de extensión en el marco de los proyectos académicos de las



asignaturas.

Los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad son monitoreados evaluados a través de los informes respectivos de la Dirección de Extensión Universitaria.

Uno de los mecanismos de vinculación con los graduados que permiten establecer, consolidar el sentido de identidad institucional, es la incorporación de los mismos a las actividades de docencia universitaria en la unidad académica, además se cuenta con una Asociación de Egresados.

Se cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso, mediante la consulta a empleadores realizada en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho.

Se cuenta con información sobre satisfacción de empleadores, mediante la consulta realizada en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho.

A fin de favorecer la formación continua de sus egresados, la Unidad Académica elaboró proyectos educativos de programas de posgrado (Especialización, maestría y doctorado), los cuales se encuentran aprobados en las instancias correspondientes.

En algunas unidades académicas no cuentan con políticas de vinculación interinstitucional definidas.

En algunas unidades académicas no se cuenta con evidencia que demuestra la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a las acciones de extensión o vinculación con la sociedad, de programas de formación continua de egresados

Algunas unidades académicas no cuenta con instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado, que se aplican sistemáticamente. Se recurre a egresados cuando hay necesidad de opinión en revisiones curriculares, estudios de factibilidad programas.

Algunas unidades académicas no cuentan, o si tienen falta aplicación, con mecanismos de vinculación con el sector productivo para el apoyo ala inserción laboral de los graduados. Inexistencia de un departamento de gestión de vinculación social institucional.

Algunas unidades académicas no cuentan no se tiene especificado mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.

En algunas unidades académicas faltan instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado.

En algunas unidades académicas falta establecer un sistema de comunicación con los egresados y sus empleadores para recabar información relevante que permita retroalimentar para mejorar la oferta formativa.

En algunas unidades académicas las carreras de posgrado deberán incorporarse al mecanismo de evaluación en el Modelo Nacional, para su acreditación.



La evidencia de vinculación con instancias externas es aún escasa.

Es necesario ampliar el análisis del cumplimiento del perfil de egreso a todas las carreras y mejorar los procesos académicos con base en la información relevada.

Es necesario ampliar el análisis de información sobre satisfacción de empleadores a todas las carreras.

**Componente 2. Políticas de Vinculación Interinstitucional**

	Cuantitativo	Cualitativo
Relevancia de las políticas de vinculación con instituciones académicas enmarcadas en las funciones sustantivas de la educación superior.	0,43	No cumple
Pertinencia de las políticas de vinculación con instituciones de otros sectores de la sociedad, que evidencien el compromiso con el entorno, implementadas en todas las facultades, unidades académicas y filiales.	0,59	No cumple

Juicio valorativo del componente	
Cualitativa	Cuantitativa
0,51	No cumple

Algunas unidades académicas y como parte de la UNE con orientaciones de políticas de vinculación con instituciones académicas (AUGM-ZICOSUR-Asociación de universidades públicas del Paraguay), cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica.

Se cuenta como parte de la UNE con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales que ayudan a una integración solidaria y recíproca, tales como para intercambio docente, investigadores y estudiantes.

Constituyen evidencia de la participación de la Facultad en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional en acciones de docencia, extensión e investigación, en registros de docentes y estudiantes que usufructuaron espacios de estudios e intercambio; y de proyectos presentados en eventos de jóvenes investigadores.

Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, en actas de reuniones e informes emitidos.



Se cuenta con mecanismos de comunicación internas (Circulares, paleógrafos) y externas (web, radio y TV UNE) para la difusión de las políticas y acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad

Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en registros de asistencia, informes de realización

Se cuenta con evidencia de la satisfacción media de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la facultad con la sociedad, según encuesta.

El plan estratégico institucional establece las políticas y estrategias de relacionamiento de la Facultad. Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, el programa DEMOMINGA, que se lleva a cabo en forma conjunta con otras facultades de la UNE, mantiene vínculos con el sector productivo y además, la institución participa activamente en los núcleos y comités de la AUGM; pero la evaluación de los programas realizados en forma interinstitucional, no está sistematizada.

Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones nacional: Acuerdo Marco de Cooperación entre la UNE y la Asociación Tierra Nuestra para su programa institucional Sonidos de la Tierra; e internacional: La UNE es miembro de la AUGM; Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la UNILA y la UNE´.

Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas.

Los proyectos comunitarios, están sustentados en los proyectos académicos, estipulados como asignaturas de las carreras.

Las acciones y proyectos de extensión realizados en el marco de las asignaturas de las carreras, cuentan con información verificable.

La Unidad Académica desarrolla políticas de vinculación con instituciones académicas.

Se cuenta con convenio de intercambio y cooperación con Facultades de Derecho de Universidades Públicas del Paraguay

Se evidencia participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e investigación.

Se realizan servicios de extensión comunitaria.

Los proyectos tienen como base necesidades evidenciadas en la realidad social.

El cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión se verifican mediante informes de la Dirección de Extensión.



Se cuenta con proyectos de investigación en desarrollo y concluidos.

Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas, aunque estas son escasas aún.

Los proyectos de extensión y servicios a la comunidad se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de la institución y se aplican aunque de manera escasa y no muy sistemática.

Algunas unidades académicas no cuentan evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

Carencia de orientaciones, formales y expresas, de políticas de vinculación con instituciones.

Falta de evaluaciones sobre los logros de los objetivos de los convenios.

En algunas unidades académicas falta de políticas, proyectos de difusión de las acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad y servicios de extensión a la comunidad en el marco de la implementación de los programas.

Ausencia de un mecanismo de evaluación de los programas realizados en forma conjunta con otras instituciones, no está sistematizada.

Evidencia de la participación en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional de acciones de docencia, extensión e investigación.

Evidencia de evaluación de logros de los convenios firmados ya que no se cuenta con mecanismos de evaluación.

En algunas unidades académicas es débil comunicación externa, Página WEB, y red social Facebook.

En algunas unidades académicas no se cuenta con docentes investigadores, ni una Coordinación de Investigación.

Las orientaciones de políticas específicas de vinculación con instituciones académicas, no se encuentran definidas.

La participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e investigación es escasa.

No se cuenta con evidencia de evaluación sistemática de los logros de los objetivos de los convenios.

Es necesario fortalecer los mecanismos de diagnóstico de necesidades sociales conjuntamente con las instancias de investigación.



Es necesario contar con proyectos desarrollados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

No se cuenta con una base de datos que evidencie satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.

**Tabla 15. Conclusión valorativa de la dimensión**

<b>Valoración de la Dimensión 5 – Gestión de Vinculación Social Institucional</b>	
<b>Cuantitativa</b>	<b>Cualitativa</b>
0,53	No cumple
<p><b>Conclusión</b> (La conclusión debe hacer referencia al estado general de la dimensión a partir de los descriptores de la dimensión, componente y criterios. La redacción debe ser reflexiva, crítica y dar cuenta que la institución ha tomado conciencia del estado cualitativo de la dimensión evaluada)</p> <p>La institución cuenta con políticas de vinculación y convenios de cooperación con el sector productivo, con relación a extensión hace parte de Redxunpy, se tiene evidencia de la participación en el Rally Latinoamericano de Innovación, como también en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM. En algunas unidades académicas se cuenta e implementa políticas establecidas en el plan estratégico y mecanismos a través de convenios de cooperación que orientan la priorización de programas y proyectos de vinculación institucional con el sector externo, en otras las políticas y mecanismos expresos de vinculación con el sector productivo se aplican, aunque de manera esporádica y cuando surgen necesidad eso se presentan posibilidades. En algunas unidades académicas no cuentan o es escasa la aplicación de políticas de vinculación interinstitucional definidas.</p> <p>La Institución, desarrolla programas de cooperación y apoyo para construir una adecuada integración con la realidad local, nacional e internacional. Cuenta con convenios activos con instituciones públicas y privadas, con otras universidades públicas del país y con el sector empresarial. Implementa cursos de grado y posgrado respondiendo a la demanda y necesidades de formación de la sociedad y programas que aseguran la vinculación con el medio: Los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad son monitoreados evaluados a través de los informes respectivos de la Dirección de Extensión Universitaria.</p> <p>Las unidades académicas cuentan con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; en forma de evaluación de participantes de la actividad realizada e informes de responsables.</p>	



Los estudiantes realizan pasantías y en muchas ocasiones cumplido ese proceso ya forman parte del plantel de personal, esto se evidencia en los distintos convenios firmados con que cuenta tal unidad, así como los informes de pasantía de alumnos.

La institución cuenta con proyectos de investigación concluidos y otros en desarrollo; algunos son ejecutados a través de los convenios firmados entre las instituciones.

En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismo de monitoreo y evaluación de programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad un mecanismo de monitoreo desde el área de Seguimiento a Egresados que también aplica encuestas a empleadores, así también el área académica lo realiza dentro del proceso de revisión curricular a través de sus comités de seguimiento de la malla curricular por carrera.

Los informes de resultados de encuestas aplicadas a empleadores instituciones son una evidencia de la satisfacción de los mismos sobre el desempeño profesional de los graduados. Es necesario ampliar el análisis del cumplimiento del perfil de egreso a todas las carreras y mejorar los procesos académicos con base en la información relevada de los egresados y empleadores.

Existe evidencia de la satisfacción de empleadores y las instituciones receptora de graduados de la institución con el desempeño profesional de los mismos, en resultados de entrevistas y la consulta realizada en el marco del proceso de autoevaluación de carreras.

Las unidades académicas desarrollan programas y proyectos de posgrado y formación continua (especialización, maestría y doctorado) para graduados en temas laborales, académicos o generales, de acuerdo a las necesidades detectadas.

En algunas unidades académicas se cuenta con un sistema de vinculación con los graduados mediante su representación en el Consejo Directivo, además se tiene como estrategia la inserción de graduados para la renovación del plantel docente, programas de apoyo en forma de becas para estudios de posgrados. Estos permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional, aunque necesitan fortalecerse con otras áreas como asociación de egresados, realización de eventos conjuntos, etc.

La institución ofrece cursos de especializaciones, maestrías y doctorados correspondientes en casi todas áreas de conocimiento dictadas por las facultades. Además la Dirección de Investigación incentiva la incorporación de alumnos y docentes investigadores, lo cuales se pretende lograr una formación continua.

Se cuenta con servicios de extensión que involucra a estudiantes y docentes; reflejados en informes de actividades realizadas.

Los proyectos y servicios a la comunidad se programan teniendo en cuenta el diagnóstico de la realidad social, lo cual se evidencia con encuestas aplicadas, los mismos son coherentes con la misión de la institución. Además de ser aplicadas de manera sistemática.

Algunas unidades académicas no cuentan con instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado, que se aplican sistemáticamente. Se recurre a egresados cuando hay necesidad de opinión entre visiones curriculares, estudios de factibilidad programas.



Algunas unidades académicas no cuentan, o si tienen falta de aplicación, con mecanismos de vinculación con el sector productivo para el apoyo a la inserción laboral de los graduados. Inexistencia de un departamento de gestión de vinculación social institucional.

Algunas unidades académicas no cuentan con especificados mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.

En algunas unidades académicas falta establecer un sistema de comunicación con los egresados y sus empleadores para recabar información relevante que permita retroalimentar para mejorar la oferta formativa.

En algunas unidades académicas no se cuenta con evidencia que demuestra la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a las acciones de extensión o vinculación con la sociedad, de programas de formación continua de egresados.

Se cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso, mediante la consulta a empleadores realizada en el marco del proceso de autoevaluación de carreras.

Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas y las necesidades de formación de la sociedad, en los diagnósticos realizados con participación de empresarios, egresados y docentes sobre competencias profesionales y sociales requeridas (cuestionario aplicado, síntesis de respuestas), en el marco de la revisión y ajuste curricular de las carreras.

En algunas unidades académicas las carreras de posgrado deberán incorporarse al mecanismo de evaluación en el Modelo Nacional, para su acreditación.

El plan estratégico institucional establece las políticas y estrategias de relacionamiento de las unidades académicas que ayudan a una integración solidaria y recíproca, en el ámbito de docencia, extensión, investigación y estudiantes que se evidencia en la participación en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional, docencia e investigación.

Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, se mantienen vínculos con el sector productivo y además, la institución participa activamente en los núcleos y comités (AUGM-ZICOSUR-Asociación Tierra nuestra para su programa institucional Sonidos de la Tierra; Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la UNILA, Asociación de universidades públicas del Paraguay, etc.), cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica.

Es necesario ampliar con proyectos de cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

En algunas facultades, se evidencia carencia de orientaciones o falta de definiciones formales y expresas, de políticas de vinculación con instituciones académicas, no se encuentran definidas.



En el marco de convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, los docentes y estudiantes usufructúan espacios de estudios e intercambio; y de proyectos en eventos de jóvenes investigadores.

Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, en actas de reuniones e informes emitidos.

La evaluación sobre los logros de los objetivos de los programas de vinculación, cooperación realizados en forma interinstitucional, no está sistematizada o está ausente.

Es necesario fortalecer los mecanismos de diagnóstico de necesidades sociales conjuntamente con las instancias de investigación.

Se cuenta con proyectos de investigación en desarrollo y concluidos.

Algunas unidades académicas no cuentan evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

La participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e investigación es escasa. En algunas unidades académicas no se cuenta con docentes investigadores, ni una Coordinación de Investigación.

Se cuenta con mecanismos de comunicación internas (Circulares, paleógrafos) y externas (web, radio y TV UNE) para la difusión de las políticas y acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad.

En algunas unidades académicas es débil comunicación externa, Página WEB, y red social Facebook.

Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en registros de asistencia, informes de realización.

En algunas unidades académicas falta de políticas, proyectos de difusión de las acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad y servicios de extensión a la comunidad en el marco de la implementación de los programas.

Las acciones y proyectos de extensión realizados en el marco de las asignaturas de las carreras, cuentan con información verificable.

Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas, se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de las unidades académicas y se aplican aun que de manera escasa y no muy sistemática.

No se cuenta con una base de datos que evidencie satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.



Se cuenta en algunas facultades con evidencia de la satisfacción media de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la facultad con la sociedad, según encuesta.

### **Recomendaciones de mejoras**

(Proponer los cambios necesarios para superar las debilidades detectadas)

Es urgente establecer una oficina de vinculación social de la institución, a fin cumplir estrictamente con la misión y visión de la universidad para manera diseñar e implementar mecanismos que permitan la vinculación con el sector productivo,

Establecer políticas y mecanismos de vinculación con el sector productivo, en el marco de interacción con la sociedad.

Buscar mecanismos administrativos y financieros y establecer mecanismos para la implementación de un sistema de vinculación con los egresados.

Implementar un sistema de información, confiable, sobre el cumplimiento del perfil de egreso, y del desempeño profesional de los graduados.

Realizar encuestas que evidencien satisfacción de las instituciones receptoras de graduados y desarrollar programas de formación continua para egresados.

Buscar mecanismos de políticas de vinculación con instituciones académicas, establecidas formalmente.

Realizar el seguimiento de la participación en programas y proyectos de intercambio y cooperación interinstitucional de acciones de docencia, extensión e investigación.

Mecanismos de comunicación interna formalmente establecida y buscar estrategias para mejorar la comunicación externa.

Establecer políticas de investigación en la unidad académica.

Buscar mecanismos de evaluación de logros y satisfacción de los miembros de la sociedad en lo que refiere a las acciones de extensión.

La dirección de Planificación y Gestión de la Calidad se encargará de ajustar las evaluaciones de los convenios, el mismo deberá reflejar los logros de los objetivos.

En el marco de acciones de extensión o vinculación de las unidades académicas con la sociedad, la dirección de Extensión se encuentra trabajando en el borrador de encuesta, que muestre la satisfacción de la comunidad educativa referente a dichas acciones.

Concretar vinculación con agentes externos para apoyar la inserción laboral de graduados.



Aplicar mecanismos de consulta acerca del cumplimiento del perfil de egreso en todas las carreras.

Aplicar mecanismos de consulta sobre satisfacción de empleadores a todas las carreras.

Promover mayor participación. Elaborar mecanismo de evaluación de convenios suscriptos.

Desarrollo de servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas.

Promover vinculación entre actividades de extensión e investigación institucional, para diagnóstico de necesidades sociales, para desarrollo de proyectos de investigación.

Aplicar mecanismos de consulta sobre satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.

Implementar mecanismo para valorar la satisfacción de las instituciones receptoras de graduados de la institución con el desempeño profesional de los mismos, creando archivo-registro de documentos de evidencias.

Implementar mecanismo de evaluación de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la IES con la sociedad, con el fin de disponer registro (evidencia).



### 2.1.1. Evaluación de la gestión institucional

**Tabla 16. Evaluación de la gestión institucional**

Dimensión	Cuantitativa	Cualitativa
1. Gestión de Gobierno	0,69	Escaso
2. Gestión Administrativa y de Apoyo al Desarrollo Institucional	0,65	Escaso
3. Gestión Académica	0,23	No cumple
4. Gestión y Análisis de la Información Institucional	0,68	Escaso
5. Gestión de Vinculación Social	0,53	No cumple
<b>Valoración de la Gestión Institucional</b> En este apartado se juzga la calidad de la gestión institucional en forma integrada considerando las conclusiones de cada dimensión.		



Favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) y los objetivos de la educación superior establecidas en las normativas nacionales en varias unidades académicas, y en otras no se evidencian.

La interacción de las estructuras organizacionales, los procesos y sistemas de información están claramente definidos, contempla representantes de los actores y estamentos de la institución.

Los cargos directivos superiores (unipersonales y colegiados) en la mayoría de las unidades académicas tienen perfiles, responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y son coherentes con el proyecto institucional y con las funciones establecidas en el estatuto, mientras en unas pocas necesitan actualización. Los miembros de la comunidad manifiestan debilidad en el conocimiento de estructura organizacional en algunas unidades académicas.

Se cuenta con instrumentos orientadores de las políticas, estructura, crecimiento y de expansión que favorece el cumplimiento de las funciones sustantivas y objetivo de la educación superior, además de los diferentes registros de control interno.

La institución cuenta con información verificable sobre la implementación y funcionamiento de la estructura organizacional

El plan de desarrollo institucional, Plan Estratégico es un documento construido participativamente y conocido por la comunidad educativa, en función a la misión y visión de las Unidades Académicas y las políticas institucionales, que se evidencian a través de programas y proyectos en ejecución. Los objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo son verificables en todos los ámbitos de la gestión institucional.

Generalmente se utilizan los resultados de seguimiento de la ejecución del plan estratégico para llevar adelante los ajustes necesarios. Sin embargo, esta actividad no se cumple para todas las acciones previstas considerando ciertos problemas de presupuesto.

Un porcentaje importante de miembros de la comunidad educativa desconocen los lineamientos del plan estratégico, la misión y visión institucional no se encuentran formalizadas o no cuentan con un Plan de desarrollo, Plan Estratégico, Reglamento Interno, mientras en otras es necesario actualizar, tal es así que se observa bajos niveles de interacción de los procesos y sistemas de información.

A nivel UNE existen recortes presupuestarios de manera anual, lo cual hace que la institución carezcan de algunos recursos para cubrir cabalmente las necesidades de las unidades académicas no cuenta con un plantel suficiente de cargos directivos, de profesores de apoyo pedagógico, profesores a tiempo completo, personal administrativo y de servicios generales.

Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos explícitos para las elección, evaluación, perfeccionamiento y promoción del personal, formalizado mediante Resolución del CSUN°011/2012, adecuados y conducentes al cumplimiento de la misión y políticas institucionales, implementados de manera sistemática.

La mayoría de las unidades académicas cuentan con el estatuto de la UNE, el reglamento general y el reglamento interno, donde se encuentran explicitado



las políticas y los mecanismos de elección, permanencia, evaluación, promoción, perfeccionamiento de los directivos en el desarrollo de sus funciones, en algunos se aplican y no se cubren todos los cargos directivos previstos en el manual de organización y funciones, ni se definen para casos específicos un perfil y no se implementa sistemáticamente.

En algunas unidades académicas la formación académica y trayectoria profesional del plantel directivo están formalizadas y son adecuadas a las necesidades de la institución. Se evidencia que la carrera académica directiva se basa en la evaluación de méritos, aptitudes y desempeño profesional, conforme a las evaluaciones de desempeño aplicadas, se implementa sistemáticamente y se encuentra socializada entre los diferentes grupos de interés, mientras que en otras no,

En algunas unidades académicas el plantel directivo es suficiente para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas, conforme lo establecido en el organigrama estructural y a la dedicación horaria, para garantizar la implementación eficaz, eficiente e integral de los proyectos implementados y existe satisfacción acerca de la gestión del cuerpo directivo por parte de la comunidad académica.

En algunas unidades académicas no se evidencia el uso de las informaciones resultado de las evaluaciones de desempeño para la toma de decisiones respecto a la promoción del personal directivo, existen cargos directivos estratégicos de la estructura organizacional que aún no fueron cubiertos, no cuentan con estrategias de cómo obtener tal información.

Las políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria están en función a la Misión Institucional, formalizados y difundidos, se evalúan y se aplican sistemáticamente.

Los procedimientos administrativos y financieros son ejecutados desde el portal del Ministerio de Hacienda y la Institución también prevé mecanismos alternativos de obtención de recursos a través de convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, de proyectos presentados a la CONACYT para responder a la necesidad de cambios y recortes presupuestarios y se evidencia su uso eficiente y eficaz.

En algunas unidades académicas se cuenta con un comité encargado de apoyar la adquisición de bienes y servicios integrado por funcionarios de todas las direcciones mediante el cual se garantizan la gestión eficiente y eficaz de las necesidades detectadas en la Institución, otras dependen exclusivamente del Rectorado.

Los mecanismos formales para llevar a cabo la planificación y toma de decisiones con relación a la gestión de los recursos materiales y financieros que son aplicados sistemáticamente, están formalizados y difundidos entre los actores de la institución y desarrolla procesos sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestaria. En algunas unidades académicas falta de socialización, de estos procesos.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realiza el relevamiento de las necesidades de las distintas dependencias, en base a las cuales se gestionan las contrataciones públicas para de provisión de recursos y materiales requeridos, de conformidad a la normas administrativas vigentes.

El presupuesto asignado para la dotación, conservación y actualización de los recursos y materiales necesarios es insuficiente para cumplir con todas las



necesidades de la Institución, para el funcionamiento básico de bibliotecas, laboratorios, TIC, construcciones y mantenimientos de aulas, etc.

En algunas unidades académicas la dotación de recursos materiales y recursos humanos no es suficiente, son limitados, los procesos administrativos y mecanismos de provisión de recursos necesitan actualización y falta de conocimiento sobre los procesos administrativos y no cuentan con un análisis exhaustivo, mecanismo de comunicación e información de los mismos.

Se cuenta con la Dirección de servicios Generales, la cual es la encargada de relevar los datos del estado de la infraestructura conjuntamente con el Comité de soporte para el área de servicios generales, así mismo con el rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación. Aprobado por Ley 5554/2016 y Decreto 4774/2016.

Existen y se aplican mecanismos de selección, incorporación, promoción y evaluación del desempeño de personal técnico en algunas unidades académicas.

En algunas unidades académicas la disponibilidad de personal administrativo es adecuada a las necesidades de la Institución.

En algunas unidades académicas se cuenta con la Dirección de Bienestar Institucional es la encargada de realizar los planes y programas de capacitación los funcionarios.

En el Rectorado se cuenta con una Dirección General de Planificación de inversiones que cuenta con mecanismos formales de relevamiento del estado de la infraestructura, a la conservación y mantenimiento y se usa dicha información para el diseño y ejecución del plan de inversiones., sin embargo falta presupuesto para cubrir con todas las necesidades como la construcción de más aulas, salas (más amplias) de profesores, sanitarios, biblioteca y cantina entre otros.

En la mayoría de las unidades académicas las dependencias físicas administrativas y pedagógicas de la facultad, cumplen criterios de calidad en cuanto a: iluminación, ventilación, seguridad, higiene, mantenimiento adecuados. En algunas unidades académicas la infraestructura es débil en cuanto a accesibilidad universal para los usuarios, como rampas o ascensores, mecanismos de prevención de riesgos laborales (extintores en diferentes lugares, accesos adecuados, oficinas aireadas y climatizadas, sistema eléctrico), entre otros.

Algunas unidades académicas no cuentan con información actualizada que evidencien niveles de satisfacción de la comunidad educativa en relación a la infraestructura física, tampoco con mecanismos formales y directos, responsables del relevamiento del estado de la infraestructura.

Las políticas de gestión de personal técnico, administrativo y de apoyo están explícitas y formalizadas en el Reglamento General de la UNE, en el reglamento interno y manual de procedimiento de las unidades académicas y los mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia son coherentes con las políticas institucionales y contemplan criterios de aseguramiento de la calidad definidos y están explícitas las funciones y perfiles básicos que se utilizan para los llamados a concursos y selección. Sin embargo en algunas unidades académicas se requiere mayor sistematización del seguimiento y falta reglamentar los procesos de promoción y permanencia del personal administrativo.



En algunas unidades académicas la cantidad así como la dedicación horaria del personal técnico, administrativo y de apoyo académico es adecuada a las necesidades institucionales.

En algunas unidades académicas se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el número y desempeño del personal administrativo y de apoyo, no se cuenta ni esta formalizada del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.

El presupuesto prevé financiamiento para los programas y proyectos formativos planificados dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, acorde a los objetivos y acciones definidas y se evidencia satisfacción con los programas de capacitación implementados.

En la institución todo personal permanente recibe un beneficio en concepto de Subsidio para la Salud, para la cobertura o asistencia médica, establecido en la Ley de Presupuesto Anual y becas de estudios.

En algunas unidades académicas faltaría establecer un sistema de prevención de riesgo laboral institucional con plena cobertura y de amplio alcance y no se cuenta con evidencia formal del uso de los resultados de la evaluación para la planificación de capacitaciones, aplicación de estímulos y promoción del personal técnico, administrativo y de apoyo.

En algunas unidades académicas ausencia de programas de perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal técnico, administrativo y de apoyo.

Las políticas y mecanismos para la selección, contratación y evaluación de gestión del plantel académico responsable de la docencia la investigación y la extensión están explícitas, formalizadas, difundidas, se aplican sistemáticamente y se adecuan a las necesidades de la institución tratando de asegurar su calidad. Sin embargo, en algunas unidades académicas falta de actualización, aplicación, difusión y socialización de las políticas de gestión del plantel académico.

Algunas unidades académicas cuentan con mecanismos de prevención de riesgos laborales orientados al aseguramiento del bienestar del plantel académico como: la instalación de extintores de fuego, sensores de humos bocas de hidrante contra incendios, escaleras de emergencia con señalización, anti-derrape en escalera de acceso al segundo piso, rampas o elevadores para discapacitados. En todas las dependencias, se cuenta con un área de Bienestar Institucional con infraestructura para atender problemas de salud como enfermería, servicios de primeros auxilios en forma permanente. Cuenta con manual de bioseguridad, que actúa como un mecanismo de prevención de riesgos en hospitales, laboratorios, campo de práctica profesional.

En algunas unidades académicas la movilidad docente no cuenta con un programa de incentivos formalizado y en otras no cuentan con definición de políticas sistematizadas o programas de incentivos a la labor académica o cuentan con escasos recursos para apoyo e incentivos a los programas de incentivos para la labor académica (docencia, investigación y extensión). Evaluación no sistematizada del impacto de los incentivos.

En algunas unidades académicas el sistema de evaluación, promoción desempeño y formación continua del plantel académico, no cuentan con recursos



apropiados para el apoyo o ausencia de un mecanismo de consulta y evaluación sistemática de los efectos de los programas de incentivos a la labor académica así como ausencia de evidencia satisfacción del plantel académico con las políticas de formación continua.

La institución implementa programas preparatorios, de grado y posgrados. Se garantiza la sostenibilidad de la oferta educativa de la unidad académica, desde el punto de vista económico, mediante la asignación de recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10) y mediante la generación de recursos propios (Fuente 30).

La institución cuenta con personal humano altamente calificado tanto en las coordinaciones lo que se puede evidenciar a través del legajo del personal.

En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan planes de mejora continua, tanto en los cursos de grado como de posgrado.

Los planes de estudios tanto de las carreras como de posgrados tienen propósitos definidos en cuanto a investigación y extensión. Las direcciones de extensión e investigación cuentan con políticas, programas y planes de acción que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la comunidad, cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras.

El sistema de ingreso, está sistematizado, actualizado y conocido.

Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan, con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.

Los cursos, carreras y programas desarrollados tienen claramente definidos objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución, y son de público conocimiento.

Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con personal técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados para el efecto.

En algunas unidades académicas las ofertas educativas vigentes no contemplan políticas de extensión universitaria pero están definidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular.

Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número y preparación. Las orientaciones establecidas en el diseño de los cursos en relación al profesional y trayectoria académica, para cubrir con eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación y extensión están evidenciadas.



Las unidades académicas como parte de la UNE, cuenta y usufructúa convenios de movilidad estudiantil (AUGM).

En algunas unidades académicas hay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.

Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, implementados sistemáticamente.

Algunas unidades académicas cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para el pregrado, grado y posgrado. Las políticas están definidas en su PEI, y este responde a su ideario establecido en la misión institucional "Formación de calidad". Los mecanismos están referidos al modelo nacional, y participa de convocatorias a evaluación de sus carreras.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas.

La documentación adecuada y en coherencia de los programas académicos con la misión y visión institucionales.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.

Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente.

La institución implementa programas preparatorios, de grado y posgrados. Los proyectos educativos de las distintas carreras han sido formulados considerando las necesidades del medio y las capacidades requeridas para la inserción de los egresados al ámbito profesional.

En algunas unidades académicas las carreras y programas contemplan mecanismos de admisión claramente establecidos, difundidos y aplicados sistemáticamente. Los cursos, carreras programas desarrollados tienen claramente definidos objetivos y perfiles de egreso, en coherencia con la visión y misión de la Institución, y son de público conocimiento.



Algunas unidades académicas cuentan con un cuerpo académico adecuado en número, dedicación, preparación y trayectoria académica para cubrir con eficiencia y eficacia la función de docencia, investigación y extensión, las que están evidenciadas.

La UNE forma parte de la Red de Movilidad Escala Docente y Estudiantil de la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM., ZICOSUR.

La institución cuenta con recursos humanos calificados para la formulación de planes y programas de estudio de sus carreras, compuesto por el plantel docente y el personal académico (responsables de la Unidad Técnica Pedagógica, de las Direcciones de Carrera y Académica).

En relación al desempeño docente, se evidencian mejoras en los resultados de desempeño a partir de la implementación de la evaluación a los mismos.

En algunas unidades académicas las direcciones de investigación y extensión desarrollan programas coherentes con la misión y visión institucional y con políticas propias que son evidenciados en los planes de estudio, desarrollados a través de programas de asignaturas y proyectadas en planes de desarrollo que contemplan pasantías, visitas guiadas y planes de vinculación con la comunidad, y cuyas evaluaciones se utilizan para tomar decisiones y elaborar mejoras.

Los planes de estudios tanto de las carreras de grado como de post grados son adecuadas y en coherencia con la misión y visión institucional, están documentados, aprobados, contemplan propósitos definidos en cuanto a investigación y extensión. En las que no contemplan políticas de extensión universitaria están definidos en el PEI y en el Reglamento. Las actualizaciones prevén dichas orientaciones dentro del plan curricular.

Se desarrollan acciones de investigación formativa a través de las cátedras, mediante tareas tales como monografías, trabajos prácticos, trabajos de campo, a través de asignaturas específicas (Metodología de la Investigación Científica) o de otra modalidad que el profesor establezca según la naturaleza y las características propias de las asignaturas. Elaboración y presentación de trabajos finales y de tesis como evidencias de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica y científica, básica y aplicada.

Las políticas y mecanismos vigentes aseguran la implementación sostenible de los programas académicos de posgrado.

La investigación formativa es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento interno. El resultado de la investigación aún no es aplicado o utilizado para la mejora del desarrollo curricular.

En algunas unidades académicas hay evidencia de la participación de docentes y estudiantes en la producción académica científica básica y aplicada, en los trabajos y poster presentados en encuentros de jóvenes investigadores realizadas cada año.

Algunas unidades académicas cuentan con una dirección académica con personal técnico pedagógico encargado de la asesoría en la formulación de planes y programas de estudios de carreras de grado y posgrado, su revisión y ajustes, acompañando a equipos docentes conformados para el efecto.



Las unidades académicas cuentan y usufructúan convenios de movilidad estudiantil (AUGM).

Algunas unidades académicas realizan seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico, a través de profesores de tiempo completo, además cuenta con alumnos, docentes y egresados tutores.

En algunas unidades académicas se dispone de atención con psicólogos capacitados favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida y con personal de salud para el cuidado de los estudiantes en casos de primeros auxilios, se dispone de medicamentos que no requieren prescripción médica, curaciones menores y toma de presión arterial, además de evaluación nutricional.

En algunas unidades académicas a través de la dirección de Bienestar Institucional, se realizan asesorías individuales a estudiantes con dificultades económicas y apoyo económico, realiza seguimiento con el submenú de Bolsa de trabajo para ofertas laborales.

Existe evidencia que las carreras de Grado, Programas de Posgrados son el resultado de una evaluación de la demanda del contexto y las características de los usuarios de sus servicios, cuentan con normativas claras sobre la promoción y requisitos de titulación y cumplen sistemáticamente con las orientaciones establecidas en su diseño en relación a la investigación científica. Están contemplados en sus diseños y reglamentos. Además el número de postulantes constituye evidencia que responde a una necesidad de la sociedad.

La institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad institucional. Contempla en su organigrama una instancia de gestión de la calidad, contempla mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa sobre sus metas y objetivos así como unidades técnicas y comité académico que se conciben como instancias de aseguramiento de la calidad.

La institución participa de convocatorias a evaluación de sus carreras.

Se evidencia la relación entre los mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados con la mejora y actualización de los cursos y carreras en la revisión y ajuste curricular que se está llevando adelante, como mejora de las debilidades detectadas.

Existe evidencia de rendición de cuenta a la comunidad educativa sobre logros de metas y objetivos relacionados a funciones sustantivas.

Algunas unidades académicas no cuentan con información verificable sobre el monitoreo y evaluación de la interacción con el medio externo, ni están implementados sistemáticamente.

Los programas y mecanismos de seguimiento a estudiantes son de conocimiento y funcionan con regularidad en algunas unidades académicas. Se cuenta con algunos registros que evidencian, en algunos casos, estos registros han sido utilizados para la mejora de los servicios de la institución. Algunas unidades académicas faltan de mecanismos de seguimiento a estudiantes. En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.



Los derechos y deberes de los estudiantes están en las normativas y estas son de acceso público.

Se implementa así mismo acciones de apoyo a estudiantes como exoneración de aranceles a aquellos con escasos recursos económicos, tutorías de apoyo académico entre otros.

Algunas unidades académicas cuentan con botiquín de primeros auxilios, organiza anualmente campañas de vacunación, la formadora en salud. Algunas unidades académicas no se tienen mecanismos de bienestar estudiantil definidos y ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos. Ausencia de programas y mecanismos de prevención de los estudiantes que contemplan la atención a la salud e integral de los mismos.

En algunas unidades académicas falta de evidencia de conformidad y satisfacción de la población estudiantil, ya que la institución no cuenta con programas y mecanismos de bienestar estudiantil.

Algunas unidades académicas como FACISA, cuenta con manual de bioseguridad se concibe como uno de los mecanismos de prevención, tratándose de un ambiente académico donde se realizan actividades en laboratorios especializados, las actividades en los hospitales escuelas. Por las características propias de la Unidad Académica, los estudiantes tienen acceso a usufructuar laboratorio de análisis clínicos y atención médica cuando lo necesitan.

Algunas unidades académicas falta optimización de la atención y apoyo integral al estudiante con una instancia exclusiva; con mecanismos formalizados o sistematizados de seguimiento. La ausencia de programas y mecanismos dirigidos a la atención preventiva y de emergencia a la salud e integridad de los estudiantes.

Existen acciones que favorecen el acceso, permanencia y éxito académico de los estudiantes, se cuenta con un régimen de admisión para miembros de comunidades indígenas del Paraguay, Régimen de Exoneración de Aranceles por insolvencia económica.

Se cuenta con una Comisión de Género conformada e integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución.

La institución cuenta y aplica sistemáticamente distintos mecanismos para mantener a la comunidad informada y cuenta con evidencias de la aplicación de estrategias y medios de comunicación social oportuna y con información veraz relevante y actualizada.

Los mecanismos, estrategias, procedimientos de comunicación interna se ajustan a las políticas institucionales, establecen claramente normas y procedimientos para el acceso y divulgación de datos, según tipo de información y actores relacionados; con códigos de acceso personalizados según sea usuario para procesamiento y divulgación, o para consulta. (Sistema de registros académicos UNESIS y acceso de estudiantes mediante consultor web). En algunas unidades académicas falta formalización de políticas institucionales que permitan plasmar las estrategias y procedimientos de comunicación a nivel interno.

Se cuenta con espacios de participación y evaluación de la gestión de la institución por parte de la comunidad.



Se prevén espacios de participación y evaluación de la gestión institucional por parte de los miembros de la comunidad, a través de mecanismos tales como: buzón de quejas, sugerencias y reconocimientos dispuesto mediante la Resolución Decanato N° 330/2014. Posibilidad de contacto institucional con las diferentes dependencias de la Unidad Académica, a través de correos institucionales, difundidos en el sitio web.

En algunas unidades académicas falta de evidencia del uso de los resultados de una evaluación sistemática para la mejora de los mecanismos de comunicación externa. Algunas unidades académicas no cuentan con evidencias de satisfacción de los miembros de la comunidad con referencia al resultado de los mecanismos de comunicación institucional establecidos. Inexistencia de evidencia y evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación.

En la institución son implementados sistemáticamente mecanismos institucionales de acceso a la información y están difundidos, remite información pertinente, oportuna y confiable sobre los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, además, existe evidencia documental del cumplimiento de leyes y normativas relacionadas a la provisión de información a instancias externas.

Se tiene evidencia de información eficaz y eficiencia pertinente, oportuna y confiable sobre recursos: humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, en los sistemas informáticos utilizados y en la página web, (plantel docente y funcionariado, inventarios, presupuestos e informes de ejecución. Estos están en función al cumplimiento de los propósitos institucionales.

Se provee información de acceso público, según normativas, en la página web, y de manera específica al Rectorado, CONES, ANEAES, MEC, Contraloría, etc., según calendario de presentación o requerimiento.

La institución da cumplimiento a la legislación vigente en cuanto a la difusión y el acceso a la información institucional. La Dirección Administrativa es la encargada de asegurar la provisión de recursos necesarios. Los resultados de autoevaluación de las carreras implementadas en la Facultad, se traducen en un plan de mejoras cuyo cumplimiento se evidencia en los procesos académicos y administrativos. Las evaluaciones de docentes y estudiantes son tomadas en cuenta para la gestión del talento humano y los procesos académicos.

Se cuenta con información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la visión, misión y propósitos institucionales. Evidencia del cumplimiento de las leyes y normativas relacionadas a la provisión de información, se evidencia en los listados de funcionarios disponibles en la página web de la universidad.

En algunas unidades académicas se cuenta con muy escasa evidencia de información pertinente, oportuna y confiable sobre recursos necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, mientras que en otras falta definir.

La institución cuenta con políticas de vinculación y convenios de cooperación con el sector productivo, con relación a extensión hace parte de Redxunpy, se tiene evidencia de la participación en el Rally Latinoamericano de Innovación, como también en la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM. En algunas unidades académicas se cuenta e implementa políticas establecidas en el plan estratégico y mecanismos a través de convenios de



cooperación que orientan la priorización de programas y proyectos de vinculación institucional con el sector externo, en otras las políticas y mecanismos expresos de vinculación con el sector productivo se aplican, aunque de manera esporádica y cuando surgen necesidades o se presentan posibilidades. En algunas unidades académicas no cuentan o es escasa la aplicación de políticas de vinculación interinstitucional definidas.

La Institución, desarrolla programas de cooperación y apoyo para construir una adecuada integración con la realidad local, nacional e internacional. Cuenta con convenios activos con instituciones públicas y privadas, con otras universidades públicas del país y con el sector empresarial. Implementa cursos de grado y posgrado respondiendo a la demanda y necesidades de formación de la sociedad y programas que aseguran la vinculación con el medio: Los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad son monitoreados evaluados a través de los informes respectivos de la Dirección de Extensión Universitaria.

Las unidades académicas cuentan con información verificable sobre la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad; en forma de evaluación de participantes de la actividad realizada e informes de responsables.

Los estudiantes realizan pasantías y en muchas ocasiones cumplido ese proceso ya forman parte del plantel de personal, estos e evidencia en los distintos convenios firmados con que cuenta tal unidad, así como los informes de pasantía de alumnos.

La institución cuenta con proyectos de investigación concluidos y otros en desarrollo; algunos son ejecutados a través de los convenios firmados entre las instituciones.

En algunas unidades académicas se cuenta con mecanismo de monitoreo y evaluación de programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad un mecanismo de monitoreo desde el área de Seguimiento a Egresados que también aplica encuestas a empleadores, así también el área académica lo realiza dentro del proceso de revisión curricular a través de sus comités de seguimiento de la malla curricular por carrera.

Los informes de resultados de encuestas aplicadas a empleadores/instituciones son una evidencia de la satisfacción de los mismos sobre el desempeño profesional de los graduados. Es necesario ampliar el análisis del cumplimiento del perfil de egreso a todas las carreras y mejorar los procesos académicos con base en la información relevada de los egresados y empleadores.

Existe evidencia de la satisfacción de empleadores y las instituciones receptora de graduados de la institución con el desempeño profesional de los mismos, en resultados de entrevistas y la consulta realizada en el marco del proceso de autoevaluación de carreras.

Las unidades académicas desarrollan programas y proyectos de posgraduación y formación continua (especialización, maestría y doctorado) para graduados en temas laborales, académicos o generales, de acuerdo a las necesidades detectadas.

En algunas unidades académicas se cuenta con un sistema de vinculación con los graduados mediante su representación en el Consejo Directivo, además se tiene como estrategia la inserción de graduados para la renovación del plantel docente, programas de apoyo en forma de becas para estudios de posgrados. Estos permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional, aunque necesitan fortalecerse con otras áreas como asociación de



egresados, realización de eventos conjuntos, etc.

La institución ofrece cursos de especializaciones, maestrías y doctorados correspondientes en casi todas áreas de conocimiento dictadas por las facultades. Además la Dirección de Investigación incentiva la incorporación de alumnos y docentes investigadores, lo cuales se pretende lograr una formación continua.

Se cuenta con servicios de extensión que involucra a estudiantes y docentes; reflejados en informes de actividades realizadas.

Los proyectos y servicios a la comunidad se programan teniendo en cuenta el diagnóstico de la realidad social, lo cual se evidencia con encuestas aplicadas, los mismos son coherentes con la misión de la institución. Además de ser aplicadas de manera sistemática.

Algunas unidades académicas no cuentan con instancias y mecanismos formales de seguimiento al graduado, que se aplican sistemáticamente. Se recurre a egresados cuando hay necesidad de opinión entre visiones curriculares, estudios de factibilidad programas.

Algunas unidades académicas no cuentan, o si tienen falta aplicación, con mecanismos de vinculación con el sector productivo para el apoyo a la inserción laboral de los graduados. Inexistencia de un departamento de gestión de vinculación social institucional.

Algunas unidades académicas no cuentan no se tiene especificado mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas implementados en el marco de la interacción con la sociedad.

En algunas unidades académicas falta establecer un sistema de comunicación con los egresados y sus empleadores para recabar información relevante que permita retroalimentar para mejorar la oferta formativa.

En algunas unidades académicas no se cuenta con evidencia que demuestra la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con respecto a las acciones de extensión o vinculación con la sociedad, de programas de formación continua de egresados.

Se cuenta con información sobre el cumplimiento del perfil de egreso, mediante la consulta a empleadores realizada en el marco del proceso de autoevaluación de carreras.

Existe evidencia de la congruencia entre las mejoras y actualizaciones de las ofertas educativas y las necesidades de formación de la sociedad, en los diagnósticos realizados con participación de empresarios, egresados y docentes sobre competencias profesionales y sociales requeridas (cuestionario aplicado, síntesis de respuestas), en el marco de la revisión y ajuste curricular de las carreras.

En algunas unidades académicas las carreras de posgrado deberán incorporarse al mecanismo de evaluación en el Modelo Nacional, para su acreditación.

El plan estratégico institucional establece las políticas y estrategias de relacionamiento de las unidades académicas que ayudan a una integración solidaria y recíproca, en el ámbito de docencia, extensión, investigación y estudiantes que se evidencia en la participación en programas y proyectos de intercambio y



cooperación interinstitucional, docencia e investigación.

Se cuenta con convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, se mantiene vínculos con el sector productivo y además, la institución participa activamente en los núcleos y comités (AUGM-ZICOSUR-Asociación Tierra nuestra para su programa institucional Sonidos de la Tierra; Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la UNILA, Asociación de universidades públicas del Paraguay, etc.), cuyos objetivos son claros y conocidos por la comunidad académica.

Es necesario ampliar con proyectos de cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

En algunas facultades, se evidencia carencia de orientaciones o falta definiciones formales y expresas, de políticas de vinculación con instituciones académicas, no se encuentran definidas.

En el marco de convenios de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, los docentes y estudiantes usufructúan espacios de estudios e intercambio; y de proyectos en eventos de jóvenes investigadores.

Existe evidencia de la evaluación de logros de los objetivos de los convenios firmados con instituciones pares, en actas de reuniones e informes emitidos.

La evaluación sobre los logros de los objetivos de los programas de vinculación, cooperación realizados en forma interinstitucional, no está sistematizada o está ausente.

Es necesario fortalecer los mecanismos de diagnóstico de necesidades sociales conjuntamente con las instancias de investigación.

Se cuenta con proyectos de investigación en desarrollo y concluidos.

Algunas unidades académicas no cuentan evidencia de proyectos de investigación en desarrollo o concluidos realizados en cooperación con instituciones de otros sectores de la sociedad.

La participación en proyectos de intercambio en el ámbito de la docencia e investigación es escasa. En algunas unidades académicas no se cuenta con docentes investigadores, ni una Coordinación de Investigación.

Se cuenta con mecanismos de comunicación internas (Circulares, paleógrafos) y externas (web, radio y TV UNE) para la difusión de las políticas y acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad.

En algunas unidades académicas es débil comunicación externa, Página WEB, y red social Facebook.

Existe información verificable del cumplimiento de las acciones y proyectos de extensión, en registros de asistencia, informes de realización.



En algunas unidades académicas falta de políticas, proyectos de difusión de las acciones de vinculación con otros sectores de la sociedad y servicios de extensión a la comunidad en el marco de la implementación de los programas.

Las acciones y proyectos de extensión realizados en el marco de las asignaturas de las carreras, cuentan con información verificable.

Se cuenta con servicios de extensión comunitaria en el marco de la implementación de las ofertas académicas, se sustentan en diagnósticos de la realidad social, son coherentes con la misión de las unidades académicas y se aplican aunque de manera escasa y no muy sistemática.

No se cuenta con una base de datos que evidencie satisfacción de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación con la sociedad.

Se cuenta en algunas facultades con evidencia de la satisfacción media de los miembros de la comunidad educativa con las acciones de extensión o vinculación de la facultad con la sociedad, según encuesta.

## 1. Comentarios finales

Gracias a este trabajo, La Universidad Nacional del Este, obtuvo una visión amplia de la gestión que viene realizando y el nivel de las interacciones que se dan en la estructura organizacional interna y en cada unidad académica y con el Rectorado. Se han encontrado fortalezas y debilidades puntuales en los indicadores que en su conjunto presentaron una imagen realista de la gestión que viene realizando la Institución, permitió definir un futuro marcado por actividades y compromiso plasmado en un Plan de Mejora que ineludiblemente se debe asumir para que en forma gradual se avance e ir cubriendo las necesidades urgentes para ofrecer servicios ágiles, eficientes, y por sobre todo de calidad. Contar con un Proyecto Educativo acorde a las exigencias actuales y modernizar toda la organización. Con los procesos, los criterios e indicadores de autoevaluación institucional, nos apropiamos de una metodología y una cultura donde revisamos nuestra tarea teniendo en cuenta la gestión en este momento coyuntural que se caracteriza por las innovaciones rápidas, globalizantes, dinámicas donde tenemos la imperiosa necesidad de acompañar y actualizar la gestión de los servicios ofrecidos en el ámbito de la Educación Superior.

Se agradece ante todo al señor Rector de la UNE, Ing. Agro. Gerónimo Manuel Laviosa González, por el constante apoyo y el interés en concluir de la mejor manera esta tarea. A los decanos, directivos, docentes, funcionarios académicos y administrativos de cada unidad, a los demás actores institucionales que se han involucrado y acompañado, muy especialmente a la Dirección General Académica del Rectorado que con su equipo técnico brindó su apoyo durante el proceso. A todos por el tiempo compartido durante todas las actividades de formación, capacitación, socialización y práctica que permitieron conocer más sobre el funcionamiento de Universidad Nacional del Este.

La Universidad y sus unidades académicas cuentan con una organización y normativas, misión, visión, plan estratégico, planes de estudio, infraestructura, recursos humanos, materiales y financiamiento, sin embargo falta profesionalizar, modernizar,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**  
**Dirección General Académica**  
**Unidad de Aseguramiento de la Calidad**



---

además , completar la estructura, congeniar esfuerzos y compromisos para el mejoramiento continuo, así como de seguimiento de las gestiones articulando docencia, investigación, extensión e innovación de las gestiones.

Como el logro de la calidad es un proceso, este trabajo con sus informes y plan de mejoras, asumimos como un gran eslabón para mejorar día a día y posicionar a la UNE como referente líder en el ámbito de la Educación Superior.



---

## ANEXOS

### **Anexos generales de la UNE**

1. Ley 4995\_2013 De Educación Superior
2. Estatuto de la UNE
3. Reglamento General UNE
4. Código de Ética
5. Ley N° 5386 Presupuesto General de la Nación 2015

### **Escuela de Posgrado**

#### **Dimensión 1: Gestión de Gobierno.**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D1.
2. Resolución N° 009/2003, por la cual se crea la Escuela de Posgrado
3. Resolución 567/2010, por la cual se aprueba el Organigrama y Manual de Organización y Funciones

#### **Dimensión 2: Gestión Administrativa y apoyo al desarrollo institucional.**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D2.
2. Presupuesto de la Escuela de Posgrado
3. Informe de Gestión segundo semestre 2015
4. Informe de Gestión primer semestre 2015
5. Informe de Gestión tercer trimestre 2014
6. Informe de Gestión 2013
7. Informe de Gestión 2012
8. Informe de Gestión 2011

#### **Dimensión 3: Gestión Académica.**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D3.
2. Resolución N° 1424/2014 - Guía práctica para la gestión de la docencia;
3. Resolución N° 1413/2014 -Guía para la selección de docentes e investigadores.
4. Res. N° 413/2014 -Sistema de Evaluación del Desempeño docente.
5. Proceso de selección del alumnos del Doctorado



6. Instructivo de procesos de selección del Doctorado
7. Resolución N° 26/2013 del Consejo de Universidades
8. Doctorado en Educación, con énfasis en Gestión de la Educación Superior (Aprobado por Resolución 106/2011 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
9. Maestría en Ciencias Sociales, con énfasis en Sociología o en Ciencia Política (Aprobada por Resolución 005/2010 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
10. Maestría en Gestión y Política Universitaria (Aprobada por Resolución 213/2008 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
11. Maestría en Investigación Científica (Aprobada por Resolución 257/2012 del Consejo Superior Universitario de la UNE)
12. Maestría en Comunicación para el Desarrollo, con énfasis en Periodismo o Desarrollo y Cambio Social (Aprobada por Resolución 004/2010 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
13. Maestría en Educación, con énfasis en Gestión de la Educación Superior (Aprobada por Resolución 198/2011 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
14. Especialización en Gestión y Liderazgo Universitario. Modalidad Semi-presencial, Art. 6° del Capítulo 18 del Reglamento General de la UNE (Aprobada por Resolución 353/2011 del Consejo Superior Universitario de la UNE).
15. Especialización en Didáctica Universitaria. Modalidad Semi-presencial, Art. 6° del Capítulo 18 del Reglamento General de la UNE. (Aprobada por Resolución 367/2011 del Consejo Superior Universitario de la UNE).

**Dimensión 4: Gestión de la información y análisis institucional.**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D4.

**Dimensión 5:**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D5.

**Escuela Superior de Bellas Artes**

1. Acuerdo Marco de Cooperación celebrado entre la UNILA y la UNE.
2. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Asociación Tierranuestra para su programa Sonidos de la Tierra y la UNE.
3. Anteproyecto de Presupuesto de la ESBA.
4. Balance de Gestión Anual
5. Copias de notas de solicitud de mejoras.



6. Documento de adhesión de la UNE a la Asociación del Grupo de Universidades de Montevideo AUGM.
7. Ejecución Operacional mensual.
8. Horario de clases.
9. Informe PRIEVA 12: 1er y 2do Semestres del año 2015.
10. Informes de los proyectos comunitarios, dentro de las asignaturas contempladas en cada carrera.
11. Informes Semestrales de Gestión Institucional: 1er y 2do Semestres del 2015.
12. Instrumento de evaluación de desempeño de la Secretaría de la Función Pública.
13. Ley N° 5282 Del libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.
14. Ley N° 5386/2015 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación" y en su Decreto Reglamentario N° 2929/2015. (Presupuesto asignado a la UNE)
15. Malla curricular de carreras: Licenciaturas en: Música, Teatro, Danza, Artes Visuales.
16. MECIP – Formato 62, 13 y 14 del MECIP <http://www.une.edu.py/v2/unemecip27022015.html>
17. Opinión del alumno hacia el desempeño docente.
18. Plan Estratégico, Misión y Visión de la Escuela Superior de Bellas Artes
19. Plan Financiero 2015. Decreto 3053/2015
20. Plan Operativo Institucional
21. Planilla de rendimiento de procesos y Actas de Calificaciones Finales. Sistema informático UNESYS.
22. Planillas de asistencia a reuniones docentes,
23. Planillas de socializaciones con alumnos.
24. Programación Anual de Contrataciones
25. Reglamento para el concurso docente, aprobado por resolución del Rectorado N° 1562/2015.
26. Resolución CSU N° 069/2012, Reglamento interno de la Escuela Superior de Bellas Artes.
27. Resolución N° 1700/2015, Comisión de revisión de malla curricular de carreras de Licenciaturas en Música y Artes Visuales.
28. Resolución N° 131/2016, Conformación del Comité de Autoevaluación de la ESBA.
29. Resolución de nombramiento de funcionarios y directivos.
30. Resolución N° 229/2016. De conclusión del Concurso Docente del Primer Semestre del año 2016.
31. Sistema de Contabilidad SICO



---

## Facultad Politécnica

1. Resolución N° 259/2014 - Aprobación de Estructura Organizacional - Resolución 055/2015 y Resolución 272/2015 Actualización de Organigrama FPUNE.
2. Resolución N° 113/2015 - Encuesta de Opiniones a Docentes y Estudiantes y resultados de encuestas aplicadas.
3. Informe de Charla Realizada con Alumnos y Docentes.
4. Resolución N° 260/2014 Actualización del Manual de Funciones de la FPUNE.
5. Reglamento Interno de la FPUNE - Versión 01/2014.
6. Resolución N° 720/2015 - Proyecto Educativo Institucional FPUNE
7. Resolución N° 583/2012 - Plan Estratégico Institucional 2012-2016 FPUNE
8. Evaluación Trimestral del Plan Operativo Anual - 2015 - 2° Trimestre
9. Informe de Control y Evaluación - Primer y Segundo Semestre 2015
10. Balance Anual de Gestión Pública - Año 2015
11. Resolución CSU N° 197/2013 - Por la cual se incluye en el reglamento las nuevas direcciones creadas.
12. Resolución N° 699/2015 - Plan de Desarrollo de Carrera IS
13. Resultado de Evaluación - MECIP
14. Anteproyecto de Presupuesto 2016 - FPUNE
15. Anteproyecto Anual del Presupuesto VS Presupuesto Ideal
16. Lista de Convenios
17. Resolución CSU N° 011/2012 - "Proceso de selección, incorporación y promoción del personal", "Programa de Inducción y Reinducción", "Sistema de Evaluación y Desempeño" y "Política de Bienestar Social y Ocupacional de la UNE".
18. Resolución N° 759/2015 - Reglamento de Evaluación y Desempeño e Identificación Personal para funcionarios permanentes, Personal Contratado, Prof. Apoyo Pedagógico, Prof. Revisión Curricular, Prof. De Autoevaluación y Acreditación de Carreras, Prof. Nexo Institucional, Prof. de Laboratorio, Prof. de Desarrollo de Software, Prof. Tutor, Prof. Investigador y Comisionado de la FPUNE.
19. Cotejo Curricular de Directivos y Coordinadores de la FPUNE - Año 2015
20. Programa de Capacitaciones de Directivos.
21. Acta de Rendición de Cuenta
22. Solicitud para el Anteproyecto 2016.
23. Informe Contable - Estado de Resultados



- 
24. Informe de Ejecución Presupuestaria
  25. Rendición de Cuentas FORC 02
  26. Informe de datos - Sistema SIAF
  27. Planilla de Inventario Mensual
  28. Resolución N° 011/2016 - Responsabilidades del Comité de Soporte de la UOC - FPUNE
  29. Planilla de Asistencia Reunión UOC
  30. Planilla de Materiales y/o Servicios
  31. Memorando - Designación de funcionarios para retirar insumos.
  32. Captura de Pantalla del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
  33. Captura de Pantalla de la Carpeta Actividades
  34. Resolución N° 012/2016 - Responsabilidades del Comité de Soporte para el Departamento de Servicios Generales y.
  35. Ley N° 5554/2016.
  36. Decreto N° 4774/2016.
  37. Informe de Estructura Edilicia.
  38. Resolución N° 416/2013 - Reglamento de Gestión de Personas de la FPUNE y sus Anexos.
  39. Resolución N° 04/2016 - Horario de Funcionarios de las distintas Direcciones
  40. Copia de Contrato de Sereno
  41. Informe de Capacitación de BI
  42. Informe de Evaluación a funcionarios.
  43. Resolución N° 297/2015 - Nómina de Contratados de la FPUNE
  44. Informe de Capacitación de BI
  45. Informe de Evaluación a funcionarios.
  46. Resolución N° 297/2015 - Nómina de Contratados de la FPUNE
  47. Informe de Gestión de la Dirección de Bienestar Institucional
  48. Resolución N° 789/2014 - Comisión de Selección de Concurso de Catedras - FPUNE
  49. Plan Operativo Anual (POA) - 2014
  50. Plan Operativo Anual (POA) - 2015
  51. Resolución 248/2014 - Instrumento denominado, Foja de Desempeño Docente FPUNE
  52. Resolución 050/2013 - Encuesta de Satisfacción de Desempeño de Docente.



- 
53. Registro de Datos Estadísticos - Caracterización Docentes
  54. Nota de Reconocimiento
  55. Informe de Programa de Investigación y Extensión
  56. Encuesta a Empleadores y Egresados
  57. Resolución 107/2015 - Encuesta Bienestar Institucional
  58. Resultado de seguimiento a Egresados - BI
  59. Encuesta de Opinión a Empleadores y Egresados
  60. Adecuación Curricular con Empleadores y Egresados
  61. Resolución N° 258/2014 - Comité de Seguimiento de Maya Curricular
  62. Planes de Estudio de Carrera
  63. Resolución N° 073/2015 - Políticas de Extensión - FPUNE
  64. Proyecto CPI 2016 (Página Web)
  65. Resolución N° 088/2016 - Calendario Académico FPUNE
  66. Informe de Gestión de la Dirección Académica y Coordinación de Apoyo Pedagógico
  67. Resolución N° 206/2015 - Plan de Desarrollo de Carrera
  68. Programa Anual de Capacitación para Docentes y Alumnos
  69. Registro de Intercambio de Alumnos por Movilidad
  70. Resolución N° 043/2015 - Comité de Equipo de Evaluación y Acreditación para AS
  71. Resumen de Satisfacción - Docente
  72. Informe de profesores de tiempo completo y parcial
  73. Programa de Atención Primaria.
  74. Programa de Atención Primaria.
  75. Captura de Página Web de la FPUNE
  76. Captura de Pantalla de Redes Sociales FPUNE
  77. Captura Fotográfica de Fanelógrafos FPUNE
  78. Captura Fotográfica de TV Institucional FPUNE
  79. Captura de Revista de AFFANES
  80. Captura de Revista Fpune Scientific
  81. Informe de Visita de Página Web FPUNE



- 
82. Copia de Memorando
  83. Resolución N° 128/2015 - Política de Utilización de Recursos Tecnológicos
  84. Tríptico FPUNE
  85. Informes Administrativos - Rectorado
  86. Nominas de Funcionarios Contratados y Nombrados de la FPUNE
  87. Inventario de Bienes de Uso
  88. Cumplimiento de la Ley 5189/14
  89. Registro de Catedra
  90. Acta de Calificaciones
  91. Planilla de Evaluación
  92. Resolución N° 677 - Rendición de Cuenta
  93. Informe de Reuniones con Egresados
  94. Informe de Pasantía
  95. Actas de Conformación de Asociaciones
  96. Informe de Sondeo Área de Turismo
  97. Reglamentos de Movilidad
  98. Convenio ReCiTic
  99. Informe de Participación la Jornada de Jóvenes Investigadores de la AUGM
  100. Informe de Participación del Rally Latinoamericano de Innovación
  101. Evaluación de Convenio
  102. Informe de participación de Expo Carreras y visitas a colegios
  103. Informe de Aplicación de Test Vocacional
  104. Informe de Encuesta sobre proyecto de Extensión y Servicios a la comunidad

### **Facultad de ciencias de la Salud**

#### **Dimensión 1: Gestión de Gobierno.**

1. Planilla automatizada de valoración con valoración cualitativa. D1.
2. Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Organigrama estructural de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Plan Estratégico Institucional.



5. Plan de Desarrollo Institucional.
6. Manuales de organización, cargos, funciones y procedimientos.

**Dimensión 2: Gestión Administrativa y apoyo al desarrollo institucional.**

1. Planilla automatizada de valoración con valoración cualitativa. D2.
2. Informe PRIEVA 12.
3. Informe semestral de gestión institucional.
4. Comunicaciones entre direcciones o departamentos.
5. Aprobación de anteproyecto de presupuesto.
6. Plan Anual de Contrataciones.
7. Listado de ejecución presupuestaria.
8. Aprobación de estados contables.
9. Anteproyecto de presupuesto 2016.
10. Plan financiero.
11. Reprogramación presupuestaria.
12. Informe de Gestión. Período fiscal 2015.
13. Memos comunicación.
14. Notas comunicación.
15. Resolución 52: aprobación perfiles.
16. Evaluaciones de desempeño de personal administrativo y de apoyo.
17. APM: avance del plan de mejoramiento.
18. Plan mejoramiento de infraestructura.
19. Presupuesto anual.
20. Resolución Nro. 95: comisión de selección.
21. Resolución Nro. 157
22. Resolución Nro. 231: pago bonificación.
23. Plan de capacitación anual.
24. Acuerdo plan de capacitación.
25. Planillas de asistencia a cursos de capacitación.
26. Evaluación de desempeño de profesionales I y Jefaturas de Dptos.



---

### **Dimensión 3: Gestión Académica.**

1. Planilla automatizada de valoración con valoración cualitativa. D3.
2. Perfiles docentes por espacios curriculares Perfiles docentes por espacios curriculares.
3. Reglamento de selección de docentes.
4. Sistema de evaluación del desempeño docente.

### **Dimensión 4: Gestión de la información y análisis institucional.**

1. Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D4.
2. Manual de comunicación institucional.
3. Página Web de la facultad: [www.facisaune.edu.py](http://www.facisaune.edu.py)
4. Material de socialización del pensamiento institucional.
5. Plan estratégico institucional.
6. Ley de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental (Ley 5282/2014)
7. Informe de Gestión Docente.
8. Indicadores educativos de eficiencia del sistema.
9. Boletines informativos sobre las carreras ofertadas por la institución.

### **Dimensión 5:**

1. Planilla Automatizada de valoración con valoración cualitativa. D5.
2. Plan Estratégico Institucional.
3. Convenios con Instituciones públicas y privadas:
  - 1.1. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  - 1.2. Fundación Ágora.
  - 1.3. Fundación Tesãi.
  - 1.4. Municipalidad de Minga Guazú.
  - 1.5. Inter Facultades de la UNE.
  - 1.6. Acuerdo marco entre la UNA y la UNE.
  - 1.7. Convenio marco entre la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA y la FACISA de la UNE.
  - 1.8. Convenio operativo para la implementación del Doctorado en
  - 1.9. Ciencias Médicas, entre la FCMUNA y FACISAUNE.
  - 1.10. Sector Productivo: Chipería Leticia.



- 1.11. Convenio FACISA-UNE-IICS.
- 1.12. Convenio entre el Centro de Desarrollo para la Investigación Científica.
- 1.13. Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias
- 1.14. de la Salud y la Escuela de Posgrado de la UNE.
- 1.15. Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Fundación Minga Guazú.
4. Resolución Nro. 155/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se aprueba el programa del doctorado en Ciencias Médicas con nivel intermedio de Maestría.
5. Resolución Nro. 53/2010. Aprob. Protocolo de Demominga – Área de Demostración.
6. Programa DEMOMINGA.
7. Base de datos de egresados.
8. Programa de seguimiento de egresados.
9. Convenio con el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social.
10. Convenio con Fundación Tesãi.
11. Plan Estratégico Institucional.
12. Agenda de visita de docentes del programa Paraguay – Kansas.
13. Protocolo para el uso de la revista Retrospectiva como mecanismo de rendición de cuentas.
14. Página Web : [www.facisaune.edu.py](http://www.facisaune.edu.py)
15. Material de socialización del pensamiento institucional.
16. Programa DEMOMINGA.
17. Informe del Centro de Investigaciones Médicas con información sobre investigadores, proyectos financiados por el CONACYT y artículos publicados.

## **Facultad de Ciencias Económicas**

### **Dimensión 1: Gestión de Gobierno.**

1. Planilla automatizada de valoración.
- 1.2. Otros anexos.
- 1.2.4. Plan Estratégico Institucional (PEI)
- 1.2.5. Organigrama
- 1.2.6. Manual de funciones



1.2.7. Actas de conformación del Consejo Directivo.

**Dimensión 2: Gestión Administrativa y apoyo al desarrollo institucional.**

2.1. Planilla automatizada de valoración.

2.2. Otros anexos.

2.2.3. Ley 4995/13([http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/Ley\\_4995\\_De\\_Educacion\\_Superior.pdf](http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/Ley_4995_De_Educacion_Superior.pdf))

2.2.4. Ley de la Función Pública 1626/00([http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2000/py1626\\_2712200001.pdf](http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2000/py1626_2712200001.pdf) y  
[http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2000/py1626\\_2712200002.pdf](http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2000/py1626_2712200002.pdf))

2.2.5. SIA

2.2.6. SIAF

2.2.7. Ley 5554/16([http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2016/py\\_5554\\_2016\\_01\\_11-ley.pdf](http://www.diputados.gov.py/WebSiteLeyes/2016/py_5554_2016_01_11-ley.pdf))

2.2.8. El Decreto 4774([http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4774\\_compressed\\_12m3cpwp.pdf](http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO4774_compressed_12m3cpwp.pdf)).

2.2.9. Pautas y políticas presupuestarias. (Lineamientos Decreto N°  
3361)([http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO3361\\_o5xy3ffc.pdf](http://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO3361_o5xy3ffc.pdf))

2.2.10. Calendario de presentación de presupuesto está incluido dentro de loslineamientos Decreto N° 3361.

2.2.11. Informe de Balance de Gestión.

2.2.12. Informe MECIP.

2.2.13. Presupuesto aprobado – Rubro 240.

2.2.14. Programa anual de contrataciones y provisiones.(PAC)

2.2.15. Programas y resoluciones de capacitación de recursos humanos(muestras).

2.2.16. Actas de llamado a concurso, resolución de nombramiento de personal.

2.2.17. Resultados de evaluación del personal técnico, administrativo y de apoyo.

**Dimensión 3: Gestión Académica.**

3.1. Planilla automatizada de valoración.

3.2. Otros anexos.

3.2.1. PEI (Dimensión 1)

3.2.2. Reglamento interno (Dimensión 1), de cátedra, pasantías.

3.2.3. Resoluciones y actas de concursos de cátedras. (Dimensión 2)

3.2.4. Reglamento de llamado a concurso de cátedra.

3.2.5. Foja de evaluación del desempeño docente.



- 3.2.6. Copia de acta del COA e informes que contengan evidencias de orientación al estudiante.
- 3.2.7. Informes de proyectos presentados en AUGM – JOVENES INVESTIGADORES.
- 3.2.8. Evidencia sobre movilidad docente y estudiantes.
- 3.2.9. Evidencia de cursos de pos graduación e investigación formativa.
- 3.2.10. Reglamento de Admisión.
- 3.2.11. Perfil de los Egresados
  - 3.2.11.1. <http://www.fceune.edu.py/v3/academico-carrera-administracion.php>
  - 3.2.11.2. <http://www.fceune.edu.py/v3/academico-carrera-contabilidad.php>
  - 3.2.11.3. <http://www.fceune.edu.py/v3/academico-carrera-economia.php>

#### **Dimensión 4: Gestión de la información y análisis institucional.**

- 4.1. Planilla automatizada de valoración.
- 4.2. Otros anexos.
  - 4.2.1. Web de la institución.
    - 4.2.1.1. UNE (<http://www.une.edu.py/v2/une.htm>)
    - 4.2.1.2. FCE-UNE (<http://www.fceune.edu.py/v3/>)
  - 4.2.2. Sistema UNESIS. Consultor web. (<http://www.une.edu.py/consultor/>)
  - 4.2.3. Reglamento General. (Dimensión 1)
  - 4.2.4. Reglamento Interno. (Dimensión 1)
  - 4.2.5. Informes emitidos.
  - 4.2.6. Balance anual de Gestión. (Dimensión 2)
  - 4.2.7. PEI, (Dimensión 1)
  - 4.2.8. Calendario Académico
  - 4.2.9. Organigrama. (Dimensión 1)
  - 4.2.10. Evidencia referida a evaluación del sistema de comunicación externa– WEB.
  - 4.2.11. Actas de reuniones del COA. Decisiones sobre reestructuración de laweb.
  - 4.2.12. Resultado de encuesta a usuarios.
  - 4.2.13. Registros de entrada y salida de documentos – proceso seguido con uno de ellos.
  - 4.2.14. Comunicación interna, muestra circular.

#### **Dimensión 5: Gestión de Vinculación Social Institucional.**



- 
- 5.1. Planilla automatizada de valoración.
  - 5.2. Otros anexos.
    - 5.2.1. PEI. (Dimensión 1)
    - 5.2.2. Evidencias de realización de proyectos de extensión (proyectos, registros de asistencia, informes evaluativos)
    - 5.2.3. Actas de elección de egresados para el consejo directivo. (Convocatorias, aprobación de electos). (Dimensión 1)
    - 5.2.4. Actas o registros de nominación de docentes y estudiantes para movilidad. (Dimensión 3)
    - 5.2.5. Informes o registros de participación en AUGM. (Dimensión 3)
    - 5.2.6. Evidencia de Egresados que realizaron posgrados con Becas o ayudas de la institución.
    - 5.2.7. Evidencias de charlas y cursos ofrecidos sobre temas de interés para egresados.
    - 5.2.8. Porcentaje de egresados que forman parte del plantel docente - directivo trabajando en la facultad.

### **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

1. Balance Contable de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, correspondiente al 2015
2. Cédulas Individuales de bienes de uso revalúo y depreciación.-
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE y El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).
4. Decreto N° 4774 Por la cual reglamenta la ley N° 5554 del 5 de enero del 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016”.
5. Decreto N° 8127/00 Por la cual establece las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “De administración financiera del Estado” y el funcionamiento del sistema integrado de administración financiera – SIAF.
6. Informe de Extensión Universitaria.
7. Informe de Gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de U.N.E.
8. Informe de Seguimiento del Plan Estratégico.
9. Informe de tasas de graduación y tasa de retención de la Carrera de Derecho Periodo Lectivo 2009-2014.
10. Informe general sobre resultados de la evaluación de desempeño docente en la Carrera de Derecho.
11. Informe sobre Jornadas de Inducción para estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
12. Inventario de Bienes Patrimoniales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.
13. Ley 1535/99 De la Administración Financiera del Estado.



14. Manual de Funciones Administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-
15. Manual de Funciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
16. PAC (Plan Anual de Contrataciones) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.E.
17. Plan de Trabajo del MECIP.-
18. Plan Financiero de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.E.
19. Plan Operativo Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 2016-2018.
20. Reglamento General de la UNE
21. Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-
22. Resolución ANEAES N° 175/2014, Por la cual se dispone la acreditación de la Carrera de Derecho, sede Ciudad del Este dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNE, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.
23. Resolución CSU N° 017/2001, Por la cual se aprueba el Reglamento de Concurso de Cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNE.
24. Resolución CSU N° 1516/2011, por la cual se aprueba el Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2012- 2016.
25. Resolución CSU N° 011/2012, por la cual se aprueba los Proyectos “Proceso de selección, incorporación y promoción del personal”, “Programa de Inducción y Reinducción”, “Sistema de Evaluación del Desempeño”; y “Política de Bienestar Social y Ocupacional de la UNE”, sobre el desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional del Este.
26. Resolución CSU N° 061/2014, por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
27. Resolución CSU N° 140/2014, por la cual se aprueba el Reglamento de la Dirección de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
28. Resolución CSU N° 315/2014- Por la cual se aprueba el ajuste de la Malla Curricular de la Carrera de Escribanía y Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
29. Resolución CSU N° 399/2014- Por la cual se aprueba la equiparación de las horas cátedras a horas reloj de la Malla Curricular de la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho Y ciencias Sociales UNE.
30. Resolución Decanato N° 322/2013, por la cual se aprueba el Plan Estratégico 2013-2016 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNE.



31. Resolución Decanato N° 006/2016 Por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria Sabrina Meza Aquino, como funcionaria contratada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.-
32. Resolución Decanato N° 088/2013, por la cual se conforma el Comité de Seguimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNE.
33. Resolución Decanato N° 20/2006, por la cual se establece el procedimiento a implementarse a partir de la fecha, en las comunicaciones internas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
34. Resolución Decanato N° 253/2015- Por la cual se conforma el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Escribanía y Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNE.
35. Resolución Decanato N° 305/2011, por la cual se conforma un Equipo Técnico para la Elaboración de los Objetivos Operativos y Acciones, en el marco del Proyecto de Plan estratégico de la UNE, periodo 2012-2016.
36. Resolución Decanato N° 330/2014 Por la cual se modifica parcialmente la Res. Decanato N° 397/2013, con relación a la Instalación de Buzón de Quejas y Sugerencias o Reconocimientos, en la Facultad de Derecho y C. S. UNE.
37. Resolución Decanato N° 398/2015 Por la cual se dispone de la implementación de Registros de firmas de directivos, funcionarios y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.E.
38. Resolución Decanato N° 405/2013 Por la cual se dispone de la implementación del proceso de evaluación del desempeño de Directivos y Funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.E.
39. Resolución Decanato N° 448/2015 Por la cual se dispone la renovación del contrato de los funcionarios, para la prestación de servicios en el Rubro 144 Jornales y 145 Honorarios Profesionales de la Facultad de Derecho y C. S. Resolución Decanato N° 525/2013 – Por la cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
40. Resolución H.C.D. Por cual se aprueban las sugerencias en cuanto a reclamo por inasistencia y llegadas tardías de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
41. Resolución HCD N° 175-14, Por la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultades de Derecho de las Universidades Públicas del Paraguay.
42. Resolución HCD N° 064/2015- Por la cual se aprueba el Proyecto de Autoevaluación de carácter formativo en las Carreras de Escribanía y Notariado y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNE.
43. Resolución HCD N° 075/2014, Por la cual se hace lugar el pedido de Admisión Directa de José Anegui a la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sección Santa Rita.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE  
RECTORADO

Dirección General Académica  
Unidad de Aseguramiento de la Calidad



44. Resolución HCD N° 088/2013, Por la cual se aprueba Procedimientos de Evaluación de Desempeño Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNE.
45. Resolución HCD N° 088/2014, Por la cual se hace lugar el pedido de Admisión Directa de Lorenzo Puapirangi a la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, Sección Santa Rita.
46. Resolución HCD N° 091/2014, Por la cual se establece en la Estructura Académica de la Institución de la Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNE.
47. Resolución HCD N° 108/2013, por la cual se aprueba el Sistema y Medio de Notificación Oficial, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este.
48. Resolución HCD N° 109/2015, por la cual se hace lugar la exoneración de aranceles por insolvencia económica periodo lectivo 2015, solicitado por varios alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
49. Resolución HCD N° 134/2010, por la cual se aprueba el Manual de Funciones y Procedimientos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
50. Resolución HCD N° 223/2007, por la cual se aprueba el Organigrama de la Facultad de Derecho y C. S. UNE.
51. Resolución HCD N°258/2015, Por la cual se aprueba la sugerencia en cuanto al reclamo sobre atención y seguimiento a problemas del Área de Género en la Facultades de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
52. Resolución N° 359/2014, Por la cual se aprueba el Curso de Postgrado de Especialización en Ciencias Jurídicas con énfasis en Derecho Penal o Derecho Civil, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
53. Resolución N° 360/2014, Por la cual se aprueba el Curso de Postgrado de Maestría en Ciencias Jurídicas con énfasis en Derecho Civil o Derecho Penal, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
54. Resolución N° 361/2014, Por la cual se aprueba el Curso de Postgrado de Doctorado en Ciencias Jurídicas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.
55. Resolución SFP N° 1317/2015 Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública sean a través de registros de control tecnológicos, desde el mes de enero del 2016.
56. Resolución SFP N° 150/2016 Que amplía resolución SFP N° 1317/2015 “Que dispone que el registro de asistencia de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública sean a través de registros de control tecnológicos, desde el mes de enero del 2016.
57. Resoluciones de Horarios de Funcionarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.E.



- 
58. Resultado de estudio sobre satisfacción del empleador sobre el desempeño profesional del egresado de la Carrera de Derecho.
  59. Resultado del estudio de seguimiento y satisfacción de los egresados de la Carrera de Derecho.
  60. Reuniones realizadas por el MECIP

### Facultad de Ingeniería Agronómica

1. Plan Estratégico de la UNE
2. Organigrama FIA-UNE 2015
3. Plan Estratégico de la FIA-UNE
4. Reglamento Académico, versión 2009 FIA-UNE
5. Manual de Funciones FIA-UNE
6. Reglamento de Evaluación de Desempeño para Funcionarios, FIA-UNE
7. Programa de la Dirección de Extensión, FIA-UNE
8. Proyecto Educativo FIA-UNE, Malla Curricular 2011
9. Medio de Comunicación Interno FIA-UNE – MECIP
10. Postgrado - Maestría en Nutrición de Plantas, FIA-UNE
11. Postgrado - Maestría en Agricultura Sostenible, FIA-UNE
12. Postgrado - Maestría en Gestión Ambiental, FIA-UNE
13. Postgrado - Especialización en Nutrición de Plantas, FIA-UNE
14. Programa de Estudio - Sociología y Extensión Rural, FIA-UNE
15. Convenio de Inserción - Investigación con UNISOFT S.A. y FIA-UNE
16. Convenio de Inserción - ACONASA y FIA-UNE
17. Convenio Asociación de Agricultores el Triunfo y FIA-UNE
18. Convenio de Responsabilidad Social, Agrohortigranjero y FIA-UNE
19. Convenio de Responsabilidad Social, Feriantes alto Paraná y FIA-UNE
20. Convenio de Responsabilidad Social, km 34 el Triunfo y FIA-UNE
21. Convenio de Responsabilidad Social, Municipalidad de Yguazú y FIA-UNE
22. Convenio de Responsabilidad Social, Puertas Abiertas, FIA-UNE
23. Proyecto de Responsabilidad Social, FIA-UNE 1



- 
24. Proyecto de Responsabilidad Social, FIA-UNE 2
  25. Proyecto de Responsabilidad Social, FIA-UNE 3
  26. Proyecto de Investigación 1
  27. Postgrado - Maestría en Agronegocios FIA-UNE
  28. Informe de Gestión de Responsabilidad Social 2015 – FIA-UNE

**Anexos** por Dimensión.

**Dimensión 1: Gestión de Gobierno.**

1. [Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D1.](#)
2. Otros anexos

**Dimensión 2: Gestión Administrativa y apoyo al desarrollo institucional.**

1. [Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D2.](#)
2. Otros anexos

**Dimensión 3: Gestión Académica.**

1. [Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D3.](#)
2. Otros anexos

**Dimensión 4: Gestión de la información y análisis institucional.**

1. [Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D4.](#)
2. Otros anexos

**Dimensión 5: Gestión de Vinculación Social Institucional.**

1. [Planilla Automatizada de Valoración con valoración cualitativa. D5.](#)
2. Otros anexos